



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad San Carlos de Guatemala

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

Ambiente y construcción ciudadana, en pro de contribuir a la Mitigación del Deterioro Ambiental, Comunitarios, como un proyecto piloto dirigido a Líderes Comunitarios, para la Región Chortí, en los departamentos de Chiquimula-Zacapa, Guatemala.

Tesis presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad San Carlos de Guatemala

Inga. Lisbeth Samara Guerra de Villeda

Previo a conferírsele el grado académico de:

Maestra en Artes

En la Maestría de Educación con Orientación en Medio Ambiente

Guatemala, octubre 2013

Autoridades Generales

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios	Rector Magnífico de la USAC
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	Secretario General de la USAC
Dr. Oscar Hugo López Rivas	Director de la EFPEM
Lic. Danilo López Pérez	Secretario Académico de la EFPEM

Consejo Directivo

Lic. Saúl Duarte Beza	Representante de Profesores
Dr. Miguel Ángel Chacón Arroyo	Representante de Profesores
M.A. Dora Isabel Águila de Estrada	Representante de Profesionales Graduados
PEM Ewin Estuardo Losley Johnson	Representante de Estudiantes
Br. José Vicente Velasco Camey	Representante de Estudiantes

Tribunal Examinador

M.S.C. Rubén Rodolfo Pérez Oliva	Presidente
Maestra Walda Flores Liun	Secretaria
Maestro Juan Alberto Martínez Escobar	Vocal

Guatemala, 13 de Agosto de 2013

Dr. Miguel Ángel Chacón Arroyo
Coordinador de la Unidad de Investigación
EFPEM
Presente

Estimado Dr. Chacón:

Sirva la presente para informar a usted, que en cumplimiento del nombramiento de asesor del proceso de Proyecto de Mejoramiento Educativo que llevó a cabo la Inga. Lisbeth Samara Guerra de Villeda, Carné 100018936., el cual se denomina: Ambiente y construcción ciudadana, en pro de contribuir a la Mitigación del Deterioro Ambiental, comunitarios, como un Proyecto Piloto dirigido a Líderes Comunitarios, para la Región Chortí, en los Departamentos de Chiquimula-Zacapa, Guatemala.

Acompañé a la citada estudiante en el proceso de elaborar el Marco organizacional, análisis situacional, análisis estratégico, diseño del proyecto, así como en la ejecución del proyecto diseñado y en la elaboración del informe final.

El informe final elaborado cumple con todos los requisitos para este tipo de procesos, por lo que doy mi opinión favorable al mismo, para que pueda continuar con el proceso de graduación de Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo la confianza que se ha volcado hacia mi persona, encomendándome esta tarea

Atentamente


Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna
Asesora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA
Unidad de Investigación
RECIBIDO
A LAS 14:25 Jw. M

El infrascrito Secretario Académico de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala

CONSIDERANDO

Que el trabajo de graduación denominado *“Ambiente y construcción ciudadana, en pro de contribuir a la Mitigación del Deterioro Ambiental, comunitarios, como Proyecto Piloto dirigido a Líderes Comunitarios, para la Región Chortí, en los Departamentos de Chiquimula-Zacapa, Guatemala”*, presentado por el(la) estudiante **LISBETH SAMARA GUERRA DE VILLEDA**, carné No. **100018936**, de la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Investigación ha dictaminado favorablemente sobre el mismo, por este medio

AUTORIZA

La impresión de la tesis indicada, debiendo para ello proceder conforme el normativo correspondiente.

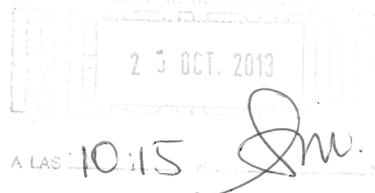
Dado en la ciudad de Guatemala a los **veinticinco** días del mes de **octubre** del año dos mil trece.

“ID YENSEÑAD A TODOS”



Lic. Danilo López Pérez
Secretario Académico EFPEM

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA



c.c. Archivo

AGRADECIMIENTOS

- A Dios: Por permitirme la vida y la oportunidad de superarme a nivel académico.
- A mis padres:
Guillermo Enrique Guerra
Razuleu y Enma Lidia
Orellana de Guerra Por sus múltiples esfuerzos en la formación para hacerme una persona de bien y por su apoyo incondicional en mi crecimiento académico.
- A mi esposo e hijos: Por el amor y apoyo que me manifiestan en todo momento.
- A mis Hermanos:
En especial a Dallarara
Anabella Guerra Orellana Por el compartir a lo largo de la vida y el apoyo que me han brindado.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por ser fuente inagotable de saber.
- A la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM: En donde con dedicación y esfuerzo, forjé estudios de Maestría.
- A compañeros de estudios de Maestría:
Ing. Juan Alberto Martínez E.
Licda. Azucena Karemina Barrios
y Licda. Claudia Ambrosy Quienes por su forma de ser, a lo largo de los estudios que compartimos, se convirtieron en amigos especiales.
- A CALAS Y ASORECH Por su apoyo en el desarrollo del Proyecto Educativo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. INFORME DEL PROYECTO. PLAN GENERAL DEL PROYECTO	5
II. ANÁLISIS SITUACIONAL	12
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	27
Análisis FODA.....	29
Selección del proyecto de intervención.....	41
IV. DISEÑO DEL PROYECTO EDUCATIVO	
TEMA: AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.....	42
Justificación del Proyecto Educativo	42
Diseño del Proyecto Piloto Educativo	45
Fases para el desarrollo del proyecto	47
V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	51
VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	71
CONCLUSIONES.....	81
RECOMENDACIONES	83
VII. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	126
ANEXOS	131

ABSTRACT

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, ha reconocido que los estudios de evaluación ambiental integral, demuestran una pérdida sostenida de los bienes forestales, contaminación gradual de los recursos hídricos, daño de la atmósfera y a la vegetación. Por esa razón, se hace necesario, propiciar la participación de los principales agentes de cambio: Los seres humanos que conforman las sociedades, y eso definitivamente nos incluye.

Por lo anterior, es necesario que la educación ambiental se promueva a nivel formal y no formal, en pro de la sostenibilidad de los recursos naturales. Respondiendo a dicha necesidad, diseñé e implementé con el apoyo de organizaciones que promueven el bienestar ambiental de nuestro país, un Proyecto Educativo, denominado: *AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA*, en pro de contribuir a la mitigación del deterioro ambiental, *como un Proyecto Piloto dirigido a: Líderes Comunitarios*, ello con el fin de aportar en la construcción de ciudadanos que se consideren ambientalmente responsables, positivos y claros que tienen un papel que cumplir en el desarrollo sostenible.

La educación ambiental, en todas sus dimensiones, debe contribuir a la toma de conciencia de la realidad ambiental del país y por eso se hace necesario la formación de personas capaces de identificar los derechos de los otros seres humanos y de la propia naturaleza. Entonces es importante crear espacios educativos, tales como el necesario para el desarrollo del proyecto educativo: *Ambiente y Construcción Ciudadana*, con una visión sistemática, considerando también otros programas educativos relacionados.

ABSTRACT

The Ministry of Environment and Natural Resources-MARN (for its initials in Spanish) has recognized that integrated environmental assessment studies demonstrate a sustained loss of forest assets, gradual pollution of water resources, damage to the atmosphere and vegetation. For that reason, it is necessary to encourage the participation of the main agents of change: the human beings that comprise societies, and that, definitely includes all of us.

Therefore, it is necessary to promote formal and non-formal environmental education in favor of natural resources sustainability. Responding to this need, I designed and implemented (with the support of organizations that promote environmental welfare in our country), an Educational Project entitled: ENVIRONMENT AND CIVIC EDUCATION, for contributing to the mitigation of environmental degradation as a pilot project aimed at: Community Leaders, this, in order to contribute in forming citizens who may be considered environmentally responsible, with a positive attitude and very conscious of the role they have to play in sustainable development .

Environmental education in all its dimensions, must contribute to the awareness of the environmental reality of our country and so it is necessary to educate individuals in order for them to be able to identify the rights of other human beings, as well as the right of nature to be respected. So it is important to create spaces for development of educational projects such as the one I created: "Environment and Civic Education" as part of a systematic plan, together with other related educational programs.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe final de un proyecto Educativo Piloto, en el tema Ambiental, el cual se desarrolló como parte del proceso de graduación para obtener el grado académico de Maestra en Artes en la carrera de : Educación con Orientación en Medio Ambiente.

El hombre, en su afán desmedido de obtener beneficios materiales, no se detiene a pensar en las consecuencias; a veces altera el drenaje natural de las aguas, o no se preocupa por los desechos, tampoco se percata por la pérdida del hábitat de algunas especies tanto de plantas como de animales o simplemente no se preocupa cuando causa alteraciones a su ambiente, y sumado a ello:

- Un deterioro Ambiental en aumento.
- Una Legislación a nivel nacional sobre Medio Ambiente, que no responde a las necesidades actuales.
- Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.
- Falta de voluntad política.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro ambiental.
- La poca importancia al tema ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.
- Desconfianza y temor de los ciudadanos para ejercer sus derechos en materia ambiental.

Partiendo de la importancia de la Educación Ambiental y en pro de contribuir con la mitigación al deterioro del Ambiente, con el apoyo del CALAS se diseñó un *Proyecto Educativo Piloto, denominado AMBIENTE Y*

CONSTRUCCIÓN CIUDADANA. Dirigido a líderes comunitarios, para la región Chortí: En los departamentos de Chiquimula-Zacapa.

Con la finalidad de brindar un aporte en la Formación de Líderes Comunitarios, a fin de que sean ambientalmente responsables, positivos y claros, en que tienen un papel que cumplir en el desarrollo sostenible de sus comunidades y que todo ello lo van a lograr con la participación y cambio de actitudes.

El diseño del proyecto educativo, se fundamentó en:

- La Educación Ambiental y en la información sobre organización y participación ciudadana.
- El marco del mandato contenido en el artículo 97, de la Constitución de la República, que se refiere al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, particularmente a dictar todas las normas que lo protejan y garanticen como un derecho humano intergeneracional.
- La difusión de la Ley, es un objetivo en si mismo, para hacer uso de ésta en beneficio del interés social, por un ambiente sano, el cual está tutelado Jurídicamente por el estado y reconocido como un derecho fundamental que todo ciudadano tiene, para la construcción de un estado de derecho conformado por una sociedad plural y diversa, en la cual la ciudadanía valore y defienda sus derechos, conviviendo en armonía con la naturaleza y en paz con sus semejantes.

El proyecto se desarrolló en las siguientes Fases:

Fase I: Diseño del contenido temático

Fase II: Diseño del material de apoyo

Fase III: Diseño del programa para el desarrollo de los talleres de capacitación.

Fase IV: Desarrollo de talleres de capacitación

Comprendiendo el contenido:

Módulo 1:

1. Ambiente
2. El Estado
3. La Democracia
4. La Democracia Ambiental
5. Alternativas Ambientales

Módulo 2:

1. La Ciudadanía
2. Nuevos Derechos
3. Participación Ciudadana
4. ¿Para qué se participa?
5. Trabajo Participativo
6. Formas de Participación Ciudadana

Módulo 3:

1. Auditoria Social
2. Auditoria Social Ambiental

Como parte resultado del proyecto piloto educativo, se desarrollaron 6 talleres de capacitación en la región Chortí, lo que permitió promover una formación ambiental a 228 líderes comunitarios, quienes promoverán un efecto multiplicativo con los miembros de la diferentes comunidades. Que permita que las personas

formadas en educación ambiental, puedan pasar de sensibilizadas a personas informadas, sensibilizadas y dispuestas a participar en la resolución de los problemas ambientales.

Es necesario que la educación ambiental se promueva a nivel formal y no formal, en pro de la sostenibilidad de los recursos naturales.

En la actualidad es importante una Educación Ambiental Formal y No Formal a todo nivel, pero paralelamente es indispensable la implementación de una Legislación Ambiental que responda a las necesidades actuales del país.

INFORME DEL PROYECTO

I. Plan General del proyecto

Marco Organizacional

1.1 Naturaleza:

El Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, CALAS, ubicado en avenida Mariscal No. 13-59, zona 11 colonia Mariscal, de la ciudad de Guatemala; es una organización de la sociedad civil guatemalteca, no lucrativa, integrada por un equipo multidisciplinario, de las ciencias jurídicas, sociales, humanísticas, políticas y técnicas en los campos de su competencia, quienes promueven el voluntariado.

CALAS constituida legalmente conforme a la legislación civil y fiscal de Guatemala, el 16 de agosto del año 2000, sus estatutos están inscritos en la partida No. 263, del folio No.367 del libro No.47 de personas jurídicas en el registro civil de la Municipalidad de Guatemala. Su número de identificación Tributaria de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la Superintendencia de Administración Tributaria 2496340-2. Además se encuentra inscrita en el la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Conservacionista y de los Recursos Naturales.

1.2 Visión Institucional:

Ser una organización comprometida, incluyente, pluralista, transparente; con liderazgo en el accionar socio político ambiental y la defensa de los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas relativos al ambiente.

1.3 Misión:

“Somos una organización de la sociedad civil guatemalteca, no lucrativa, integrada por personas diversas, que promueve el voluntariado. Trabajamos a través de la incidencia política, para el fortalecimiento de la gestión ambiental, la participación ciudadana y el respeto de los derechos colectivos de pueblos indígenas, relativos al ambiente; para las presentes y futuras generaciones. Contribuye a la gobernabilidad y la justicia socio-ambiental basada en los principios de igualdad, equidad y ética profesional; practicando el respeto, la solidaridad, la transparencia con el desarrollo sostenible”¹.



¹ Manual Administrativo CALAS.

1.4 El fin de la Asociación:

Promover por todos los medios previstos en la legislación guatemalteca de la defensa legal y la protección jurídica del patrimonio natural guatemalteco integrado por los recursos naturales renovables y no renovables, la diversidad biológica (de los ecosistemas de las especies y la genética); los sistemas ambientales (su protección y su calidad); las áreas silvestres naturales, legalmente declaradas como protegidas (ecosistemas, procesos ecológicos esenciales, especies y fenómenos geomorfológicos que estas contienen); la vida silvestre (flora y fauna), así como del patrimonio cultural guatemalteco (arqueológico, histórico, escénico y artístico) .

1.5 El Objetivo Estratégico:

El objetivo estratégico de la Asociación radica en: Multiplicar los esfuerzos locales, regionales, nacionales, o internacionales para la defensa legal y efectiva del ambiente y de los recursos naturales, por medio de la aplicación de las normas y leyes ambientales emitidas en el país o las internacionales ratificadas por el gobierno de Guatemala.

El CALAS para lograr su fin, se ha planteado los siguientes **objetivos**:

1. Defender por todos los medios permitidos en la legislación guatemalteca, la protección jurídica del ambiente, de los recursos naturales, de la diversidad biológica, del patrimonio natural y cultural de Guatemala.
2. Participar como un sujeto agraviado en los procesos penales que sean investigados por el Ministerio Público y tramitados por el Organismo Judicial, en los cuales se ponga de manifiesto la afectación de los intereses colectivos o difusos, tal como está previsto en el numeral 4 del artículo número ciento diecisiete (117) del Código

Procesal Penal de Guatemala (Decreto Legislativo No. 5192 y sus reformas).

3. Desarrollar acciones y actividades de incidencia ciudadana relacionada con la fiscalización aplicable a las entidades públicas que tienen competencia con los temas:
 - El Patrimonio natural Guatemalteco.
 - Los recursos naturales (renovables y no renovables).
 - La diversidad biológica (ecosistemas, especies y genes).
 - Los sistemas ambientales (su protección y calidad).
 - Las áreas silvestres naturales legalmente declaradas como protegidas (ecosistemas, procesos ecológicos esenciales, especies y fenómenos geomorfológicos que estas contienen).
 - La vida silvestre (flora y fauna).
 - El patrimonio cultural guatemalteco (arqueológico, histórico escénico y artístico).

4. Estudiar los procesos antropológicos, sociales, culturales, consuetudinarios y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y/o de las comunidades rurales relacionados a las actividades humanas asociadas al uso tradicional de los recursos naturales y de la diversidad biológica de Guatemala.

5. (según la última Actualización, Junio 2007 “Transversalidad de la Multiculturalidad e Interculturalidad, desde el programa municipios democráticos”) Estudiar los procesos nacionales e internacionales del tema propiedad intelectual comunitaria (sui generis) , previstos en la convención de Diversidad Biológica (CDB), para la protección jurídica del conocimiento y de las practicas tradicionales relacionadas con el uso

de los recursos naturales, la etnomedicina y la etnobiología de las comunidades rurales de Guatemala.

6. Generar incidencia ciudadana en la producción, la actualización, la reforma y la modernización de la legislación ambiental nacional vigente o la que en el futuro sea necesario emitir, desarrollar, modificar y/o implementar.
7. Desarrollar acciones y actividades relacionadas con la difusión de la información y las comunicaciones públicas efectivas para estimular la participación pública ciudadana y el libre acceso a la información social y ambiental, así como la educación legal ambiental.
8. Colaborar para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Jurídico Ambiental Guatemalteco.
9. Colaborar en la efectiva aplicación y cumplimiento del Derecho Ambiental y las políticas ambientales.
10. Elaborar, publicar y difundir material literario y realizar eventos públicos.
11. Colaborar institucionalmente para la implementación de los convenios y tratados internacionales ambientales, ratificados por el Estado de Guatemala.
12. Para el logro de los objetivos, las actividades institucionales se orientan a los campos de:
 - El litigio ambiental.
 - La fiscalización ciudadana.
 - El estudio del derecho ambiental.
 - La incidencia legislativa y pública.

- La difusión de la información y las comunicaciones públicas efectivas para estimular la participación pública ciudadana y el acceso libre a la información social y ambiental.
- La educación legal ambiental.
- Las publicaciones especializadas.
- La capacitación.
- La educación ambiental.

Así también El CALAS se caracteriza por trabajar permanentemente en los campos de la incidencia política, el reforzamiento de la ley y el estudio del derecho indígena ambiental guatemalteco, a través de 3 áreas programáticas:

- Político legal ambiental.
- Participación política ciudadana.
- Defensa de los derechos colectivos ambientales de pueblos Indígenas.

A continuación algunas referencias sobre lo que ha sido desarrollado en el marco lógico de algunos planes estratégicos de CALAS, a fin de **Contribuir a la Gobernabilidad y Justicia Socioambiental:**

1) Fortalecer la Gestión Ambiental

- Institucionalidad ambiental fortalecida.
- Defensa legal y política del ambiente, promovida.
- Posicionamiento político del tema ambiental impulsado.

2) Fortalecer la Participación Política Ciudadana

- Construcción de ciudadanía ambiental, con enfoque de derechos, promovida.
- Incidencia y auditoría ciudadana ambiental promovida.
- Movimiento ambiental impulsado ciudadano.

3) Impulsar el respeto de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, relativos al ambiente:

- Políticas de los pueblos indígenas promovidas.
- Protección del conocimiento tradicional indígena relativo al ambiente.
- Pluralismo jurídico ambiental, promovido.

4) Fortalecimiento Institucional de CALAS

- Gerencia social desarrollada.
- Sostenibilidad Institucional consolidándose.
- Capacidades integrales del personal, fortalecidas.
- Descentralización Institucional en proceso.

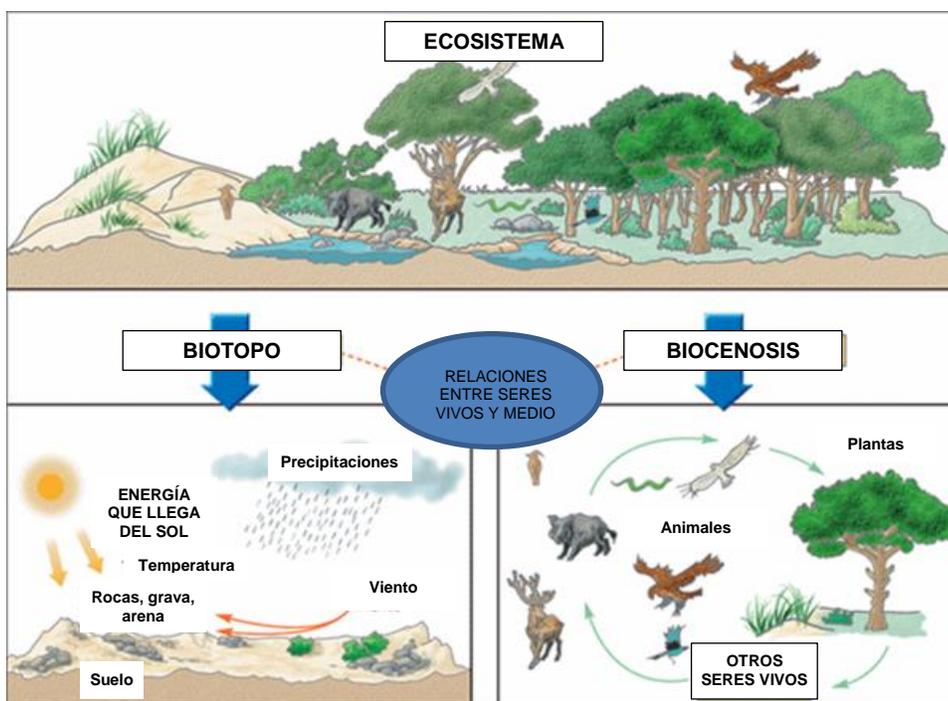
Para eficientizar su labor, el CALAS cuenta con cinco Órganos:



II. ANÁLISIS SITUACIONAL

Los Ecosistemas:

La sociedad depende de los ecosistemas de la tierra y de los bienes y servicios que estos proporcionan, como los alimentos, combustible, agua, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético. Las áreas protegidas se caracterizan por la conservación de los ecosistemas y también por los servicios ambientales que determinan de manera crucial el bienestar humano.



Referencia: nmayerlingc.blogspot.com/2010_04_01_archive.html

Las áreas protegidas de nuestro país han aumentado notablemente en las últimas décadas, así como también, los numerosos servicios ambientales que proveen a la sociedad. No obstante, la ausencia de recursos financieros para el manejo adecuado de las áreas protegidas está amenazando estos ecosistemas y la continuación de la provisión de los servicios que ellos generan. Esta situación es producida debido a la inadecuada valoración de los servicios aportados por la naturaleza, lo que pone en peligro el flujo sostenido de los servicios en el tiempo.

Problemas Ambientales:

En la actualidad estamos viviendo en un período crucial. En diversos artículos, publicados oportunamente en medios de comunicación, se promueven mensajes que los científicos afirman en relación a que tenemos 10 años para cambiar nuestro modo de vida, evitar que los recursos naturales se agoten e impedir una evolución catastrófica del clima de la tierra, (Arthur-Bertrand, miembro de la "Académie des Beaux-Arts l'Institut de France) lo advierte, como Director de la fundación Good -Planet y creador de la película Home (estrenada el 5 de junio de 2009). Dicha declaración podría sonar dramática, pero la presión que estamos ejerciendo sobre el sistema natural, es insostenible.

(Según Grethel Aguilar Rojas y Alejandro Iza en el Tomo I, Derecho Ambiental en Centroamérica) El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, ha reconocido que los estudios de Evaluación Ambiental Integral, demuestran una pérdida sostenida de los bienes forestales, contaminación gradual de los recursos hídricos, daño de la atmósfera y a la vegetación. Por esa razón, el séptimo objetivo de Desarrollo del milenio, llama a garantizar la sostenibilidad del ambiente. La palabra clave en sus cuatro metas es "Reducir", y las bases para ello son: Voluntad en la toma de decisiones, financiamiento y acción de los estados y autoridades encargadas del tema ambiental en cada país y propiciar la participación de los principales agentes de cambio: Las mujeres y hombres que conforman las sociedades. Y eso definitivamente nos incluye.

Sin embargo, esta problemática divide a la población. Por un lado están los apáticos, por otro lado son innegables los logros de quienes se han apropiado del tema. En Guatemala, el movimiento a favor del ambiente empezó a mediados del siglo pasado, con la creación de la Asociación Amigos del Bosque. Ahora ese tipo de asociación supera la centena. Desde entonces, mujeres y hombres han liderado la lucha contra la contaminación, la extinción de las especies y el calentamiento global.

Demandas poblacionales e institucionales, relacionadas al desarrollo social y ambiental:

Guatemala se encuentra en un proceso de transformación desde mediados de la década de 1980, y con nuevos incentivos de desarrollo a partir de la firma de la paz, en diciembre de 1996. Sin embargo, este proceso es parcial, y se manifiesta primordialmente en la dimensión política. Hace falta todavía una transformación integral, y en este sentido el país se enfrenta a desafíos mayúsculos derivados de la urgencia de encaminar su desarrollo hacia principios de sostenibilidad en medio de una crisis de productividad, de acelerado deterioro social y ambiental, así como de problemas de gobernabilidad.

Sin embargo, aunque los Acuerdos de Paz constituyen una base importante respecto al desarrollo del país y el alcance de condiciones sociales menos excluyentes, existe todavía la urgente necesidad de un “proyecto de nación”, que debe diseñarse en base de un amplio consenso entre los diferentes sectores representativos de la sociedad guatemalteca. Para ello necesitamos saber cómo estamos y hacia dónde vamos; es decir, se requiere de una lectura actualizada de los procesos socioeconómicos y ambientales vigentes para poder encaminarlos hacia una mayor sostenibilidad. Es preocupante en este sentido la falta de información, conocimientos y criterios sobre las nuevas y complejas dinámicas que han surgido en años recientes. Específicamente la investigación sobre las dinámicas de la población y su asentamiento es muy incipiente, y hasta ausente en las diferentes instancias académicas del país. Empero, el estudio y monitoreo de los procesos demográficos y sus expresiones territoriales permitirá establecer las demandas de recursos por parte de la población y de las actividades productivas que, junto con el conocimiento que se tenga sobre la oferta de éstos, se constituyen en elementos fundamentales para el ordenamiento de los recursos del país y sus diferentes regiones, el diseño de políticas sociales, productivas y ambientales, y la priorización de inversiones en términos de un desarrollo sostenible.

No es el objeto del presente proyecto entrar en detalle a un tema tan amplio y complejo, pero el destacar algunas situaciones y dinámicas principales a partir de insumos que provienen de diferentes estudios realizados recientemente. Es importante llamar la atención hacia opiniones que caracterizan en la actualidad las dinámicas de población en Guatemala:

En primer lugar se trata del acelerado crecimiento vegetativo de la población, debido principalmente a persistentes altas tasas de fecundidad. En comparación con los demás países de la región, la tasa de crecimiento natural desciende paulatinamente en Guatemala. Por otro lado, la proporción de población urbana es la más baja en la región, y el proceso de urbanización prácticamente se ha estancado durante las últimas décadas.

(Luis Rivadeneira, en el diagnóstico socio demográfico, de la serie Población y desarrollo 20, editado por SEGEPLAN) En las dos situaciones, crecimiento vegetativo y porcentaje de población rural, Guatemala manifiesta actualmente los niveles más altos en América Latina.

Respecto a la migración, han surgido como estrategias de sobrevivencia nuevas corrientes en forma masiva durante las últimas dos décadas, rompiendo así con el tradicional esquema migratorio en Guatemala.

Como resultado de estos procesos de continuidad y cambio, Guatemala se ve inmersa en un deterioro ambiental (entre otras consecuencias), a causa de: La marcada desigualdad en la tenencia de la tierra, el analfabetismo, los bajos niveles de educación y capacitación, procesos de desintegración social, aumento en el costo de los servicios básicos y de alimentación, salarios extremadamente bajos, falta de empleo rural y urbano, etc., lo que pone en riesgo la sostenibilidad del desarrollo a nivel local, regional y nacional.

Actores relacionados en el tema Ambiental

Marco institucional para la protección ambiental:

Los primeros avances en el campo de la Educación Ambiental en Guatemala, concretamente en el ámbito de la previsión y práctica curricular, se dan a partir de 1949 con el surgimiento de los programas desarrollados en los llamados núcleos escolares campesinos del Ministerio de Educación que contemplaban entre otras acciones el saneamiento ambiental, la conservación de suelos, y conocimientos científicos y técnicos para optimizar el uso de los recursos naturales.

Posteriormente, de 1969 a 1977, la Universidad del Valle trabaja en un programa de Educación para el Desarrollo Humano, del que surgen guías curriculares y materiales de apoyo para el nivel primario y el ciclo básico que incluían un área programática titulada:

“El ambiente en que vivimos”, las cuales no fueron implementadas; sin embargo, durante el tiempo que el programa funcionó se capacitó a un elevado número de docentes.

En 1972, Naciones Unidas convoca a la Conferencia sobre el Medio Humano, en Estocolmo, Suecia; la recomendación 96 de dicha Conferencia insta al desarrollo de la Educación Ambiental como uno de los elementos vitales para un ataque general a la crisis del Medio Ambiente Mundial.

Aunque el surgimiento de la Educación Ambiental evidentemente no se da en un momento específico, el concepto de la misma se crea y se adopta en Guatemala durante el quinquenio 1980-1985 como consecuencia del movimiento ambiental a nivel mundial y de las reestructuraciones macroeconómicas que se venían realizando desde los años ´70. Es así como en 1981 surge el Proyecto Ministerio de Educación –UNESCO-, a partir del cual se conforma la Comisión Nacional Permanente de Educación Ambiental –CONAPEA- lográndose con ello la incorporación de una unidad de Educación Ambiental en el curso de ciencias

naturales en el nivel primario, produciéndose también módulos de Educación Ambiental.

En 1984 la Universidad Rafael Landívar publica el Perfil Ambiental de Guatemala.

En 1985, los constituyentes al redactar la Constitución Política de la República de Guatemala incorporan una serie de artículos relacionados con la temática ambiental, de los cuales reviste particular importancia el artículo 97 que sirve de fundamento para la emisión del Decreto 68-86 "Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente" que da origen a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

En 1990, es elaborado con financiamiento del BID el documento "Programa Nacional de Inversión en Educación, Capacitación y Concientización Ambiental en Guatemala"

En 1994 surge la Asociación Guatemalteca de Educación Ambiental "AGEA" mediante Acuerdo Ministerial No. 212. En este mismo año se establece la Agenda 21 Guatemala, emanada de la Agenda 21 de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo –ALIDES- y del Plan de Acción Ambiental –PAA-.

En Febrero de 1996 es creada la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental "REDFIA", integrada por las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, del Valle de Guatemala. Mariano Gálvez, Rural y por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-, CONAMA, y posteriormente por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Los Acuerdos de Paz firmados en el año 1999, determinan la necesidad de reformar el Sistema Educativo Nacional para lograr entre otros objetivos: afirmar y difundir los valores, conductas y conceptos básicos para una convivencia

democrática y cultura de paz respetuosa del medio ambiente, y con ello evitar la perpetuación de la pobreza y contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico en el país.

Posteriormente, en el año 2000 se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como ente rector de la gestión ambiental en Guatemala.

Legislación nacional vinculada a la política de educación ambiental:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 97 Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y el agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 119 Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: inciso c) Adoptar medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.

El Artículo 82 Universidad de San Carlos de Guatemala. Es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Artículo 85 A las universidades privadas, que son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la nación con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales.

- b) Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 que incluye los valores de respeto a la naturaleza como uno de los fines de la educación.
- c) Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental, Decreto 116-96, que avala la Estrategia Nacional de Educación Ambiental al hacer mención a ella como parte de su fundamento.
- d) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, artículo 12 objetivo específico de la Ley, inciso c: Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población.
- e) Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto 90-2000, artículo 29 bis Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Inciso "e" establece: Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación la Política Nacional de Educación Ambiental y vigilar porque se cumpla. En el mismo artículo. Inciso m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.
- f) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo 186-2001, Artículo 3, Inciso g, que dice: Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación, la Política Nacional de Educación Ambiental y vigilar porque se cumpla.

- g) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo Número 186-2001, artículo 10, Dirección General de Formación, Organización y Participación Social; de las atribuciones, inciso d): Conformar conjuntamente con el Ministerio de Educación una propuesta conceptual, temática y metodológica de la Educación Ambiental y su estrategia para todos los niveles de la educación formal, no formal e informal, así como para los distintos ámbitos y usuarios de la educación no formal y, además, coordinar la educación de la Educación Ambiental formal y no formal, a las condiciones multiétnicas, pluriculturales y biogeográficas del país. Inciso e) del mismo artículo: Promover y dar seguimiento a la inserción del componente ambiental en la reforma educativa.
- h) Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República, Artículo 3. Educación ambiental. Se considera fundamental para el logro de los objetivos de ésta ley, la participación activa de todos los habitantes del país en ésta empresa nacional, para lo cual es indispensable el desarrollo de programas educativos, formales e informales que tiendan al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala.

A nivel de la población:

La vida moderna, la comodidad, la salud y la esperanza de vida son elementos a los que nos hemos acostumbrado casi sin darnos cuenta de sus implicaciones, sin considerar los recursos humanos y materiales que han sido necesarios. El derecho a mejores condiciones de vida, a disponer de mejor salud, a contar con mejores y ágiles formas de comunicación son conquistas que difícilmente podríamos ceder, sin embargo, muchas de otras comodidades de las que disfrutamos ni son indispensables ni mejoran realmente nuestra calidad de vida. Nos olvidamos de las repercusiones de las actividades del hombre sobre la naturaleza, pensemos que la

crisis energética, la contaminación ambiental y la basura la producen y la padecen otros.

La población mundial rebasa los 6,000 millones de habitantes y se estima que rebasará los 10,000 millones para el año 2050. El mayor crecimiento de la población ocurre en los países pobres y en vías de desarrollo situados en Asia, África y Latinoamérica, y el crecimiento de la población exige mayor cantidad de alimentos, servicios y energía, la manufactura de productos que consume producen mayor cantidad de contaminación y ellos mismos generan una gran cantidad de aguas residuales (tiradas sin tratamiento previo) y desechos contaminantes. Se forma un círculo vicioso en el que la sobrepoblación y la pobreza conducen al deterioro ambiental, que a su vez genera más pobreza.

El desarrollo industrial y tecnológico, además de consumir gran cantidad de energía y de recursos no renovables, ha introducido al medio ambiente una gran variedad de productos químicos sintéticos, muchos de ellos tóxicos para los seres vivos, que la naturaleza no los degrada con la suficiente celeridad (ni el hombre los destruye sin contaminar) para que no causen daños en el medio ambiente.

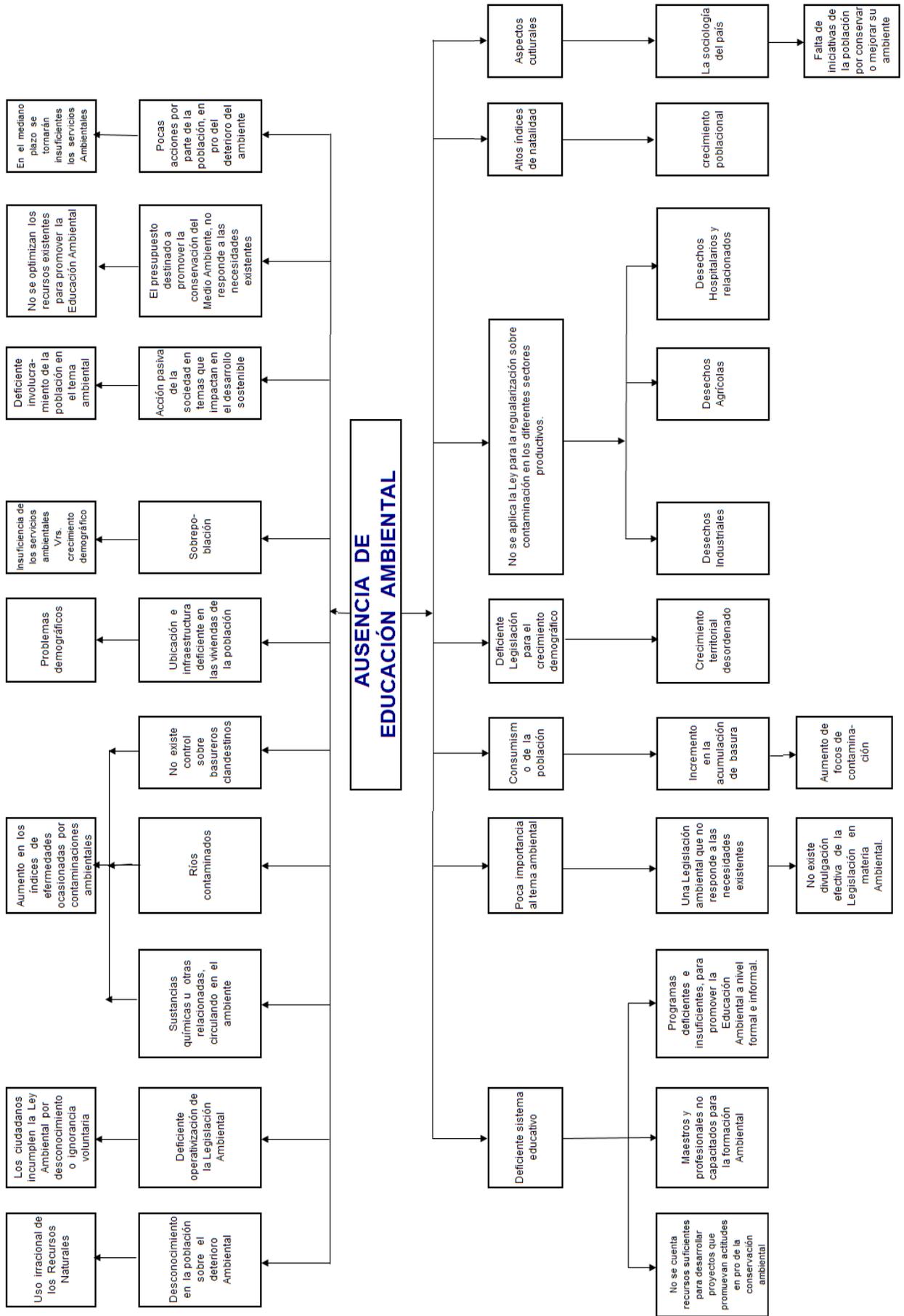
La explotación desmedida de recursos naturales ha provocado la destrucción de muchos ecosistemas y la pérdida de muchas especies animales y vegetales. La extracción de petróleo y de minerales ha provocado la inutilización de grandes extensiones de tierra y la contaminación del aire, agua y suelo. Además, la mayor parte de la tierra cultivable está en uso y muy poca podrá volverse productiva para satisfacer la creciente demanda de alimento para los animales domésticos y para los humanos.

El problema fundamental acerca de la contaminación, quizá sea más que ponerse de acuerdo en lo que es la contaminación o un contaminante, es la discrepancia entre las personas por la definición de los niveles aceptables de la contaminación, especialmente cuando la opción está entre el control de la contaminación y conservar el trabajo. En los países en vías de desarrollo esta situación se agrava

por la falta de fuentes suficientes de trabajo y el alto nivel de contaminación de las actividades humanas diarias como: los desechos sólidos. Líquidos y vapores del transporte y las industrias.

A continuación un esquema que muestra un árbol de problemas, para facilitar el análisis sobre la Situación Ambiental Vrs. la Educación que se promueve:

ÁRBOL DE PROBLEMAS SOBRE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL



Ausencia de una educación ambiental

Sensibilización

¿Invertir en el recurso humano?, ¿para qué?

Son preguntas latentes e invaluable todavía de parte de la población y de algún sector empresarial y diversas organizaciones en algunas regiones del país de Guatemala, porque piensan en la utilidad y no en la productividad, **por ello es bueno hacerles recordar que la “Educación” no es otra cosa que una inversión.**

Cuando una familia gestiona la matricula a sus hijos en un colegio, no está realizando un gasto sino que está invirtiendo para que años después sus niños de hoy sean hombres y mujeres libres y útiles a la sociedad.

La figura se da a la inversa en una familia que descuida la educación de los hijos, por lo cual el día de mañana, éstos serán una carga para la sociedad debido a que solamente podrán aportar fuerza física o, probablemente, sean pobladores de las cárceles. Dramático, ¿no?

En las organizaciones y a nivel general sucede igual; la gran motivadora debería ser la capacitación, que comprende, entre otros, educar en diversos temas. A nivel de una empresa, la persona que recibe capacitación siente que la misma lo estima y, por lo tanto, le está asignando un salario espiritual y considera que están invirtiendo en su talento para mejorar: Su rendimiento, la calidad de su trabajo, elevar su productividad y, consecuentemente, piensa que puede estar próximo a un ascenso. Si bien es cierto que el aumento del salario económico es importante para mejorar la calidad de vida, también es cierto que, pasado cierto período, la nueva remuneración se diluye en satisfacer ciertas necesidades y, nuevamente, se requiere nuevo aumento; en cambio, **la capacitación o educación** permite mejorar la calidad humana del ser humano, ayudando con ello a la felicidad de su hogar y de quienes le rodean.

La capacitación y desarrollo del recurso humano, es una estrategia importante que deben acompañar a los demás esfuerzos de cambio que las organizaciones y centros educativos lleven adelante.

La capacitación ha demostrado ser un medio muy eficaz para hacer productivas a las personas, su eficacia se ha demostrado en más del 80% de todos los programas de capacitación. La capacitación no sólo impacta en las empresas e instituciones, sino que también para las personas individuales y familias; lo que redundará en el desarrollo de los países.

Decidir, diseñar y poner en marcha programas de formación y perfeccionamiento de las personas, con el objetivo de mejorar sus capacidades, aumentar su rendimiento y hacerlos crecer, debe ser un tema por el cual cada vez haya una mayor preocupación.

Partiendo de que la Andragogía es la ciencia que estudia la forma en que aprenden los adultos. Establece que la forma de aprender de éstos difiere de los niños. Se basa en seis principios fundamentales:

- Los adultos necesitan saber por qué deben saber algo.
- Mantienen el concepto de responsabilidad de sus propias decisiones, sus propias vidas.
- Participan en una actividad educativa con más experiencias variadas que los niños.
- Tienen la disposición de aprender lo que necesitan saber para enfrentar con eficacia las situaciones de la vida .
- Se centran en su vida al orientar su aprendizaje.
- Responden mejor a los motivadores internos que a los externos.

Efectivamente, nuestro propio desarrollo, basado en una actualización permanente de nuestros referentes para ejecutar protección ambiental, nos lleva a una profunda introspección y revisión de enfoques y conceptos, de lo cual derivamos en una transición, iniciada en el 2000, hacia un enfoque consecuente con los

principios del desarrollo sustentable aceptado por todos los países integrantes de las Naciones Unidas. Desde entonces nuestro accionar pone el énfasis en capturar, aplicar y diseminar rápidamente conceptos recientemente introducidos que se orientan a realizar protección ambiental actuando de forma local, pero pensando de manera global.

Así, nuestro esfuerzo presente deberá estar dirigido por el contenido de la frase *sustentabilidad y medio ambiente*. En tal contexto, entre otras cosas, es necesario sistematizar la consolidación de metodologías y recursos didácticos para la enseñanza transversal y multidisciplinaria en lo que se refiere a los principios de medio ambiente y sustentabilidad, a fin de promover el conocimiento en tan importante tema como lo es la conservación de nuestros ecosistemas.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que El CALAS, se ha caracterizado desde su creación, por generar espacios de formación, capacitación y sensibilización en el tema ambiental, resultó oportuno el introducir un proyecto Educativo que vaya enfocado a que se deben impulsar oportunidades de estudio para todas aquellas personas que deseen contar, enriquecer, actualizar, profundizar información de diversos temas, en la temática ambiental y que les permita: Ser proactivos y no pasivos, ser críticos, ser ciudadanos conscientes de la realidad Guatemalteca y capaces de aportar esos conocimientos en la búsqueda de soluciones sobre la problemática ambiental que se vive en nuestro país. Por todo ello y más, se hace latente la existencia de un Programa de “Cursos Libres en Materia Socio Ambiental, en el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala”, para difundir conocimientos sobre diversos temas de forma individual o estructurada, que permita en primera instancia el desempeñar un papel responsable hacia la interacción con el Medio Ambiente y además que actúe como agente multiplicador de dichos conocimientos, a fin de promover una sensibilización, en pro de la sostenibilidad ambiental.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Como parte del análisis estratégico para la implementación de un proyecto de acciones que mitiguen el deterioro Ambiental, se presenta a continuación un FODA, técnica que es de utilidad para determinar los problemas y demandas actuales sobre dicho tema:

FORTALEZAS	DEBILIDAD
<p>Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.</p> <p>Experiencia a nivel institucional.</p> <p>Se promueve formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.</p> <p>Credibilidad a nivel: Institucional, organizaciones privadas y con ONGS.</p> <p>La creación y funcionamiento de un Centro de documentación, para consultas a requerimiento.</p> <p>Promueve Publicaciones importantes sobre temas: Los Derechos de los Pueblos Indígenas, Participación Ciudadana, Recursos Ambientales, Legislación vigente y otros relacionados.</p>	<p>Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de Organizaciones Nacionales e Internacionales.</p> <p>Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección.</p> <p>Insuficiente equipo de oficina, para ejercer labores administrativas y operativas.</p> <p>Falta de apoyo al Centro de Acción Legal Ambiental por parte del Gobierno.</p> <p>No se aprovecha el Potencial en materia Educativa Ambiental</p>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Programas de Educación Ambiental son insuficientes a las necesidades para promover la sostenibilidad Ambiental.</p> <p>Se requieren asesores en materia Ambiental.</p> <p>Reconocimientos nacionales e internacionales por los resultados en las gestiones en materia de Ambiente.</p> <p>Alianzas estratégicas a nivel institucional y organizacional.</p> <p>Necesidades comunitarias para Desarrollar proyectos que promuevan la sostenibilidad Ambiental.</p> <p>Requerimientos: Institucionales, de organizaciones privadas, agrupaciones ciudadanas y centros educativos, en materia de Ambiental y actualización Legal relacionada.</p> <p>Tratados internacionales en Materia Ambiental.</p> <p>Acciones y actividades relacionadas con la difusión de la información y las comunicaciones públicas, efectivas para estimular la participación pública ciudadana y el libre acceso a la Información Social y Ambiental, así como la Educación relacionada.</p> <p>Apoyo de la Comunidad internacional.</p> <p>Requerimientos de apoyo, para promover la Participación Ciudadana, de forma ordenada, en materia Ambiental.</p> <p>Apoyo a Organizaciones e Instituciones Nacionales así como ONGS, en diversos temas.</p> <p>Requerimientos de apoyo para la efectiva aplicación y cumplimiento del Derecho Ambiental y las Políticas Ambientales.</p>	<p>Deterioro Ambiental en aumento.</p> <p>La Legislación a nivel Nacional sobre Medio Ambiente.</p> <p>Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.</p> <p>Falta de Voluntad Política.</p> <p>Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.</p> <p>La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y Organizaciones Privadas.</p> <p>Desconfianza y temor de los ciudadanos para ejercer sus derechos en materia ambiental.</p>

Relación de las Fortalezas Vrs. las Debilidades y Amenazas:

Existen Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente, que se limitan en su participación, debido a:

- Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de organizaciones nacionales e internacionales.
- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección educativa.
- Falta de apoyo por parte del gobierno.
- **No se aprovecha el potencial existente en materia Educativa Ambiental.**
- La poca importancia al tema ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.

Existe experiencia educativa a nivel institucional, la cual no se aprovecha debido a:

- Falta de voluntad política.
- Falta de apoyo al Centro de Acción Legal Ambiental por parte del gobierno.
- La poca importancia al tema ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.

Diversas organizaciones educativas, tienen credibilidad a nivel: Institucional, empresas privadas y con ONGS, pero no se promueve al máximo debido a:

- Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de organizaciones nacionales e internacionales.
- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección
- Falta de apoyo por parte del gobierno.

Se promueve formación y capacitación en el tema ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas, pero:

- Los Recursos financieros son insuficientes, para las labores del centro, a través de organizaciones nacionales e Internacionales.
- El personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección educativa.
- **No se aprovecha el potencial de organizaciones en materia Educativa Ambiental.**
- La poca importancia al tema ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.
- Desconfianza y temor de los ciudadanos para ejercer sus derechos en materia ambiental.

Existen Centros de documentación, para consultas a requerimiento, en materia ambiental, los cuales no se proyectan al máximo, debido a:

- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección.
- La poca importancia al tema ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.
- No se aprovecha el potencial existente en materia educativa ambiental.

Se promueven publicaciones importantes sobre temas: Los derechos de los pueblos indígenas, participación ciudadana, recursos ambientales, legislación vigente y otros relacionados. Lo cual no se hace de forma constante, debido a:

- Falta de apoyo a las organizaciones, por parte del gobierno.
- La poca importancia al tema ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.

- Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de organizaciones nacionales e internacionales.
- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

Relación de las Oportunidades Vrs. las Debilidades y Amenazas:

En la actualidad los programas de Educación Ambiental son insuficientes a las necesidades para promover la sostenibilidad Ambiental, debido a:

- Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.
- Deterioro ambiental en aumento.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y Organizaciones Privadas.
- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

Se requieren Asesores en materia Ambiental, pero:

- Existe falta de voluntad política.
- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

A las organizaciones que reciben reconocimientos nacionales e internacionales por los resultados en las gestiones en materia de Ambiente, no se les da la importancia que merece a nivel institucional o en organizaciones privadas, debido a que:

- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.
- Falta de voluntad política.

Alianzas estratégicas a nivel institucional y organizacional, no se aprovechan, debido a:

- Falta de voluntad política.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y Organizaciones Privadas.
- **No se aprovecha el Potencial en materia Educativa Ambiental.**

Necesidades comunitarias para Desarrollar proyectos que promuevan la sostenibilidad Ambiental, son atendidas de forma mínima, debido a:

- Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y Organizaciones Privadas.
- Personal de apoyo en las organizaciones, es insuficiente para una mejor proyección.

Requerimientos: Institucionales, de organizaciones privadas, agrupaciones ciudadanas y centros educativos, en materia Ambiental y Actualización Legal relacionada, podrían tener una mejor respuesta, pero se limita debido a:

- Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de:
- Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.

- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección del CALAS
- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

Tratados internacionales en materia ambiental, no se cumplen en su totalidad, debido a:

- La Legislación a nivel nacional sobre Medio Ambiente.
- Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.
- Falta de voluntad política.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y Organizaciones Privadas.

Acciones y actividades relacionadas con la difusión de la información y las comunicaciones públicas, efectivas para estimular la participación pública ciudadana y el libre acceso a la Información Social y Ambiental, así como la educación relacionada, son insuficientes debido a:

- La Legislación a nivel Nacional sobre Medio Ambiente.
- Falta de voluntad política.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y Organizaciones Privadas.
- Recursos financieros insuficientes, que se brindan por parte de organizaciones nacionales e internacionales.

La injerencia de la Comunidad Internacional, no ha sido impactante a nivel nacional en materia Ambiental, debido a:

- Insuficiente operativización de la Legislación Ambiental.
- Falta de voluntad política.
- Medidas de mitigación insuficientes sobre el deterioro Ambiental.
- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.

Necesidades para promover la Participación Ciudadana, de forma ordenada, en materia Ambiental, podría ser mayor, pero se limita debido a:

- La poca importancia al tema Ambiental, a nivel de: Gobierno, instituciones y organizaciones privadas.
- Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de organizaciones nacionales e internacionales.
- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección del CALAS.
- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

Necesidades apoyo a organizaciones e instituciones nacionales así como ONGS, en diversos temas. Limitándose una respuesta de apoyo, debido a:

- Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de organizaciones nacionales e internacionales.
- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección.

Requerimientos de apoyo para la efectiva aplicación y cumplimiento del Derecho Ambiental y las Políticas Ambientales. Lo que se limita debido a:

- Recursos financieros insuficientes, para las labores del Centro, a través de organizaciones nacionales e internacionales.

- Personal de apoyo es insuficiente para una mejor proyección de CALAS.
- Falta de apoyo al Centro de Acción Legal Ambiental por parte del Gobierno.
- **No se aprovecha el potencial en materia Educativa Ambiental.**

Relación de las Oportunidades en materia Ambiental Vrs. Las Fortalezas:

Los Programas de Educación Ambiental son insuficientes a las necesidades para promover la sostenibilidad Ambiental, pese a:

- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente
- **Formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**

Se requieren Asesores en materia Ambiental, pero no se aprovechan:

- Los profesionales con experiencia en el tema.
- La credibilidad a nivel: Institucional, organizaciones privadas y con ONGS.

Reconocimientos nacionales e internacionales por los resultados en las gestiones en materia de Ambiente, pero no se toma en cuenta :

- La credibilidad a nivel: Institucional, organizaciones privadas y con O'NGS.
- **Se promueve formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**

- Se promueven publicaciones importantes sobre temas: Los derechos de los pueblos indígenas, participación ciudadana, recursos ambientales, legislación vigente y otros relacionados.

Alianzas estratégicas a nivel institucional y organizacional, en las que no se aprovecha, la:

- Credibilidad a nivel: Institucional, organizaciones privadas y con ONGS.

Necesidades comunitarias para desarrollar proyectos que promuevan la sostenibilidad Ambiental, para las cuales no se toma en cuenta que:

- **Se promueve formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**

Requerimientos: Institucionales, de organizaciones privadas, agrupaciones ciudadanas y centros educativos, en materia de Ambiental y actualización Legal relacionada, en los cuales no se toma en cuenta que :

- Existen profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.
- La experiencia a nivel institucional.
- **Existen programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**
- Hay credibilidad a nivel: Institucional, organizaciones privadas y con ONGS.
- Existen Centros de documentación, para consultas a requerimiento.

Tratados internacionales en Materia Ambiental, sobre los cuales no se toma en cuenta para su cumplimiento, se cuenta con:

- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente
- Credibilidad a nivel: Institucional, organizaciones privadas y con O'NGS.
- **Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**

Acciones y actividades relacionadas con la difusión de la información y las comunicaciones públicas, efectivas para estimular la participación pública ciudadana y el libre acceso a la Información Social y Ambiental, así como la educación relacionada, para los cuales no se toma en cuenta que existen:

- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.
- **Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**
- Publicaciones importantes sobre temas: Los derechos de los pueblos indígenas, participación ciudadana, recursos ambientales, legislación vigente y otros relacionados.
- La creación y funcionamiento de centros de documentación, para consultas a requerimiento.

La injerencia de la Comunidad Internacional, no ha tenido el impacto necesario en materia Ambiental, debido a que entre otros relacionados, no se aprovecha al máximo:

- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.

- **Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**

Necesidades para promover la participación ciudadana, de forma ordenada, en materia Ambiental, en las cuales no se toma en cuenta que existen :

- **Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**
- Publicaciones importantes sobre temas: Los derechos de los pueblos indígenas, participación ciudadana, recursos ambientales, legislación vigente y otros relacionados.
- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.

Necesidades apoyo a organizaciones e instituciones nacionales así como ONGS, en diversos temas, para las cuales no se aprovecha al máximo el potencial de :

- **Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**
- Publicaciones importantes sobre temas: Los derechos de los pueblos indígenas, participación ciudadana, recursos ambientales, legislación vigente y otros relacionados.
- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.
- La creación y funcionamiento de un centro de documentación, para consultas a requerimiento.

Requerimientos de apoyo para la efectiva aplicación y cumplimiento del Derecho Ambiental y las Políticas Ambientales, en los cuales no se aprovecha que se cuenta con:

- **Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.**
- Publicaciones importantes sobre temas: Los derechos de los pueblos indígenas, participación ciudadana, recursos ambientales, legislación vigente y otros relacionados.
- Profesionales con experiencia en el tema del Medio Ambiente.

Como resultado del Análisis del FODA, se puede observar en varias de las relaciones:

- Fortalezas Vrs. Debilidades y Amenazas.
- Oportunidades Vrs. Debilidades y Amenazas, y en
- Oportunidades Vrs. las Fortalezas que se poseen.

Que se repiten los comunes denominadores:

- La Fortaleza: Programas de formación y capacitación en el tema Ambiental, a nivel institucional y a requerimiento en centros educativos u organizaciones privadas.
- La Debilidad: No se aprovecha el Potencial existente en materia Educativa Ambiental.

Tomando en cuenta los resultados del FODA y su respectivo análisis, es complementario hacer la siguiente pregunta: **¿Es importante incorporar la temática Socio-Ambiental en la formación de Recurso Humano?** Siendo la respuesta: Definitivamente si es importante, porque se hacen necesarios todos aquellos conocimientos y experiencias que desarrollen un nivel de

conciencia Ambiental , entendiéndose esta como el nivel ético-moral que mueva la voluntad en las personas , para actuar libre y críticamente ante acciones de conservación, protección y mejoramiento del Medio Ambiente, a fin de tener una dirección bajo la cual pueda aportar desde el espacio físico individual u organizacional en donde cada ser humano se encuentre.

Por ello se hace imprescindible la implementación de un espacio que genere conocimientos, conciencia y ciudadanos: Responsables, proactivos, críticos y creativos ; capaces de cambiar su estilo de vida consumista e irradiar sensibilización hacia quienes le rodean, a fin de proyectarse a la sociedad actual y a futuras generaciones, actuando responsablemente con respecto a los Recursos Naturales, que constituyen la parte medular del Medio Ambiente.

Selección del Proyecto de Intervención:

Como resultado del análisis del FODA, se diseñó y se implementó un Proyecto Educativo, denominado: *AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA*, en pro de contribuir a la Mitigación del Deterioro Ambiental, como un Proyecto Piloto dirigido a: Líderes Comunitarios, para la Región Chortí, en los departamentos de Chiquimula-Zacapa, ello con el fin de aportar en la construcción de ciudadanos que se consideren ambientalmente responsables, positivos y claros que tienen un papel que cumplir en el desarrollo sostenible y que todo esto lo van a lograr con la participación y cambio de actitudes.

La Educación, en todas sus dimensiones, debe contribuir a la toma de conciencia de la realidad ambiental del país y por eso se hace necesario la formación de personas capaces de identificar los derechos de los otros seres humanos y de la propia naturaleza, puesto que los aspectos socio-ambientales son importantes de estudiar, ya que la interacción de los

humanos con la naturaleza está determinada por los intereses y valores de las mismas. **Entonces es importante crear espacios educativos, tales como el necesario para el desarrollo del proyecto: *Ambiente y Construcción Ciudadana*, con una visión sistemática, considerando otros programas educativos relacionados.**

Con el enfoque descrito anteriormente, se buscará impulsar una ciudadanía, entendida ésta como “Un conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de una sociedad, en su relación con otras personas y con el Estado” y con ello la formación del ciudadano ambiental, que es aquel “Ciudadano crítico y consciente que comprende, se interesa, reclama y exige sus derechos ambientales y que a su vez esté dispuesto a ejercer su propia responsabilidad ambiental”.

IV. DISEÑO DEL PROYECTO EDUCATIVO

TEMA: AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Justificación del Proyecto Educativo:

Importancia de la educación ambiental para lograr la protección y el cuidado del Medio Ambiente.

El hombre y la mujer, en su afán desmedido de obtener dinero no se detiene a pensar en las consecuencias; a veces altera el drenaje natural de las aguas, o no se preocupa por los residuales y desechos, tampoco se percata por la pérdida del hábitat de algunas especies tanto de plantas como de animales o simplemente no se preocupa cuando causa daños al paisaje. Para enfrentar esta crisis ambiental, se necesita, por tanto, una "nueva educación". Se considera que no habrá soluciones reales mientras no se dé una transformación de la educación en todos sus niveles y modalidades y no haya un cambio en el paradigma educativo.

El término de educación ambiental está históricamente ubicado a finales del siglo XX. Los aportes de las ciencias de la educación y las llamadas ciencias ambientales son su fundamento conceptual. (Emilio o La Educación, Juan Jacobo Rousseau, traducción de Ricardo Viñas, Editado por elaleph.com © 2000, Copyright www.elaleph.com) Manifiesta que la naturaleza es la única y verdadera maestra para los alumnos. La naturaleza era entendida como una fuente de sabiduría de la que los sujetos debían aprender.

Es difícil determinar con exactitud cuando el término educación ambiental (EA) se usó por primera vez. Una posibilidad es la Conferencia Nacional sobre Educación Ambiental realizada en 1968 en New Jersey. A finales de los años 1960; en esa época se usaban varios términos, incluyendo educación para la gestión ambiental, educación para el uso de los recursos y educación para la calidad ambiental, para

describir la educación enfocada a los humanos y el ambiente. Sin embargo, educación ambiental es el término que con mayor frecuencia se ha usado.

La educación a través de la historia, en especial en épocas de crisis, se concibe como un medio excelente para lograr el perfeccionamiento humano. Mediante la educación se busca la formación de seres activos en la solución de los problemas, se demandan cambios de pensamiento y de conducta, se intenta formar seres humanos diferentes.

La educación ambiental es importante porque cuidar el ambiente es cuidar la vida. En la medida en que protejamos nuestro ambiente inmediato, podremos conservar nuestro país y nuestro planeta y garantizar un legado de supervivencia para las futuras generaciones.

En su definición sobre Educación Ambiental, las Naciones Unidas nos indica que ésta tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno. Intentando no imprimir a sus actividades orientaciones que pongan en grave deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.

La educación ambiental es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación activa y organizada.

En la actualidad, la educación ambiental a nivel país no responde a las necesidades para contrarrestar el deterioro Ambiental, pese a los esfuerzos y los planes oficiales que se están tratando de implementar, a n nivel de los Ministerios de Educación y Ambiente, como las instituciones y organismos relacionados,

ello debido a: La falta de conexión entre las acciones individuales que se implementan y la problemática social, el carácter temporal de las acciones propuestas (no conducen a la formación de hábitos necesario para mitigar el deterioro ambiental), no se permite desarrollar la creatividad de los sujetos, ya que no hay continuidad entre el contenido que se transmite y las concepciones y representaciones de los sujetos y para finalizar, la falta de la información sobre los problemas locales en relación con la problemática nacional.

La asistencia oficial es escasa o prácticamente nula. Esto se debe, principalmente, a la precaria importancia que frecuentemente se da a la educación, tanto desde el estado como otros sectores de la sociedad, se traduce como una necesidad de mejora en el sistema educativo público, como efecto de un presupuesto bajo y la ausencia de un debate acerca de la calidad y beneficios de la educación impartida.

Esta educación trasciende el ámbito formal de la educación tradicional, no circunscribiéndose únicamente a los centros educativos, sino empleándose, también, en el ámbito laboral, en la empresa o el centro de trabajo, siendo éste un excelente vehículo para comunicar valores a favor del ambiente, relacionándolo con las características productivas. Por otra parte, el desarrollo eficaz de la educación ambiental demanda el pleno aprovechamiento de todos los medios públicos y privados de que la sociedad disponga, a través de diferentes sistemas y subsistemas de aplicación, vinculándose con la Legislación, las políticas, los planes y programas de ejecución, las medidas y mecanismos de control y a todas las decisiones que los gobiernos adopten respecto al ambiente.

Se debe estimular la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conserven entre sí una relación de interdependencia y diversidad.

La educación ambiental, en el contexto del desarrollo sostenible, debe generar con urgencia, cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de éstos con otras formas de vida.

La aplicación de la educación ambiental no consiste en una mera aplicación de ajustes y complementos a los programas tradicionales de la educación, se trata, más bien, de convocar a nuevos enfoques, nuevos contenidos y nuevos métodos, haciendo más flexibles las tradicionales estructuras de los sistemas educativos.

Diseño del Proyecto Piloto Educativo

Partiendo de la importancia de la Educación Ambiental y en pro de contribuir con la mitigación al deterioro del Ambiente, se diseñó un Proyecto Educativo Piloto, orientado al tema : Ambiente y Construcción Ciudadana .

Dirigido a:

Líderes comunitarios, para la Región Chortí: En los departamentos de Chiquimula-Zacapa.

Con la finalidad de:

Brindar un aporte en la Formación de Líderes Comunitarios, a fin de que sean ambientalmente responsables, positivos y claros, en que tienen un papel que cumplir en el desarrollo sostenible de sus comunidades y que todo ello lo van a lograr con la participación y cambio de actitudes.

Para el desarrollo del proyecto educativo, se fundamenta el mismo en:

- La Educación Ambiental y en la información sobre Organización y participación ciudadana.
- El marco del mandato contenido en el artículo 97, de la Constitución de la República, que se refiere al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, particularmente.

- a dictar todas las normas que lo protejan y garanticen , como un derecho humano intergeneracional.
- La difusión de la Ley, es un objetivo en si mismo, para hacer uso de ésta en beneficio del interés social, por un ambiente sano, el cual está tutelado Jurídicamente por el estado y reconocido como un derecho fundamental que todo ciudadano tiene, para la construcción de un estado de derecho conformado por una sociedad plural y diversa, en la cual la ciudadanía valoriza y defiende sus derechos, conviviendo en armonía con la naturaleza y en paz con sus semejantes.

El Congreso de la República:

En el Decreto numero 68-1986, se establecen los siguientes considerando:

- Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo
- Social y económico del país, de manera sostenida.
- Que Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, Suecia, en el año 1972 y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde .
- Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas

- Mas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro.

Fases para el Desarrollo del Proyecto:

Para el desarrollo del proyecto se plantearon las siguientes fases:

Fase I: Diseño del contenido temático.

Fase II: Diseño del material de apoyo.

Fase III: Diseño del programa para el desarrollo de los talleres de capacitación.

Fase IV: Desarrollo del programa de Talleres de Capacitación.

En el Anexo # 1 se muestra una matriz sobre el desarrollo de las diferentes fases del proyecto.

Taller de Capacitación:

AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, dirigido a Líderes comunitarios, para el Área Chortí: Chiquimula-Zacapa Para el Desarrollo del Proyecto Educativo.

Ubicación Temática

El módulo uno, “Ambiente y Construcción de la Ciudadanía”, contiene una serie de separatas (Impresión por separado de un artículo) que en su totalidad definen las líneas generales de la Ciudadanía, con ellas el facilitador o facilitadora puede

transmitir el conocimiento al grupo de participantes que serán foco de los talleres o charlas. El módulo contiene 5 separatas que pueden ser utilizadas de forma conjunta o bien de forma separada, según el contexto del grupo con quienes se aplicarán.

Contenido del módulo 1:

1. Ambiente.
2. El Estado.
3. La Democracia.
4. La Democracia Ambiental.
5. Alternativas Ambientales.

El módulo dos, “Participación Ciudadana”, contiene una serie de separatas que en su totalidad dan los contenidos generales de la Participación Ciudadana, con ello el facilitador puede transmitir el conocimiento al grupo de participantes que serán foco de los talleres o charlas. Comprende 6 separatas que pueden utilizarse de forma conjunta o bien de forma individual.

Contenido del módulo 2:

1. La Ciudadanía.
2. Nuevos Derechos.
3. Participación Ciudadana.
4. ¿Para qué se participa?

5. Trabajo Participativo.

6. Formas de Participación Ciudadana.

El módulo tres, "Auditoria Social", contiene una serie de separatas que en su totalidad dan los contenidos generales de la Auditoria Social y la Auditoria Ambiental, con ello el facilitador puede transmitir el conocimiento al grupo de participantes que serán foco de los talleres o charlas. Comprendiendo 2 separatas que serán utilizadas de forma conjunta o bien de forma individual.

Contenido del módulo 3:

1. Auditoria Social.

2. Auditoria Social Ambiental.

En el Anexo #2 se ubica la Guía Metodológica diseñada para el desarrollo del Contenido Temático del Taller de Capacitación: *AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA*, dirigido a Líderes Comunitarios del Área Chortí: Chiquimula-Zacapa.

Para la ejecución del proyecto se ha diseñado un programa para el desarrollo de los Talleres de Capacitación a 6 diferentes grupos de Líderes Comunitarios de la Región Chortí, para un número de 40 participantes, los que tendrán una duración de 13 horas, en dos jornadas, en día viernes de 8:00 a 17:00 Hrs. y sábado de 8:00 a 13:00 Hrs. En el **Anexo # 3** se presenta el Programa de talleres de capacitación Propuesto, para ser desarrollado de forma en coordinación con CALAS Y ASORECH. Como parte del programa propuesto se ha considerado una última jornada para representantes de los diferentes

grupos de los Talleres de Capacitación, para la presentación de los Planes de Trabajo relacionados con el tema Ambiente y Participación Ciudadana, que se proyectan desarrollar en las diferentes comunidades, en pro de la Sostenibilidad Ambiental.

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Un proyecto Educativo sin llevarlo a la práctica resulta ser una inversión de Recursos y Esfuerzos fallidos, por lo cual es importante la Ejecución y en este caso la del Proyecto Educativo denominado: **AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**, orientado a la **Educación Ambiental, en el contexto del desarrollo sostenible, para generar con urgencia, cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de éstos con otras formas de vida.**

Sobre el referido proyecto, se presentan los siguientes resultados:

Fase I:

1.1 Diseño del Contenido Temático:

1.1.1 Objetivo:

Conformar el contenido temático para promover la formación de Líderes Comunitarios, a través de la participación ciudadana, en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades.

1.1.2 Resultados Previstos:

Al tener la Iniciativa de un Proyecto en pro de la Educación Ambiental, para Líderes Comunitarios de la Región Chortí, de los departamentos de Chiquimula-Zacapa, se definió que los contenidos serían diseñados de forma específica, a fin de promover acciones educativas que generen comportamientos responsables que contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades.

1.1.3 Resultados No Previstos:

Al Inicio del diseño del Proyecto Educativo, se pensó en un contenido temático que se divulgaría de forma abierta, a través de Prensa Libre, en el cual los participantes que se interesaran sobre el mismo, pudieran aprovechar la información en relación a la educación ambiental. Posteriormente debido a un requerimiento de La Asociación Regional Campesina Chortí, ASORECH, hacia El CALAS, para promover formación de líderes comunitarios en el tema ambiente y construcción ciudadana, la idea inicial del Proyecto Educativo experimentó cambios, ya que finalmente se definieron talleres de capacitación específicos, para líderes comunitarios de la región Chortí.

1.1.4 Descripción de Actividades:

- a) Conformación del equipo Multidisciplinario, para desarrollar la primera reunión de trabajo para definir el objetivo y posibles participantes para el Proyecto Educativo.
- b) Segunda reunión de trabajo para definir los contenidos generales y específicos para el diseño de la capacitación, como parte del Proyecto Educativo.
- c) Se diseñó de propuesta de módulos y contenidos para el desarrollo de la Capacitación.
- d) Aprobación por parte de ASORECH, de la propuesta de módulos y contenidos para la capacitación de Líderes Comunitarios.
- e) Diseño de la Guía Metodológica sobre contenidos temáticos, de los diferentes Módulos para la Capacitación.

1.1.5 Observaciones:

En la Guía Metodológica diseñada para el desarrollo del Contenido Temático de la Capacitación: *AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA*, dirigido a Líderes Comunitarios del área chortí: Chiquimula-Zacapa.

Fase II:

2.1 Diseño del Material de Apoyo:

2.1.1 Objetivo:

Diseñar el material de apoyo para el contenido temático de los Talleres de Capacitación para la formación de Líderes Comunitarios.

2.1.2 Resultados Previstos:

Se diseñó el material de apoyo para el desarrollo de los talleres de Capacitación, conformado por 13 separatas, que corresponden a cada uno de los contenidos temáticos:

a) Contenido del módulo 1:

- Ambiente
- El Estado
- La Democracia
- La Democracia Ambiental

b) Contenido del módulo 2:

- La Ciudadanía
- Nuevos Derechos
- Participación Ciudadana
- ¿Para qué se participa?
- Trabajo Participativo
- Formas de Participación Ciudadana

c) Contenido del módulo 3:

- Auditoria Social
- Auditoria Social Ambiental

2.1.3 Resultados No Previstos:

Al iniciar con la propuesta del material de apoyo, hubo divergencias de parte de ASORECH, ya que los mismos esperaban un manual general de contenidos, a lo que se les argumentó que el uso de una separata por cada uno de los contenidos temáticos serviría de complemento a la didáctica para el desarrollo efectivo de los talleres de capacitación, atendiendo a la Guía diseñada. Aceptándose finalmente por parte de ASORECH, los argumentos presentados.

2.1.4 Descripción de Actividades:

- a) Primera reunión , para definir contenidos y características sobre el material de apoyo, tomando como referencia la Guía Metodológica.
- b) Segunda reunión, para finalizar los contenidos y características de sobre el material de apoyo.
- c) Traslado al equipo de trabajo de ASORECH, la propuesta de los contenidos y características, para el diseño del material de apoyo, para la obtención del visto bueno. Obteniéndose algunas modificaciones de forma.
- d) Primera reunión de trabajo con el diseñador grafico, para dar a conocer los requerimientos del diseño para el material de apoyo.
- e) Segunda reunión: Para revisión de los primeros artes del material de apoyo.
- f) Tercera reunión: Para segunda revisión de artes del material de apoyo.

- g) Cuarta reunión: Para revisión final de los artes del material de apoyo.
- h) Impresión del material de apoyo, atendiendo a los artes aprobados.

2.1.5 Observaciones:

Las separatas diseñadas como parte del material de apoyo fueron muy útiles en los diferentes grupos de trabajo guiados por su respectivo facilitador, asimismo, dichas separatas fueron entregadas a los participantes de los diferentes talleres, como un material de refuerzo a nivel personal y para utilizarlas para un efecto multiplicativo en sus comunidades.

Fase III:

3.1 Diseño del Programa para el desarrollo de la Capacitación para la Ejecución del Proyecto Educativo.

3.1.1 Objetivos:

- a) Generar espacios de formación, capacitación y sensibilización en el tema Ambiental, en la Región Chortí, en los Departamentos de Chiquimula-Zacapa.
- b) Brindar un aporte en la Formación de Líderes Comunitarios, a fin de que sean ambientalmente responsables, positivos y claros, en que tienen un papel que cumplir en el desarrollo sostenible de sus comunidades y que todo ello lo van a lograr con la participación y cambio de actitudes.

3.1.2 Resultados Previstos:

Para lograr cumplir con los objetivos del Proyecto Educativo, se llevaron a cabo 6 talleres de capacitación para Líderes Comunitarios de los departamentos de Chiquimula-Zacapa. Desarrollándose durante 2 jornadas de trabajo, los días viernes, de 8:00 a 17:00Hrs y sábado, de 8:00 a 12:00Hrs.; para un total de 13 horas de capacitación de forma dinámica, para cubrir los contenidos propuestos en los diferentes módulos (3).

3.1.3 Resultados No Previstos:

Durante el desarrollo de uno de los talleres de capacitación se presentó el siguiente imprevisto:

En el municipio de Olopa del departamento de Chiquimula, en el taller No. 3, se inició 1 hora y quince minutos tarde, en la jornada el día viernes, por lo que a los participantes se les hizo referencia sobre el contenido que no podría ser cubierto de la forma prevista, por lo que fue interesante escuchar de los participantes: La propuesta de almorzar en menos tiempo y acordaron que se podrían quedar una hora mas de la salida prevista, es decir salir a las 18:00 Hrs. ello debido a que manifestaron que la invitación que les

habían hecho para aprender era una oportunidad que la tienen pocos y la consideraban como un premio ganado en la lotería. Denotando ello la valoración que las personas le dan a la oportunidad que tienen al ser incluidos en un proyecto educativo.

3.1.4 Descripción de Actividades:

Los talleres de capacitación fueron desarrollados de la siguiente forma:

- Se definieron procedimientos y técnicas de aprendizaje para lograr cumplir con los objetivos planteados para los contenidos de las separata (material de apoyo). Desarrollando para ello la Guía Metodológica.
- Como parte de las Técnicas de Aprendizaje se desarrolló: Trabajo en grupo, trabajo individual, síntesis, dramatizaciones, generación de preguntas, colaje, exposiciones, debate, lluvia de ideas, lecturas dirigidas y otras relacionadas.

Fase IV:

Desarrollo de Talleres de Capacitación

Breve descripción del desarrollo de los diferentes talleres de capacitación, desarrollados en los departamentos de Chiquimula-Zacapa (6):

- a) **El primer taller de capacitación se desarrolló el 18 y 19 de mayo del 2012, en el municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula, el cual fue efectuado en el salón municipal del lugar, participando un total de 43 personas.**

A continuación fotografías que muestran algunos de los momentos captados durante el desarrollo del taller:



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Fotografía No. 3

Fotografías No. 1, 2 y 3: Momentos captados durante la participación de los facilitadores y dinámicas de grupo, como parte de las técnicas de enseñanza aprendizaje.



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4



Fotografía No. 6

Fotografías No. 4, 5 y 6: Momentos captados durante el desarrollo de trabajo en equipo de los participantes y realizando presentación de los resultados.

Como resultado del taller desarrollado en el municipio de San Jacinto, se obtuvo:

- Asistieron todos los participantes que fueron convocados por ASORECH, un total de 43 y entre ellos 36 Líderes Comunitarios y los demás personas representantes de diversas instituciones del lugar. Siendo dicho taller en el que se contó con el mayor número de participantes.
- Los participantes se mostraron:
 - Interesados en el contenido temático.
 - Participativos y receptivos a la información proporcionada por los facilitadores y demás participantes.
 - Plantearon inquietudes de forma oportuna.
- Los Facilitadores desarrollaron el plan de trabajo establecido para el taller, logrando con ello el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Gracias a las instalaciones y con el equipo con el que fue dispuesto por los organizadores para el desarrollo del taller, fue

posible aplicar las técnicas de enseñanza aprendizaje, planteadas en la guía metodológica.

- b) El segundo taller de capacitación se desarrolló el 25 y 26 de mayo del 2012, en el departamento de Zacapa, el cual fue efectuado en el salón de usos múltiples del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Ambiente, participando un total de 36 personas.**

A continuación fotografías que muestran algunos de los momentos captados durante el desarrollo del taller:



Fotografía No. 7



Fotografía No. 8

Fotografías No. 7 y 8: Momento captados durante la participación de los facilitadores y dinámicas de grupo, como parte de las técnicas de enseñanza aprendizaje.



Fotografía No. 9



Fotografía No. 10



Fotografía No. 11

Fotografías No. 9, 10 y 11: Momentos captados durante el desarrollo de trabajo en equipo de los participantes y realizando presentación de los resultados.
presentación de los resultados.

Como resultado del taller desarrollado en la cabecera departamental de Zacapa, se obtuvo:

- Asistieron 36 personas de las 40 que fueron convocadas por ASORECH, entre ellos 29 Líderes Comunitarios y las demás personas representantes de diversas instituciones del lugar .
- En su mayoría los participantes, mostraron un nivel educativo que en promedio excedió el nivel esperado (mínimo sexto grado de primaria), lo que hizo del taller una experiencia interactiva y enriquecedora.
- Los participantes se mostraron :
 - Interesados en el contenido temático.
 - Participativos y Receptivos a la información proporcionada por los facilitadores y demás participantes.
 - Plantearon inquietudes de forma oportuna.
- Los Facilitadores desarrollaron el plan de trabajo establecido para el taller, logrando con ello el cumplimiento de los objetivos planteados.

- Gracias a las instalaciones y con el equipo con el que fue dispuesto por los organizadores para el desarrollo del taller, fue posible aplicar las técnicas de enseñanza aprendizaje, planteadas en la guía metodológica.

c) **El tercer taller de capacitación se desarrolló el 01 y 06 de junio del 2012, en el municipio de Olopa, del departamento de Chiquimula, el cual fue efectuado en el salón municipal, participando 30 personas.**

A continuación fotografías que muestran algunos de los momentos captados durante el desarrollo del taller:



Fotografía No. 12



Fotografía No. 13

Fotografías No. 12 y 13: Momentos captados durante la participación de los facilitadores y dinámicas de grupo, como parte de las técnicas de enseñanza aprendizaje.



Fotografía No. 14



Fotografía No. 15

Fotografías No. 14, y 15: Momentos captados durante el desarrollo de trabajo en equipo de los participantes y realizando presentación de los resultados.

Como resultado del taller desarrollado en el municipio de Olopa, se obtuvo:

- Asistieron 30 personas de las 35 que fueron convocadas por ASORECH, entre ellos 25 Líderes Comunitarios y las demás personas representantes de diversas instituciones del lugar . Siendo dicho taller en el que se contó con el menor número de participantes, debido al numero comunidades del lugar, menor en relación al de otros municipios.
- Los participantes se mostraron :
 - Interesados en el contenido temático.
 - Receptivos a la información proporcionada por los facilitadores y a las intervenciones de los participantes.
 - Poco interactivos, debido a la poca participación en eventos similares.
 - Plantearon inquietudes de forma oportuna.
- Se cumplió con los objetivos planteados para el taller.
- Los Facilitadores desarrollaron el plan de trabajo establecido para el taller, pese al corte de energía eléctrica al inicio de la jornada del día viernes (1 hora y 15 minutos), gracias a que los participantes de mostraron abiertos a dar más de su tiempo.
- Las instalaciones previstas para el desarrollo del taller no fueron adecuadas (un área muy abierta y con mucha claridad) para hacer uso del equipo que fue dispuesto por los organizadores, para el desarrollo del taller, por lo cual fue necesario realizar algunas modificaciones en las técnicas de enseñanza aprendizaje planteadas en la guía

metodológica; así también se hizo uso de constante motivación a la participación.

- d) **El cuarto taller de capacitación se desarrolló el 08 y 09 de junio del 2012, en el municipio de Camotán, incluyéndose también Líderes del municipio de Jocotán, del departamento de Chiquimula, el cual fue efectuado en el salón del Café Internet La Fuente I, participando 29 personas.**

A continuación fotografías que muestran algunos de los momentos captados durante el desarrollo del taller:



Fotografía No. 16



Fotografía No. 17

Fotografías No. 16 y 17: Momentos captados durante la participación de los facilitadores y dinámicas de grupo, como parte de las técnicas de enseñanza aprendizaje.



Fotografía No. 18



Fotografía No. 19



Fotografía No. 20

Fotografías No. 18,19 y 20: Momentos captados durante el desarrollo de trabajo en equipo de los participantes y realizando presentación de los resultados.

Como resultado del taller desarrollado en los municipios de Camotán y Jocotán, se obtuvo:

- Asistieron 29 personas de las 30 que fueron convocadas por ASORECH, entre ellos 24 Líderes Comunitarios y las demás personas representantes de diversas instituciones del lugar.
- Los participantes se mostraron:
 - Interesados en el contenido temático.
 - Receptivos a la información proporcionada por los facilitadores y a las intervenciones de los participantes.
 - Participativos y plantearon inquietudes de forma oportuna.
- Se cumplió con los objetivos planteados para el taller.
- Los Facilitadores desarrollaron el plan de trabajo establecido para el taller.
- Gracias a las instalaciones y con el equipo con el que fue dispuesto por los organizadores para el desarrollo del taller, fue posible aplicar las técnicas de enseñanza aprendizaje, planteadas en la guía metodológica.

- e) El quinto taller de capacitación se desarrolló el 22 y 23 de junio del 2012, en el municipio de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, el cual fue efectuado en el salón municipal , participando 31 personas.

A continuación fotografías que muestran algunos de los momentos captados durante el desarrollo del taller



Fotografía No. 21



Fotografía No. 22

Fotografías No. 21 y 22 : Momentos captados durante la participación de los facilitadores y dinámicas de grupo, como parte de las técnicas de enseñanza aprendizaje.



Fotografía No. 23



Fotografía No. 24



Fotografía No. 25

Fotografías No. 23, 24 y 25: Momentos captados durante el desarrollo de trabajo en equipo de los participantes y realizando presentación de los resultados.

Como resultado del taller desarrollado en el municipio de San Juan Ermita, se obtuvo:

- Asistieron 31 personas de las 36 que fueron convocadas por ASORECH, entre ellos 25 Líderes Comunitarios y las demás personas representantes de diversas instituciones del lugar .
- Los participantes se mostraron:
 - Interesados en el contenido temático.
 - Receptivos a la información proporcionada por los facilitadores y a las intervenciones de los participantes.
 - Poco participativos y plantearon pocas inquietudes, debido a la poca experiencia en actividades en las que se requiere expresarse públicamente.
- Se cumplió con los objetivos planteados para el taller.
- Los Facilitadores desarrollaron el plan de trabajo establecido para el taller, haciendo uso de constante motivación a la participación, hacia las personas asistentes a la capacitación .

- Gracias a las instalaciones y con el equipo con el que fue dispuesto por los organizadores para el desarrollo del taller, fue posible aplicar as técnicas de enseñanza aprendizaje, planteadas en la guía metodológica.

f) **El sexto y a la vez el último taller de capacitación, se desarrolló el 06 y 07 de julio del 2012, en el municipio de Quezaltepeque, del departamento de Chiquimula, el cual fue efectuado en el salón de usos múltiples del Hotel y Restaurante Villa Linda, participando 38 personas .**

A continuación fotografías que muestran algunos de los momentos captados durante el desarrollo del taller:



Fotografía No. 26



Fotografía No. 27

Fotografías No. 26 y 27: Momentos captados durante la participación de los facilitadores y dinámicas de grupo, como parte de las técnicas de enseñanza aprendizaje



Fotografía No. 28



Fotografía No. 29

Fotografías No. 28 y 29: Momentos captados durante el desarrollo de trabajo en equipo de los participantes y realizando presentación de los resultados.

Como resultado del taller desarrollado en el municipio de Quezaltepeque, se obtuvo:

- Asistieron 38 personas de las 40 que fueron convocadas por ASORECH, entre ellos 27 Líderes Comunitarios y las demás personas representantes de diversas instituciones del lugar .
- En este taller, de forma similar al desarrollado en la cabecera departamental de Zacapa, en su mayoría los participantes, mostraron un nivel educativo que en promedio excedió el nivel esperado(mínimo sexto grado de primaria), lo que hizo del taller una experiencia interactiva y enriquecedora .
- Los participantes se mostraron :
 - Interesados en el contenido temático.
 - Receptivos a la información proporcionada por los facilitadores y a las intervenciones de los participantes.
 - Participativos.
 - Plantearon muchas inquietudes.
- Se cumplió con los objetivos planteados para el taller.
- Los Facilitadores desarrollaron con éxito el plan de trabajo establecido para el taller.
- Gracias a las instalaciones y con el equipo con el que fue dispuesto por los organizadores para el desarrollo del taller, fue posible aplicar las técnicas de enseñanza aprendizaje, planteadas en la guía metodológica.

En el Anexo No. 4 se presentan referencias generales de los municipios y departamentos en los que se desarrollaron los seis talleres de capacitación del proyecto educativo denominado: *AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA*, orientado a Líderes comunitarios de la Región Chortí : Chiquimula-Zacapa. Asimismo, en el anexo No. 5, se presentan los costos relacionados con el desarrollo de los seis talleres de capacitación.

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1 ¿Constituye la Educación Ambiental (EA) una estrategia útil para acometer la solución de los problemas ambientales?

Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala (Acuerdo Gubernativo 791 – 2003) Es evidente que, la EA no puede sustituir la responsabilidad Política, ni al conocimiento científico-tecnológico que son los que, en último término, han de resolver los múltiples y complejos problemas ambientales que la biosfera "humanizada" tiene planteados. Interesa, en primer lugar, recordar algunas de las definiciones del Congreso de Moscú (1987) “La Educación Ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente”.

En Río de Janeiro (Brasil,1992) Se da origen a la llamada Cumbre de la Tierra en la cual se planifica un programa para el siglo XXI y se determinan dieciséis principios más de la Educación Ambiental, dentro de los cuales se refiere: La educación es un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos y además se determina que una de las causas principales del deterioro ambiental es la *alienación de los valores humanos* por lo que viene a conflicto el hecho de cambiar los modelos económicos vigentes. Recuperado de <http://clubensayos.com/Historia/Cumbre-De-Tierra-De-Rio/180368.html>.

En Guadalajara (México 1992). Se determina que La Educación Ambiental pretende, en el mejor de los casos, crear las condiciones culturales apropiadas para que tales problemas no lleguen a producirse o lo hagan en tal medida que sean asumidos de forma natural por los propios sistemas donde se producen. Revista de Investigación v.32 n.63 Caracas (enero 2008).

La Educación Ambiental (EA) en la actualidad promueve, la participación ciudadana, tanto en un marco local como global, para una gestión racional de los recursos y la construcción permanente de actitudes que redunden en beneficio de la Naturaleza; aunque también incide sobre las formas de razonamiento y en preparar, tanto a las personas como los grupos sociales, para el “saber hacer” y el “saber ser”; es decir, construir conocimiento acerca de las relaciones humanidad-naturaleza, y asumir los compromisos ambientales que tengan como horizonte una sociedad ecológicamente equilibrada y sostenible.

Definir, situar y reconocer los problemas y sus consecuencias, admitir que nos afectan, conocer sus mecanismos, valorar nuestro papel como importante, desarrollar el deseo, sentir la necesidad de tomar parte de la solución, elegir las mejores estrategias con los recursos idóneos, etc., son algunos de los componentes cognitivos y afectivos que una sociedad educada ambientalmente (*alfabetización ambiental*) debe entender, es decir, la EA puede aportar nuevos puntos de vista al análisis de la realidad ambiental y social a fin de cambiar el actual sistema de relaciones entre ambas por otro que no genere alteraciones.

Toda propuesta educativa exige la concreción previa de un cuerpo conceptual de referencia. Una de las finalidades de la EA es la comprensión y construcción de estructuras conceptuales que expliquen el funcionamiento del

entorno, es preciso determinar cuáles son esos conceptos clave que garanticen un saber orientado a la acción. Además, si bien parece demostrado que el conocimiento por sí sólo no produce cambios automáticos en las conductas, lo que sí existe es una relación cíclica de refuerzo entre los conocimientos sobre el entorno y las actitudes ambientales, y que éstas marcan determinadas tendencias de comportamiento hacia el medioambiente, y ello influirá en que las personas desarrollen conductas adecuadas respecto al medio, de acuerdo con valores asumidos libre y responsablemente.

Según la UNESCO, desde el año de 1980, opinaba que: “La Educación Ambiental deberá apuntar a establecer un nuevo sistema de valores”. Recuperado de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie16a04.htm>.

Según la Declaración de la Tierra de los Pueblos (Foro Río 92) Hablar de Educación Ambiental significa hablar de conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y acciones. De todos ellos, los valores juegan un importante papel, ya que a través de éstos los conocimientos y aptitudes pueden transformarse en actitudes y acciones, elementos claves en la Educación Ambiental no Formal. Los ámbitos donde los adquirimos son principalmente la escuela, la familia y la sociedad.

La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos (Tbilisi, Georgia, 14-26 de octubre de 1977). Revista de Investigación v.32 n.63 Caracas (enero 2008).

Partiendo de la importancia de la Educación Ambiental y en pro de contribuir con la mitigación al deterioro del Ambiente, se desarrolló el Proyecto Educativo, denominado AMBIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA. El cual fue dirigido a Líderes Comunitarios para la Región Chortí, en los departamentos de Chiquimula-Zacapa, el cual constituyó un aporte en la construcción de ciudadanos que se consideren ambientalmente responsables, positivos y claros en que tienen un papel que cumplir en el desarrollo sostenible de sus comunidades y que todo ello lo van a lograr con la participación y cambio de actitudes, en pro de la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales, lo que resulta fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida.

“Uno de los principios básicos que debe regir nuestra labor educativa es la de adoptar un enfoque orientado a la solución de los problemas. No podemos olvidar que poco sirve la educación ambiental que propugnamos si no desemboca en la acción, en la participación para buscar y aplicar soluciones a los problemas ambientales. Efectivamente, entre los objetivos de la educación ambiental, el de participación es el que debe orientar todo el proceso (**Unesco, manual de Educación ambiental**).

6.2 La Educación No Formal, como parte de la Educación Ambiental

Entendemos por Educación Ambiental no Formal a la transmisión (planificada o no) de conocimientos, aptitudes y valores ambientales, fuera del Sistema Educativo institucional, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, que se traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural, y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional.

En 1974 Coombs y Ahmed, proponen la distinción conceptual entre educación formal, no formal e informal. Llamaban educación no formal a “toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizajes a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños”.

Se empezó a hablar insistentemente de “educación no formal” hacia finales de los años sesenta, cuando algunos análisis macro-educativos estaban detectando lo que entonces se denominó la “crisis mundial de la educación”. “Crisis” que era especialmente de los sistemas formales de educación, más que de la educación en general. Uno de los diagnósticos que se derivaban de los análisis sobre esta crisis era que la sola expansión del aparato escolar no serviría como único recurso para atender a las expectativas sociales de formación y aprendizaje. A pesar de que ya se habían cuestionado determinados tipos de escuela (“tradicional”, autoritaria, clasista, etc.), fue hasta finales de los años sesenta y durante los setenta que una ola de análisis crítico impactó las distintas concepciones sobre la razón de ser de la institución escolar. Algunas de estas corrientes incluyen: la desescolarización (Illich, Reimer, P. Goodman o J. Holt), el paradigma de la reproducción (Althusser, Bourdieu y Passeron, Baudelot y Estabiet, Bowles y Gintis, Bernstein) y de la Pedagogía Institucional (Lobrot, Lapassade, Loureau). A raíz de estas reflexiones se determinó que la escuela, a pesar de ser una institución histórica, no es inamovible ni determinante en la educación. En otras palabras, no se trata de la única fuente proveedora de aprendizaje. De tal modo, se derivó la necesidad de crear, paralelamente a la escuela, otros medios y entornos educativos complementarios. Estos recursos son los que en su momento se propuso denominar como “no formales”.

Los destinatarios de la Educación Ambiental No Formal son toda la población, exceptuando las instituciones educativas (colegios, institutos, y universidades)

que son objeto de la Educación Ambiental Formal. Es interesante buscar alianzas con asociaciones o colectivos que podrían actuar como amplificadores de los contenidos ambientales incorporándolos en sus programas. Los denominamos destinatarios intermedios, e incluimos en esta categoría a líderes religiosos, líderes comunitarios, asociaciones, sindicatos, medios de comunicación etc.

En la educación No Formal existen diversos tipos de Actuaciones, dentro de las cuales podemos citar: Actividades de ocio y tiempo libre; Campañas de sensibilización sobre el consumo, Campañas sobre problemas ambientales coyunturales o estacionales; Información en medios de comunicación; Jornadas, mesas redondas y talleres dirigidos a determinados sectores de la población, entre otros.

Con la experiencia en el desarrollo del Proyecto Educativo, orientado al tema *AMBIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA*, se precisa en que es necesario una educación que ayude a contemplar los problemas ambientales y del desarrollo en su globalidad, teniendo en cuenta las repercusiones a corto, medio y largo plazo, tanto para una colectividad dada como para el conjunto de la humanidad y nuestro planeta; a comprender que no es sostenible un éxito que exija el fracaso de otros, por lo que es importante que a través diversas asociaciones, ONGs, comisiones y otras relacionadas, se promuevan constantemente, proyectos que oriente la actividad personal y colectiva, hacia una perspectiva sostenible, que respete y potencie la riqueza que representa tanto la diversidad biológica como la cultural y favorezca el disfrute de la misma.

6.3 Participación Ciudadana en pro de la Educación Ambiental:

La participación ciudadana puede entenderse como un proceso metodológico a través del cual se pretende conseguir que los ciudadanos realicen actividades

positivas sobre el entorno, con objeto de obtener cambios de mejora en el medio.

La Educación Ambiental (EA) en la actualidad promueve, la participación ciudadana, tanto en un marco local como global, para una gestión racional de los recursos y la construcción permanente de actitudes que redunden en beneficio de la Naturaleza; aunque también incide sobre las formas de razonamiento y en preparar, tanto a las personas como los grupos sociales, para el “saber hacer” y el “saber ser”; es decir, construir conocimiento acerca de las relaciones humanidad-naturaleza, y asumir valores ambientales que tengan como horizonte una sociedad ecológicamente equilibrada y sostenible.

Pero, ¿constituye la Educación Ambiental una estrategia útil para acometer la solución de los problemas ambientales? Lógicamente, por sí sola no, la EA no puede sustituir a la responsabilidad Política ni al conocimiento científico-tecnológico que son los que, en último término, han de resolver los múltiples y complejos problemas ambientales que la biosfera "humanizada" tiene planteados. La EA pretende, en el mejor de los casos, crear las condiciones culturales apropiadas para que tales problemas no lleguen a producirse o lo hagan en tal medida que sean asumidos de forma natural por los propios sistemas donde se producen.

Aquellas personas que son capacitadas con una comprensión sistémica de la complejidad ambiental, que participan en el ámbito comunitario, son capaces de diseñar sus futuros posibles y deseables (Tréllez Solís, 2006), dado que no sólo poseen una idea de la conexión entre todos los elementos del sistema, sino que además conocen su realidad, potencialidades y limitaciones a nivel de su territorio.

6.4 Procesos Participativos:

El concepto de ciudadanía ambiental se empieza a desarrollar a raíz de la evolución de la sociedad humana y su estrecha relación con los elementos de la naturaleza, tema que fue generando gran preocupación a partir de las dos últimas décadas. La necesidad de generar un desarrollo sostenible y un aprovechamiento de los recursos de manera responsable en el tiempo, a efectos de que éstos puedan satisfacer las necesidades de las generaciones futuras, motivó a que los diferentes Estados fueran ampliando la base de los deberes, obligaciones y derechos entre sí y entre sus ciudadanos. Así, a partir del año 1992 durante la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro se acuñó el término de ciudadanía ambiental, figura que se ha ido desarrollando tanto a nivel interno de los propios Estados como a nivel global gracias al Derecho Ambiental Internacional y sus distintas herramientas.

El término ciudadanía ambiental busca tender puentes de participación activa y responsable entre la ciudadanía y el Estado a efectos de generar una serie de iniciativas en post del desarrollo, conservación y la gestión del medio ambiente. Ciudadanía Ambiental es el ejercicio de los derechos y deberes ambientales asumidos por los ciudadanos al tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y sociedad determinados, con los que se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia. Se manifiesta a través de la participación activa y responsable en la toma de decisiones en procesos de gestión ambiental en los que cobra especial importancia los derechos de participación, acceso a la información y justicia ambiental, así como por medio de la realización de prácticas ambientales adecuadas a partir de los diferentes roles que desempeñan los distintos actores dentro de la sociedad.

Dukes atribuye el crecimiento en la utilización de algunos novedosos instrumentos de participación ciudadana a la naturaleza intrínseca de las sociedades democráticas contemporáneas (Dukes, 1996). En un mecanismo de “regulación social”, tal como este tipo de mecanismos de tercera generación, se genera una arena de política pública dentro de la cual las estructuras del Estado, los mercados privados y la democracia colisionan. Como resultado, las instituciones políticas actuales fallan en su objetivo de coordinar y armonizar un diálogo entre intereses que se encuentran opuestos por naturaleza propia. De esta manera, tales mecanismos de participación permiten construir soluciones viables y establecer un buen nivel de diálogo entre ciudadanos y agencias gubernamentales.

Son múltiples los tipos de actividades en las que los ciudadanos pueden participar activamente con la finalidad de conseguir una mejora en los aspectos de la sociedad o comunidad que más les inquietan. Concretamente, algunos ejemplos de procesos en los que se fomenta la participación ciudadana a través de actividades de carácter medioambiental; es la Participación ciudadana dentro de programas de educación ambiental: La cual puede ser considerada un tipo de actuación dentro de la educación ambiental no formal. Es decir que se pretende lograr que los ciudadanos vean como propios los problemas ambientales existentes, en pro de la realización de actividades positivas sobre el entorno, identificando problemas, buscando soluciones, analizando la viabilidad de las mismas, es decir, actuando directamente sobre el medio”.

Durante el desarrollo de los talleres de capacitación, como parte de la ejecución del proyecto Educativo en la Región Chortí de Chiquimula y Zacapa, fue posible informarse durante la Participación de los líderes comunitarios, que formaron parte del Proyecto Educativo, que los mismos ejercen una participación ciudadana en sus comunidades, en pro de

diversos problemas sociales y entre ellos acciones para la conservación de sus bosques, agua y demás recursos naturales, de una forma poco organizada y hasta empírica, contando principalmente con el firme deseo de poder defender su ambiente en el que se ubican sus comunidades, el cual también constituye el legado para las futuras generaciones. Es por ello que es urgente seguir promoviendo proyectos educativos que fortalezcan su actuar, para que las personas se informen, opinen, presenten observaciones o sugerencias sobre proyectos de inversión, o sobre la generación y/o revisión de normas ambientales o planes de prevención y descontaminación. Esta participación es insustituible, dado que mejora la calidad de los proyectos o de los planes y normas, y le da transparencia al proceso y solidez a la toma de decisiones de las autoridades, en pro de un desarrollo sostenible para las diversas comunidades y por ende para el país.

CONCLUSIONES

Según el desarrollo y resultados finales del Proyecto Educativo, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- En la actualidad la Educación Ambiental, es necesario que:
 - Relacione al hombre con su ambiente, su entorno y se oriente a la búsqueda de un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.
 - Comprenda un proceso de aprendizaje para facilitar el entendimiento de las realidades del medio ambiente, del proceso que ha conducido a su actual deterioro; que tenga como propósito que cada individuo posea una adecuada conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, que se sienta responsable de su uso y mantenimiento, y que sea capaz de tomar decisiones en este plano.
 - Se oriente de forma continua y permanentemente hacia la facilitación de un aprendizaje desarrollador, con una dinámica de interacción entre el individuo y su medio ambiente, hacia una prevención del no deterioro de los recursos naturales.
 - Se promueva a nivel formal y no formal, en pro de la sostenibilidad de los recursos naturales.
- A la fecha las acciones desarrolladas en pro de la educación ambiental formal y no formal, no responden a lo establecido en la Política Nacional Ambiental que rige en el país.

- Es importante una educación ambiental formal y no formal a todo nivel, y paralelamente es indispensable la implementación de una Legislación Ambiental que responda a las necesidades actuales del país.
- La actual Política de Educación Ambiental se complementará si y sólo si, se cuenta la participación ciudadana, en los niveles y campos de acción que correspondan.
- La participación ciudadana promueve la construcción de la democracia y además es por sí misma un derecho que debe poderse ejercer en pro de respeto a los derechos humanos.
- En la actualidad áreas rurales del país son las de mayor carencia en el ámbito de la Educación Ambiental y otros temas importantes .
- Las personas de las áreas rurales están deseosas de recibir formación en diversos temas de interés, lo cual fue puesto de manifiesto por los representantes de las diferentes comunidades, durante el desarrollo de los talleres de capacitación.
- Fue de mucho valor el tener la oportunidad de observar, los deseos de aprender de los participantes en los diferentes talleres desarrollados, evidenciando en cada momento, la necesidad de ponerlo en práctica y desarrollar un efecto multiplicador en sus comunidades.
- En cada uno de los talleres desarrollados en las diferentes comunidades, se manifestó la carencia de apoyo y recursos económicos para desarrollar en sus comunidades actividades en pro de la conservación y sostenibilidad de sus recursos naturales .

RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta las conclusiones sobre el Proyecto Educativo Ambiental, se plantean las siguientes recomendaciones:

- En la realidad actual, la educación ambiental debe continuar incorporándose a la sociedad, como un eje transversal de aplicación en toda actividad humana diaria , y contribuir a lograr:
 - La educación como un derecho universal y obligatorio.
 - Buscar y mantener la paz y perfeccionar la participación democrática.
 - Respetar, recuperar y conservar las culturas, tradiciones y los derechos de los pueblos indígenas.
 - Asegurar la equidad de oportunidades para ambos géneros.
 - Respetar las opiniones y los credos políticos y religiosos de todas las personas.
 - Promover un desarrollo sostenible.
- Es urgente que la Política de Educación Ambiental de Guatemala encamine sus esfuerzos a construir y desarrollar una educación formal y no formal, para la acción ambiental en el ámbito nacional, que aporte

- en pro de un desarrollo sostenible, de tal forma que el mismo permita satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, promoviendo en los individuos un proceso activo, que tienda a resolver los problemas que surjan en el contexto de realidades específicas, fomentando la iniciativa, la responsabilidad y el sentido de un mañana mejor.
- Es indispensable que en los procesos educativos a nivel ambiental, se promueva una mayor participación organizada de la sociedad, de tal forma que se tenga una responsabilidad compartida sobre las acciones en pro del mejoramiento de las condiciones ambientales .

VII. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

7.1 Educación

Debido a las implicaciones sociales del concepto de EDUCACION, los autores no logran ponerse de acuerdo para emitir una definición única y global, es decir que la definición de este concepto se ve influida por la experiencia personal de cada uno de ellos, de acuerdo a su historia en el manejo de este tema.

Definiciones sobre educación, según algunos autores:

- “La educación es una actividad de personas orientadas hacia una meta: el desarrollo de otros”. Cataño, G. y Weber, M. (2004). Educación, espacio abierto. Universidad del Zulia, Venezuela. Vol. 13, núm. 3.
- “Acontecimiento entre dos o más personas con el objetivo característico y fundamental de producir cambios de la conducta y de la vivencia de unos individuos” Tausch, J.H. y Tausch, J.S. (1984).
- “Los acontecimientos educativos son interacciones sociales que apuntan al control y cambio de la conducta” Winfield, B. H (1997).
- “La educación es una forma especial de interacción social.” Charles Stewart Loch (1913).
- “Proceso de la interacción entre enseñar y aprender.” Alfonso Klauer, Lima (2000).

7.2 Tipos de Educación

Independientemente de los tipos de educación que existan, todas están encaminadas a educar a transmitir conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

Existen varios tipos de educación entre ellos destacan la educación: formal, no formal e informal, las que poseen diversas características, según las aportaciones deónica Torres “Tipos de educación” (2009).

En 1967 en la Conferencia Internacional sobre la crisis mundial de la de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, plantea “un énfasis especial en la necesidad de desarrollar medios educativos diferentes a los convencionalmente escolares”. A partir de este momento comienza el uso de denominaciones tales como “informal” y “no formal” para dar cuenta del “amplísimo y heterogéneo abanico de procesos educativos no escolares o situados al margen del sistema de la enseñanza reglada”.

7.2.1 La educación formal:

También conocida como formación reglada, es el proceso de educación integral correlacionado que abarca los niveles educativos y que conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial, aplicado con definidos calendario y horario, es el aprendizaje ofrecido normalmente por un centro de educación o formación, con carácter estructurado (según objetivos didácticos, duración o soporte) y que concluye con una certificación.

La Educación formal es la transmisión deliberada y sistemática de conocimientos, habilidades y actitudes dentro de un formato explícito, definido y estructurado para el tiempo, el espacio y el material, con un conjunto de requisitos establecidos para el maestro y el aprendiz tal y como están tipificados en la tecnología de la escolarización (Coombs y Amhed, 1974). Es la acción institucionalizada con base en un currículum establecido. Es la educación en la cual el aprendiz cede su autonomía, se inscribe en un programa y acepta la disciplina externamente impuesta de éste (Rogers, 2004). Revista española de pedagogía, No. 220, septiembre-diciembre 2001.

El concepto de educación no formal empieza a tener un espacio en la reflexión pedagógica a partir de finales de los años 60, más concretamente de la Conferencia Internacional sobre la Crisis Mundial en la Educación de 1967 y, sobre todo, con la publicación de la conocida obra de Coombs “La Crisis Educativa Mundial”, en la que se plantea la necesidad de nuevos medios educativos, diferentes a los escolares, que hagan frente a la crisis que estaba atravesando este sistema educativo.

7.2.2 La educación no formal:

En 1974 Coombs y Ahmed, proponen la distinción conceptual entre educación formal, no formal e informal. Llamaban educación no formal a “toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizajes a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños”.

Se empezó a hablar insistentemente de “educación no formal” hacia finales de los años sesenta, cuando algunos análisis macro-educativos estaban detectando lo que entonces se denominó la “crisis mundial de la educación”. “Crisis” que era especialmente de los sistemas formales de educación, más

que de la educación en general. Uno de los diagnósticos que se derivaban de los análisis sobre esta crisis era que la sola expansión del aparato escolar no serviría como único recurso para atender a las expectativas sociales de formación y aprendizaje. A pesar de que ya se habían cuestionado determinados tipos de escuela (“tradicional”, autoritaria, clasista, etc.), fue hasta finales de los años sesenta y durante los setenta que una ola de análisis crítico impactó las distintas concepciones sobre la razón de ser de la institución escolar. Algunas de estas corrientes incluyen: la desescolarización (Illich, Reimer, P. Goodman o J. Holt), el paradigma de la reproducción (Althusser, Bourdieu y Passeron, Baudelot y Establet, Bowles y Gintis, Bernstein) y de la Pedagogía Institucional (Lobrot, Lapassade, Loureau). A raíz de estas reflexiones se determinó que la escuela, a pesar de ser una institución histórica, no es inamovible ni determinante en la educación. En otras palabras, no se trata de la única fuente proveedora de aprendizaje. De tal modo, se derivó la necesidad de crear, paralelamente a la escuela, otros medios y entornos educativos complementarios. Estos recursos son los que en su momento se propuso denominar como “no formales”.

7.2.3 La educación informal:

- Es un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que se realiza fuera del marco de la educación formal y la educación no formal, como hecho social no determinado, de manera no intencional, es decir la interacción del individuo con el ambiente, con la familia, amigos, y todo lo que le rodea.
- La educación informal es la transmisión incidental, sin dispositivos (Coombs y Amhed, 1974). Es una educación en la cual el aprendiz determina lo que quiere aprender, el tiempo que quiere aprender y hasta que quiera aprender (Rogers, 2004). Es la acción difusa y no

planificada que ejercen las influencias ambientales, tales como la familia, el trabajo y los medios de comunicación. Es el conocimiento libre y espontáneamente adquirido proveniente de los medios masivos de comunicación. Un teórico inglés del siglo XIX, James Hole (1860) hablaba de “educación social” refiriéndose a lo que entendemos como educación informal, y la definía como una educación incidental, espontánea, de agencias (por ejemplo, los medios masivos de comunicación actuales) que con un mayor o menor grado de deliberación y sistematicidad, hacen las veces de educadores, y su acción puede concebirse como una acción educativa que logra su audiencia ocasional a través de la seducción de sus discursos.

- Smith (1997:1) caracteriza a la educación informal trabajando a través y siendo dirigida por la conversación, involucrando la exploración y la amplificación de la experiencia, aconteciendo en cualquier lugar. Para Castro Rosales y Balzaretto (2000) es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, promovido en la cotidianidad, proveniente de entidades, personas, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros comportamientos no estructurados. Estudio Pedagógico No..24, Valdivia (1998), pp. 31-41.

Cada uno de estos tres tipos de educación juega un papel específico y complementario a los otros dos y los tres son necesarios para lograr los resultados deseados. En términos generales:

- Los conocimientos y las calificaciones laborales se adquieren en general por medio de la educación formal.

- Cierta número de aptitudes, tanto personales como sociales, se adquieren por medio de la educación informal.
- La adquisición de una aptitud para vivir y de actitudes basadas en un sistema íntegro de valores se hace posible gracias a la educación no formal.

7.3 Ambiente:

Se considera que ambiente es el conjunto de todas las condiciones e influencias externas que afectan el desarrollo y la vida de los organismos, es decir, todas las condiciones de existencia en el sentido más amplio de la palabra (Kopta, 1999). Así se puede caracterizar el ambiente o las condiciones para la sobrevivencia de cualquier planta, o animal de su región, tales como el quetzal en los bosques de Alta Verapaz, el pinabete en las altas montañas de Huehuetenango y Quezaltenango, entre otros.

La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001) profundiza aún más en el concepto al afirmar que "... la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos"; Se convierte en "una de las raíces del desarrollo entendido no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como un medio para lograr un balance más satisfactorio intelectual, afectivo, moral y espiritual". En esta visión, la diversidad cultural es el cuarto ámbito de la política de desarrollo sostenible.

7.4 Medio Ambiente:

La selección de criterios para caracterizar el medio ambiente de los sistemas humanos es compleja (Londoño-Linares, Cifuentes-Ruiz & Blanch, 2007).

Algunos autores (Gallopín, 1986) lo visualizan en dos grupos de elementos: Ambiente físico y ambiente social. El primero incluye entre sus componentes el aire, el agua, el clima, el campo, la ciudad, las condiciones de trabajo, físicas de vida, plantas y animales; el segundo, el acceso al trabajo productivo, a la educación y a la cultura, los condicionantes externos de la participación y libertad de expresión, las influencias psicosociales, etc., relacionadas con los factores que influyen en la satisfacción de las necesidades humanas no materiales.

Fidel Castro advirtió hace 17 años en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, Brasil (12 de junio/1992), lo siguiente:

- “Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre.”
- “Es necesario señalar que las sociedades de consumo son las responsables fundamentales de la destrucción del medio ambiente”.
- “Los bosques desaparecen, los desiertos se extienden, miles de millones de toneladas de tierra fértil van a parar cada año al mar. Numerosas especies se
- extinguen. La presión poblacional y la pobreza conducen a esfuerzos desesperados para sobrevivir aun a costa de la naturaleza”.
- Y concluyó...Si se quiere salvar a la humanidad de esa autodestrucción, hay que distribuir mejor las riquezas y tecnologías disponibles en el planeta. Menos lujo y menos despilfarro en unos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre en gran parte de la tierra.

7.5 Desarrollo Sostenible:

En América Latina está de moda y por ello frecuentemente se habla de desarrollo sostenible (Gligo., 2006); algunos utilizan desarrollo sustentable, al traducir del inglés “ Sustainable Development ”. La expresión tiene dos componentes: Desarrollo y sostenibilidad. El primero implica mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes y de su capacidad para aprovechar y transformar a la naturaleza; el segundo, sostenibilidad, se refiere a mantener en el largo plazo, las condiciones para el funcionamiento de algo. Recuperado de <http://www.oei.es/decada/portadas/LCL-2533-P.pdf>.

El desarrollo sostenible debe asegurar la equidad social en cuanto a la asignación de los recursos, proteger la integridad del medio ambiente y generar un permanente de ingresos, al mismo tiempo que se mantiene la dotación de capital natural (Harris, 2003; Harris, 2000; Hardu & Zdan, 1997), ya que requisitos básicos del desarrollo sostenible son: El mejoramiento en la situación de los pobres , lo cual es desarrollo; estabilización del uso de los recursos, con miras a la sostenibilidad , de la cual la estabilización de la población constituye un componente integral. Recuperado de <http://worldwidescience.org/topicpages/y/ya+shi+gu.html>.

En la década de 1970 y 1980, varios autores usaron el término ecodesarrollo, para referirse al desarrollo que considerara la protección del medio ambiente. Sejenovich, uno de ellos, lo conceptualiza como aquel “que posibilita disponer de los recursos para la satisfacción de las necesidades de la población en función de elevar su calidad de vida mediante la utilización integral de los ecosistemas a largo plazo, utilizando tecnologías adecuadas a estos fines y mediante el activo protagonismo consciente de los sectores populares en las direcciones fundamentales del desarrollo (1987, P. 35).

Basado en principios filosóficos, desarrollo social implica sostenibilidad (Lehtonen, 2004), es decir, utilización racional de la naturaleza, de manera que “desarrollo sostenible” es reiterativo; sin embargo, ayuda a enfatizar la interrelación de los diferentes fenómenos que existen entre la naturaleza y la sociedad. No es posible preservar al medio natural, sostener y mejorar sus cualidades, si la sociedad no se desarrolla. Si en ella no se hacen transformaciones sustanciales que le conduzcan a relaciones más armónicas y favorables con la naturaleza en conjunto (Baldi López & García Quiroga, 2005; Sánchez Alhama, n.d). Por ello, desarrollo sostenible tiene la bondad de enfatizar en algo que diferentes grupos sociales han olvidado o no han aprendido.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible convocada en Sudáfrica entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre del 2002, aborda entre otros temas el papel que juega la educación ambiental en el logro del desarrollo sostenible y el cambio social.

Coincidimos con (L. Jiménez 1996: 33) en que "la causa mayor del deterioro continuo del medio ambiente global es el insostenible modelo de producción y consumo, particularmente en los países industrializados. En tanto que en los países en desarrollo la pobreza y la degradación ambiental están estrechamente interrelacionados. Si tales modelos resultan ahora "insostenibles" es porque se evidencia la imposibilidad de seguir manteniendo unos estilos de desarrollo que se han basado históricamente en la explotación del medio ambiente, en general, del ser humano y de las regiones periféricas del sistema mundial, en particular. Los grandes problemas ambientales que han sido identificados hoy a nivel global son: el cambio climático, agotamiento de la capa de ozono, contaminación ambiental, deforestación, pérdida de la diversidad biológica, degradación del suelo y crecimiento demográfico. Todos ellos por su carácter global afectan a todos los países, independientemente del modo de vida y del nivel de desarrollo que estos posean.

7.6 Educación Ambiental:

Es urgente educar a la sociedad en la conservación de la naturaleza, desarrollo sostenible, por el peligro que todos estamos expuestos a una destrucción total de nuestro medio ambiente (Bonswtrom, 2007).

El destino de la humanidad depende de la capacidad que tengamos de asumir el desafío frente a “los nuevos modos de ser, de sentir, de pensar de valorar, de actuar de rezar”, que necesariamente conllevan “nuevos valores, nuevos sueños y comportamientos a sumidos por un número cada vez mayor de personas y comunidades” (Boff, 2002).

Recuperado de:

<http://colectivoeducadores.files.wordpress.com/2010/02/nuevos-paradigmas-emergentes-y-educacion.pdf>.

Los científicos contemporáneos, frente a la explosión de nuevos conocimientos y descubrimientos (Houghton & Sheehan, 2000), muchas veces experimentan que están frente a un horizonte vasto e infinito. Según Juan Pablo II: “La inagotable riqueza de la naturaleza, con su promesa de descubrimientos siempre nuevos, puede entenderse como señalando más allá de sí misma, hacia el Creador que nos la ha dado a nosotros, como un regalo cuyos secretos están para ser explotado”.

Recuperado de:

http://www.revistahumanum.org/revista/wp-content/uploads/2012/03/HDR_2011_ES_Complete.pdf

El nuevo paradigma sobre educación, pide una reforma educativa no programática, sino paradigmática (Toro, 2008). El problema crucial de nuestro tiempo es la necesidad de afrontar estos desde un nuevo tipo de educación (Sauvé, 1996). Se trata de una reforma, no programática sino paradigmática,

que concierne a nuestra aptitud para organizar el conocimiento, ya que conocer lo humano no es sustraerlo del universo sino situarlo en él (Kim, 2010).

Según M^a Mar Asunción y Enrique Segovia: Hablar de Educación Ambiental significa hablar de conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y acciones. De todos ellos, los valores juegan un importante papel, ya que a través de éstos los conocimientos y aptitudes pueden transformarse en actitudes y acciones, elementos claves en la Educación Ambiental no Formal. Los ámbitos donde los adquirimos son principalmente la escuela, la familia y la sociedad.

La Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi (1977) en su declaración final, consideró que:

- La educación ambiental debe impartirse a todas las personas de todas las edades, a todos los niveles, y en marco de la educación ambiental formal y no formal.
- Ha de orientarse hacia la comunidad fomentando el sentido de responsabilidad de sus miembros.

Desde su concepción en Estocolmo, 1972, la Educación Ambiental ha sido un proceso educativo permanente en aras de lograr que los individuos y la sociedad en general tomen conciencia de su medio y que adquieran conocimientos, habilidades y valores, que le permitan desarrollar un papel positivo, tanto individual como colectivo hacia la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida humana. En Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material. Hasta entonces no se plantea un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino más bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales.

Belgrado (Yugoslavia, 1975).- En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental.

Guadalajara (México, 1992). En las conclusiones del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, se estableció que la Educación Ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto contribuye a la resignificación de conceptos básicos. Se consideró entre los aspectos de la Educación Ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el auto desarrollo de la persona.

Johannesburgo (Sudáfrica, 2002) se desarrolla la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en la cual se aborda entre otros temas el papel que juega la educación ambiental en el logro del desarrollo sostenible y el cambio social. Se incitó a los gobiernos a desarrollar estrategias que propendan a la educación ambiental y que promueva acciones de cambio social dedicando recursos financieros para mejorar su situación medioambiental y responder a las principales demandas del desarrollo sostenible.

7.6.1 La Educación Ambiental no Formal:

La educación ambiental no formal fue definida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE, México) como “aquella que se desarrolla paralela o independientemente a la educación formal y que por tanto, no queda inscrita en los programas de los ciclos del sistema escolar y aunque las experiencias educativas sean secuenciales, no constituyen

niveles que preparan para el siguiente, ni se certifica y puede estar dirigida a diferentes grupos de población. No obstante las actividades deben sistematizarse y programarse para el logro de los objetivos propuestos.

La educación ambiental no formal aunque es intencional no se desarrolla en el ámbito de las instituciones educativas y planes de estudio reconocidos, sino se desarrolla por otras entidades en actividades de extensión cultural y como apoyo a la acción educativa formal.

La educación ambiental no formal consiste en pasar de personas no sensibilizadas a personas informadas, sensibilizadas y dispuestas a participar en la resolución de los problemas ambientales. Sin embargo, no podemos esperar que de la mera adquisición de información se derive necesariamente un cambio de conducta. Parece suficientemente demostrado que las relaciones entre conocimientos, actitudes y comportamientos no son causa-efecto aunque sí se influyen mutuamente. Debemos, por lo tanto, planificar actividades específicas para trabajar las actitudes y los comportamientos.

En la definición anterior se contemplan también factores sociales y de desarrollo. La conferencia de las Naciones Unidas (Río 92) puso de manifiesto que ya no es posible separar Medio Ambiente y Desarrollo. La E.A. de los años 90 debe contemplar la redefinición de conceptos como desarrollo, progreso y bienestar social. La E.A. no es neutra, sino ideológica, ya que está basada en valores para la transformación social.

Entendemos por Educación Ambiental no Formal la transmisión (planificada o no) de conocimientos, aptitudes y valores ambientales, fuera del Sistema Educativo institucional, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, que se traduzcan en acciones de

cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural, y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional.

No obstante posee objetivos claros logrados a través de métodos específicos donde los Destinatarios están bien definidos y delimitados y sea factible establecer un seguimiento de las tareas para la evaluación tanto del o los métodos aplicados como de los objetivos.

De manera general la diferencia con la educación ambiental formal se centra en que en la formal el programa educativo está amparado bajo una acreditación de formación y o capacitación por una institución oficial que respaldará cierto nivel reconocido, en tanto en la educación ambiental no formal se entiende como "la transmisión de conocimientos, aptitudes y valores ambientales fuera del sistema educativo institucional, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, se traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional. Se reconoce que la educación ambiental no es neutra, sino que es ideológica, ya que está basada en valores para la transformación social.

La educación ambiental no formal tiene una gran importancia en cualquier contexto en que se desarrolle pues es más flexible que la formal, impregna todas las esferas de la vida cotidiana, posibilita que la población se identifique con los problemas que les afecta en su localidad y se preparen programas que fomenten su participación para dar solución a los problemas actuales y futuros de su comunidad y posibiliten incrementar la calidad de vida, es importante además que las experiencias de educación ambiental no formal se sistematicen para lograr la transformación social en función del cuidado y protección del medio ambiente. Proporciona además la formación ambiental de los adultos, de los profesionales, de decisores, de los jóvenes y la participación de amplios colectivos humanos en el

proceso de toma de conciencia, información y elaboración de alternativas que exigen los problemas ambientales de modo tal que la educación ambiental no formal se va configurando como un sistema complementario de la labor que desarrollan las instituciones educativas. Se reconoce su importante valor como instrumento necesario para los cambios de actitudes y valores que reclaman las sociedades del mundo, todas ellas afectadas por procesos de deterioro ambiental significativos.

En el país también se realizan labores de educación ambiental no formal en Instituciones de carácter científico, culturales, recreativas (Zoológico Nacional, Museos, Jardines Botánicos, Casa de Cultura, Bibliotecas etc.) desarrollándose programas educativos dirigidos a niños, jóvenes y población en general sobre el conocimiento y protección de los recursos naturales, el patrimonio cultural y otros elementos importantes del medio ambiente.

Destinatarios de la Educación Ambiental no Formal:

Los destinatarios de la Educación Ambiental No Formal son toda la población, exceptuando las instituciones educativas (colegios, institutos, y universidades) que son objeto de la Educación Ambiental Formal.

Para optimizar las actuaciones emprendidas es necesario seleccionar destinatarios concretos para cada tema, y ajustar los mensajes y estrategias a los distintos colectivos. Algunos de los grupos objeto de la E.A. No Formal son: consumidores, jóvenes, políticos, empresarios, sectores profesionales, etc.

Es interesante buscar alianzas con asociaciones o colectivos que podrían actuar como amplificadores de los contenidos ambientales incorporándolos en sus programas. Los denominamos destinatarios intermedios,

incluyéndose en esta categoría a líderes religiosos, líderes de opinión, asociaciones, sindicatos, medios de comunicación etc.

Objetivos de la Educación Ambiental no Formal:

El conocimiento del medio, el desarrollo de actitudes y comportamientos a favor del mismo, así como el de las capacidades necesarias para poder actuar en consecuencia, están reconocidos como objetivos prioritarios de la educación. Ello implica, lógicamente, un cambio en determinados criterios y estrategias con que vienen actuando las estructuras educativas, que reproducen una forma de pensamiento que nos ha conducido a la situación de deterioro de nuestro planeta, por unos nuevos enfoque críticos e innovadores.

Se necesitan nuevos conocimientos, valores y aptitudes a todos los niveles y para todos los elementos de la sociedad. Para este fin nos educaremos a nosotros mismos, a nuestras comunidades y a nuestras naciones"(Declaración de la Tierra de los Pueblos Foro Río 92).

Entre los objetivos de la Educación Ambiental no formal se destacan:

- Fomentar la participación e implicación en la toma de decisiones, la capacidad de liderazgo personal y el paso a la acción, entendido la capacitación no sólo como la adquisición de técnicas, sino también como compromiso de participación.
- Pasar de pensamientos y sentimientos a la acción.
- Promover la cooperación y el diálogo entre individuos e instituciones.

- Promover diferentes maneras de ver las cosas; facilitar el intercambio de puntos de vista.
- Crear un estado de opinión.
- Preparar para los cambios.
- Estimular y apoyar la creación y el fortalecimiento

La finalidad de la educación ambiental no formal:

La Educación Ambiental no formal es la que se dirige a todos los sectores de la comunidad, a fin de proporcionar mayores conocimientos y comprensión sobre las realidades ambientales globales y locales, de modo que se logre promover procesos de mejoramiento que incorporen a los diversos grupos de la sociedad, hombres y mujeres, grupos étnicos, comunidades organizadas, sectores productivos, funcionarios de gobierno, etc. Se expresa generalmente en la realización de talleres, seminarios, cursos y otras actividades formativas, insertadas en programas de desarrollo social comunitario, o en planes educativos de organismos públicos o privados, a nivel nacional, regional o local.

Fundamentos pedagógicos y didácticos generales de la educación ambiental no formal:

Para poder dar respuestas a las problemáticas ambientales no basta con la incorporación de temas ambientales en el currículo, tratado en la educación ambiental formal, es necesario además, que exista una preparación de toda la población, que les posibilite conocer y comprender cuáles son los

problemas y como dar solución a estos, que conlleve a una toma de conciencia que permita un cambio de actitud hacia el medio ambiente.

En relación con la ubicación de la educación ambiental en el contexto de la pedagogía contemporánea, la tarea no es sencilla, las propias definiciones estudiadas suelen denominarle: proceso, proceso educativo, proceso educativo permanente, enfoque educativo, nueva dimensión del proceso educativo, disciplina integradora, enfoque educacional, práctica educativa, alternativa pedagógica y, es definida recientemente, como un modelo teórico, metodológico y práctico, que trasciende el sistema educativo tradicionalista y alcanza la concepción de medio ambiente y de desarrollo.

La educación ambiental constituye un instrumento privilegiado que instituye una nueva ética que puede ser abordada por la pedagogía desde tres ámbitos: la educación formal, utilizada en el ambiente escolar, la educación informal, espontánea, no estructurada, que se promueve en la cotidianidad y la educación no formal, que propicia los procesos educativos al margen de la escuela, favoreciéndolos en lo cognitivo y valoral.

La función pedagógica de la educación ambiental está centrada en: favorecer la dinámica particular de los sistemas naturales (como filosofía propia); inculcar una nueva ética como parte de la cultura ambiental (programa axiológico); y el cambio de actitudes. Un problema sustancial en la pedagogía es precisamente su puesta en práctica, cómo hacer que funcione a través de los educadores, sean éstos formados en pedagogía o no, trate de la educación formal o la no formal. En otras palabras, cómo hacer posible que esta complejidad, pedagogía y medio ambiente, estén articulados, surtan efecto y formen individuos y sociedades críticas, autocríticas, creativas e integrales.

Consideraciones Pedagógicas:

La educación ambiental debe programarse en función del medio, ya sea este urbano o rural. La adecuación al medio es una exigencia pedagógica: motivación (partir de la realidad familiar y vecinal).

Los programas deben tener en cuenta las condiciones socioeconómicas del lugar; ciudad, barrio, grupos sociales, nivel cultural, medios de comunicación, características de la población.

(Bedoy, 2007), danza el desarrollo de valores, modos y estilos de vida más compatibles con la realidad ecológica de cada entorno y del planeta en general. Debemos hacer una educación que responda precisamente a esa realidad global y local compleja, dando adecuada respuesta a sus problemas, entre ellos el de la crisis ambiental.

Gran parte de lo que se reclama a la Educación Ambiental y a la Pedagogía Ambiental es precisamente, la formación de valores tales que determinen en los individuos concretos y en la sociedad, actitudes de rechazo y procederes activos, en la lucha por la evitación creciente y acelerada de la destrucción irreversible de nuestra base natural de vida.

Según la teoría histórico-cultural (Según Vigosky), el problema epistemológico de la relación sujeto-objeto del conocimiento se resuelve a partir de la consideración de que existe una relación dialéctica sujeto-objeto de interacción, y de transformación recíproca iniciada por la actividad humana y mediada por el contexto sociocultural. De manera que el sujeto cognoscente participa activamente en la construcción del conocimiento a partir de un mundo de significaciones (intereses, necesidades, sentido, información, conocimientos anteriores, valores) con el mundo exterior (el contexto sociocultural).

El enfoque pedagógico constructivista contempla el aprendizaje a partir del desarrollo de experiencias significativas en el individuo, derivadas de la interacción dialéctica entre el conocimiento y la experiencia, esto es, entre los procesos internos y el ambiente. (Novo, 2005) plantea al respecto que aunque no puede afirmarse que este enfoque esté presente en la totalidad de las experiencias de educación ambiental no formal que tienen lugar hoy día, sí que parece probado que, mayoritariamente, preside los procesos que se llevan a cabo en este ámbito, ya que, por lo general, *se suele partir de los conocimientos que ya tienen las personas* que se incorporan a dichos procesos.

Así, la teoría constructivista postula el Aprendizaje Significativo como un proceso interno de construcción del conocimiento, donde el individuo participa activamente relacionando los nuevos conocimientos con los anteriores. En suma, el modelo constructivista propicia una mayor disposición para la adquisición de nuevos conocimientos, el desarrollo de competencias para resolver problemas, además de dotar a los individuos de confianza en sus propias habilidades para transformar su realidad individual y social.

En su análisis (Roque, 2003) plantea que la instrucción ambiental cultiva un pensamiento ambiental, a partir de un sistema de conocimientos que permite la comprensión de las complejas interrelaciones entre los seres humanos, la naturaleza y la sociedad, basados en los aportes de la ciencia y la tecnología.

El contenido de la instrucción debe abordar el tratamiento de la problemática ambiental para explicar sus causas y consecuencias, considerando su carácter sistémico y la influencia e interdependencia de factores de diversa naturaleza que hacen muy complejo el sistema

ambiental, cuya comprensión requiere del análisis interdisciplinario de contextos espaciotemporales y afectivos.

La formación ambiental propicia el desarrollo de hábitos y habilidades que se traduzcan en competencias en los individuos y grupos sociales, que les permitan participar eficazmente en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales a partir de una gestión ambiental que contribuya, desde diferentes posiciones tanto como ciudadano, como miembro de una familia, de una comunidad, como profesional, o como dirigente de cualquier sector y nivel, al desarrollo sostenible del país.

La formación de valores ambientales se basan en un pensamiento crítico y en el desarrollo de la responsabilidad individual y colectiva, para dar respuesta adecuada a las consecuencias de las decisiones/acciones, y el deber de participar en la solución de los problemas ambientales, los cuales por su carácter sistémico son de interés social.

Un recurso didáctico en la educación ambiental no formal es la propia comunidad, ámbito donde además de encontrarse infinidad de recursos capaces de generar aprendizajes.

7.7 Participación Ciudadana

La Educación Ambiental (EA) en la actualidad promueve, la participación ciudadana, tanto en un marco local como global, para una gestión racional de los recursos y la construcción permanente de actitudes que redunden en beneficio de la Naturaleza; aunque también incide sobre las formas de razonamiento y en preparar, tanto a las personas como los grupos sociales, para el “saber hacer” y el “saber ser”; es decir, construir conocimiento acerca de las relaciones humanidad-

naturaleza, y asumir valores ambientales que tengan como horizonte una sociedad ecológicamente equilibrada y sostenible.

Pero, ¿constituye la Educación Ambiental una estrategia útil para acometer la solución de los problemas ambientales? Lógicamente, por sí sola no, la EA no puede sustituir a la responsabilidad Política ni al conocimiento científico-tecnológico que son los que, en último término, han de resolver los múltiples y complejos problemas ambientales que la biosfera "humanizada" tiene planteados. La EA pretende, en el mejor de los casos, crear las condiciones culturales apropiadas para que tales problemas no lleguen a producirse o lo hagan en tal medida que sean asumidos de forma natural por los propios sistemas donde se producen.

En momentos como el actual, donde se requieren cambios a nivel global y acciones a todos los niveles, es necesario capacitar a las comunidades a través de la Educación Ambiental para fomentar su participación en lo local, propiciando y diseñando estrategias propias de crecimiento que permitan un verdadero desarrollo local.

En particular, en cuestiones de Cambio Climático, los actores sociales comunitarios, perciben la problemática como ajena a sus acciones puntuales en lo local. Se considera que las propuestas e iniciativas para la mitigación del Cambio Climático, se tratan en reuniones de expertos, en encuentros internacionales, en Convenciones de Jefes de Estado; pero no se contempla que este problema pueda ser disminuido desde las propuestas generadas en el ámbito de lo local.

Se trata entonces de generar nuevos espacios participativos y fortalecer los ya existentes, desde el ámbito de la Educación Ambiental formal y no formal, para la gestión ambiental local de esa problemática.

En este sentido, si bien son necesarias políticas públicas que fomenten esta capacitación para la participación comunitaria propositiva, se pueden dar pasos desde el ámbito de los Educadores Ambientales con la capacitación de integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), vecinos, docentes, jóvenes, y la mayor cantidad de actores sociales locales, con una convocatoria abierta.

Aquellas personas que son capacitadas con una comprensión sistémica de la complejidad ambiental, que participan en el ámbito comunitario, son capaces de diseñar sus futuros posibles y deseables (Trélez Solís, 2006), dado que no sólo poseen una idea de la conexión entre todos los elementos del sistema, sino que además conocen su realidad, potencialidades y limitaciones a nivel de su territorio.

En consecuencia, si se reconoce que se necesita un soporte teórico que nos permita comprender nuestro medio, será preciso establecer dicho marco de referencia, siendo conscientes de que éste difiere del resto de planteamientos disciplinares en su enfoque holístico, pues en esta temática ninguna acción aislada puede ser efectiva, se precisan un entramado de medidas que se apoyen mutuamente. (Vilches y Gil, 2003).

Si bien la problemática de Cambio Climático (CC) necesita de acuerdos internacionales y el tratamiento a niveles de Jefes de Estado, se puede hacer mucho para mitigarlo desde el cambio de actitudes y hábitos en las comunidades, al igual que desde una gestión ambiental de su lugar a través de la capacitación de sus actores sociales, en el marco de la Educación Ambiental. Las comunidades formadas ambientalmente, pueden identificar acciones puntuales, modos de realizarla, agentes preparados para ello, tiempos posibles y otras cuestiones, para ir caminando en pos de mitigar los efectos del cambio climático a nivel local. Por esa razón, se proponen estrategias para llevar esta capacitación a diversas comunidades, a través de la introducción de un sólido marco conceptual

del sistema ambiental, contemplando los modos de participación comunitaria, y desarrollando cronogramas de acciones puntuales, todo ello en el marco del diseño de su futuro posible.

Entre las acciones más importantes para la mitigación del CC detectadas a nivel local, con posibilidades concretas de ser ejecutadas en breves lapsos por las comunidades, se consideran:

- Tratamiento integral de Residuos (contemplando la separación en origen, el reciclado y reuso, la disposición final en sitios confinados, el tratamiento de lo orgánico, etc.)
- La apropiación de Buenas Prácticas en el uso racional de energía eléctrica, así como el fomento de fuentes alternativas de generación de esa energía.
- La protección del Patrimonio Natural (bosques nativos y cuencas hídricas, ente otros) bajo las figuras de Áreas Protegidas

Uno de los puntos clave para la participación ciudadana a nivel local, lo constituye el fomentar el sentido de pertenencia como agente activo que puede aportar de modo puntual, con acciones concretas, con cronogramas pautados, al abordaje de la realidad problemática a nivel local. De este modo, cada persona involucrada en la capacitación, siente que desde su lugar de acción puede sumar a través de su conocimiento a revertir esa realidad conflictiva. Para ello se debe dar un intenso trabajo fomentando el fortalecimiento de los espacios participativos existentes en la comunidad y desarrollando nuevos ámbitos de participación. Desde esos espacios se debe trabajar relacionando el problema con lo local y los modos de abordaje desde el propio accionar en el territorio.

Algunos de los problemas ambientales globales resultan más complejos para establecer esa relación con lo local, entre ellos se destaca el del Cambio

Climático, dado que las comunidades lo perciben como un problema que debe ser abordado desde los ámbitos de gobierno, y que está a cargo sólo de jefes de Estado, donde las comunidades locales sienten que no tienen injerencia ni participación relevante en su generación y menos aún en su solución.

Se convierte entonces, en el primer desafío a enfrentar: el sentirse parte en el abordaje del problema, el saberse valioso por el aporte que se puede brindar, desde la perspectiva personal, pero que además, si eso se realiza en conjunto con otros actores locales, en un diálogo franco y de respeto, se puede potenciar ese aporte, enriqueciéndose con las propuestas de otros.

Estos modos de abordar lo participativo se encuentra presente en los marcos teóricos propiciados desde diversos autores (Eloísa Tréllez Solís, Felipe Ángel, Enrique Leff, Augusto Ángel Maya, Antonio Caride Gómez, Patricia Noguera, Francisco Gutiérrez Pérez, entre otros).

Entendemos por Educación Ambiental no Formal la transmisión (planificada o no) de conocimientos, aptitudes y valores ambientales, fuera del Sistema Educativo institucional, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, que se traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural, y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional.

No obstante posee objetivos claros logrados a través de métodos específicos donde los Destinatarios están bien definidos y delimitados y sea factible establecer un seguimiento de las tareas para la evaluación tanto del o los métodos aplicados como de los objetivos.

De manera general la diferencia con la educación ambiental formal se centra en que en la formal el programa educativo está amparado bajo una acreditación de formación y o capacitación por una institución oficial que respaldará cierto nivel reconocido, en tanto en la educación ambiental no formal se entiende como "la

transmisión de conocimientos, aptitudes y valores ambientales fuera del sistema educativo institucional, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, se traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional. Se reconoce que la educación ambiental no es neutra, sino que es ideológica, ya que está basada en valores para la transformación social.

La educación ambiental no formal tiene una gran importancia en cualquier contexto en que se desarrolle pues es más flexible que la formal, impregna todas las esferas de la vida cotidiana, posibilita que la población se identifique con los problemas que les afecta en su localidad y se preparen programas que fomenten su participación para dar solución a los problemas actuales y futuros de su comunidad y posibiliten incrementar la calidad de vida, es importante además que las experiencias de educación ambiental no formal se sistematicen para lograr la transformación social en función del cuidado y protección del medio ambiente. Proporciona además la formación ambiental de los adultos, de los profesionales, de decisores, de los jóvenes y la participación de amplios colectivos humanos en el proceso de toma de conciencia, información y elaboración de alternativas que exigen los problemas ambientales de modo tal que la educación ambiental no formal se va configurando como un sistema complementario de la labor que desarrollan las instituciones educativas. Se reconoce su importante valor como instrumento necesario para los cambios de actitudes y valores que reclaman las sociedades del mundo, todas ellas afectadas por procesos de deterioro ambiental significativos.

En nuestro país también se realizan labores de educación ambiental no formal en Instituciones de carácter científico, culturales, recreativas (Zoológico Nacional, Museos, Jardines Botánicos, Casa de Cultura, Bibliotecas etc.) desarrollándose programas educativos dirigidos a niños, jóvenes y población en general sobre el conocimiento y protección de nuestros recursos naturales, el patrimonio cultural y otros elementos importantes del medio ambiente.

7.8 Ciudadanía Ambiental:

Ser ciudadano o ciudadana significa formar parte de una comunidad política, y por lo tanto poseer un conjunto de derechos y La Ciudadanía Ambiental implica: Entender que en la base de la crisis ambiental se encuentra una crisis ética y política, expresada en la incapacidad de las instituciones locales, nacionales y globales de enfrentar eficazmente los riesgos ambientales, asimismo, la ciudadanía ambiental es una dimensión de “la ciudadanía”, que enfatiza los derechos y responsabilidades con el ambiente, y que ve en el ciudadano y la ciudadana los actores centrales de un cambio hacia la sostenibilidad y la equidad. La Ciudadanía Ambiental alude a una dimensión de la ciudadanía que incorpora lo ambiental en el conjunto de derechos y deberes de la persona así como a la reforma de las instituciones sociales, relacionando La Escalera de La Participación.

El concepto de ciudadanía ambiental se empieza a desarrollar a raíz de la evolución de la sociedad humana y su estrecha relación con los elementos de la naturaleza, tema que fue generando gran preocupación a partir de las dos últimas décadas. La necesidad de generar un desarrollo sostenible y un aprovechamiento de los recursos de manera responsable en el tiempo, a efectos de que éstos puedan satisfacer las necesidades de las generaciones futuras, motivó a que los diferentes Estados fueran ampliando la base de los deberes, obligaciones y derechos entre sí y entre sus ciudadanos. Así, a partir del año 1992 durante al Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro se acuñó el término de ciudadanía ambiental, figura que se ha ido desarrollando tanto a nivel interno de los propios Estados como a nivel global gracias al Derecho Ambiental Internacional y sus distintas herramientas.

El término ciudadanía ambiental busca tender puentes de participación activa y responsable entre la ciudadanía y el Estado a efectos de generar una serie de

iniciativas en post del desarrollo, conservación y la gestión del medio ambiente. Ciudadanía Ambiental es el ejercicio de los derechos y deberes ambientales asumidos por los ciudadanos al tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y sociedad determinados, con los que se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia. Se manifiesta a través de la participación activa y responsable en la toma de decisiones en procesos de gestión ambiental en los que cobra especial importancia los derechos de participación, acceso a la información y justicia ambiental, así como por medio de la realización de prácticas ambientales adecuadas a partir de los diferentes roles que desempeñan los distintos actores dentro de la sociedad.

Dukes atribuye el crecimiento en la utilización de algunos novedosos instrumentos de participación ciudadana a la naturaleza intrínseca de las sociedades democráticas contemporáneas (Dukes,1996). En un mecanismo de “regulación social”, tal como este tipo de mecanismos de tercera generación, se genera una arena de política pública dentro de la cual las estructuras del Estado, los mercados privados y la democracia colisionan. Como resultado, las instituciones políticas actuales fallan en su objetivo de coordinar y armonizar un diálogo entre intereses que se encuentran opuestos por naturaleza propia. De esta manera, tales mecanismos de participación permiten construir soluciones viables y establecer un buen nivel de diálogo entre ciudadanos y agencias gubernamentales.

Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala

Legislación vinculada a la política:

Educación Ambiental

a) Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 97 Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la

contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y el agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 119 Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: inciso c) Adoptar medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.

El Artículo 82 Universidad de San Carlos de Guatemala. es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Artículo 85 A las universidades privadas, que son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales.

- b) Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 que incluye los valores de respeto a la naturaleza como uno de los fines de la educación.
- c) Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental, Decreto 116-96, que avala la Estrategia Nacional de Educación Ambiental al hacer mención a ella como parte de su fundamento.

- d) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, artículo 12 objetivo específico de la Ley, inciso c: Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población.

- e) Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto 90-2000, artículo 29 bis Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Inciso "e" establece: Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación la Política Nacional de Educación Ambiental y vigilar porque se cumpla. En el mismo artículo. Inciso m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.

- f) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo 186-2001, Artículo 3, Inciso g, que dice: Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación, la Política Nacional de Educación Ambiental y vigilar porque se cumpla.

- g) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo Número 186-2001, artículo 10, Dirección General de Formación, Organización y Participación Social; de las atribuciones, inciso d): Conformar conjuntamente con el Ministerio de Educación una propuesta conceptual, temática y metodológica de la Educación Ambiental y su estrategia para todos los niveles de la educación formal, no formal e informal, así como para los distintos ámbitos y usuarios de la educación no formal y, además, coordinar la educación de la Educación Ambiental formal y no formal, a las condiciones multiétnicas, pluriculturales y biogeográficas del país. Inciso e) del mismo artículo: Promover y dar seguimiento a la inserción del componente ambiental en la reforma educativa.

- h) Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República, Artículo 3. Educación ambiental. Se considera fundamental para el logro de los objetivos de ésta ley, la participación activa de todos los habitantes del país en ésta empresa nacional, para lo cual es indispensable el desarrollo de programas educativos, formales e informales que tiendan al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala.

Políticas Públicas que Sustentan la Política de Educación Ambiental

Acuerdos políticos y convenios nacionales

1. Acuerdos de Paz

Entre estos los Acuerdos de Paz que asignan mayor protagonismo a los recursos naturales y al ambiente, en función de una mejor calidad de vida para la población son:

- a) *Acuerdo para el reasentamiento de poblaciones desarraigadas*: "...la utilización de los recursos naturales en función de su potencial titulación y derechos sobre la tierra y el agua, usufructo y planificación de los recursos naturales e infraestructura y saneamiento".
- b) *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*: "...en lo relacionado a la ciencia y la tecnología se menciona la necesidad de promover innovación tecnológica y el principio ético de conservación del ambiente".
- c) *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria*: En este acuerdo se menciona con mayor insistencia los aspectos relacionados con el ambiente y los recursos naturales. Desde un principio se menciona la necesidad de impulsar una estrategia integral para temas específicos que incluyan por ejemplo tenencia de crédito, uso de los recursos renovables, sistemas y mecanismos de crédito y otros; esencialmente, para este proceso se necesita la formación, la capacitación, *la inclusión de la Educación Ambiental*.

- 2. Reforma Educativa: a) Diseño de la Reforma Educativa; b) Conclusiones del Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma educativa c) Visión de Nación, Visión de las y los guatemaltecos 2020, inciso: Su capacidad de apreciación y relación con la naturaleza.

d) Nuevo paradigma curricular: Competencias Marco (9), Ejes curriculares, Eje Educación en Valores, componente ecológico. Competencias de eje. e) Áreas de conocimiento.

3. *Agenda Estratégica Nacional*: (Programa y Agenda 21 Global y Nacional) en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, se adopta una estrategia global para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental, así como enfrentar los retos del siglo XXI, a través de hacer un llamado a todos los ciudadanos de la tierra.../ a tomar un lugar protagónico para lograr un desarrollo ambiental sostenible, basados en uno de sus propósitos: *incorporar el componente ambiental en planes, programas y proyectos nacionales con una interpretación multisectorial*.
4. Programa y Agenda 21 Global y Nacional: en el inciso “5to” de los principios generales de la Agenda 21 Nacional menciona: “La participación ciudadana en el fomento de la educación, la capacitación y la concienciación ambiental”.
5. En el Marco Estratégico del Desarrollo Institucional, formulación e integración de políticas ambientales en la propuesta de *Agenda Estratégica Nacional de Ambiente y Recursos Naturales*.
6. Estrategia Nacional de Educación Ambiental.
7. Carta de entendimiento de la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental.
8. Estrategia Nacional para la Conservación y el uso de la Biodiversidad de Guatemala.

Acuerdos y convenios internacionales:

- a) Recomendación 96 de la Conferencia Sobre el Medio Ambiente Humano, Convocada por Naciones Unidas y Celebrada en *Estocolmo, Suecia 1972*, que insta al desarrollo de la Educación Ambiental como uno de los elementos vitales para un ataque general a la crisis del medio ambiente mundial.
- b) Carta de Belgrado que surge de la reunión convocada por *UNESCO y PNUMA en Yugoslavia, 1975*, Que intenta proporcionar en un marco mundial a la Educación Ambiental.
- c) Conferencia de *TBILISI, sobre Educación y Formación Ambiental*, Convocada por UNESCO y *celebrada en Moscú, en 1977*; la cual en su informe final expresa que “La Educación Ambiental forma parte integrante del proceso educativo y que debería girar en torno a problemas concretos y tener carácter interdisciplinario”.
- d) Red de *Formación Ambiental para América Latina y el Caribe y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 1988*, en que los gobiernos de América Latina reconocen la prioridad de la formación ambiental en la región.
- e) Capítulo 36 de la Agenda 21, *Conferencia Mundial del Medio Ambiente, Convocada por Naciones Unidas y celebrada en Río de Janeiro, Brasil, 1992*, que establece: “La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo”.
- f) Declaración final de la *Conferencia Mundial de Educación, convocada por UNESCO y Celebrada en TESALÓNICA, Grecia, noviembre de 1997*, que expresa: “para lograr la sustentabilidad se requieren enormes esfuerzos de coordinación e integración en numerosos sectores, así como cambios radicales de conducta y estilos de vida, incluyendo los modelos de producción y consumo. Que solo se pueden concretar a través de la educación y Sensibilización pública”.

- g) Referente a los antecedentes de la Cumbre de Johannesburgo 2002, en el marco de Políticas, en el tema de educación y concientización ambiental: Incorporar la Educación Ambiental en la educación formal y no formal.
- h) Convenio de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Biodiversidad/ Alianza para el Desarrollo Sostenible -ALIDES- La Conferencia de las Partes -COP- en su sexta reunión, a través de la Decisión VI/19 sobre comunicación, educación y conciencia pública, y con base a las disposiciones del Artículo 13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus propias decisiones IV/10 B, párrafo 6 y V/17 pidió a las partes y sus gobiernos, apoyar las actividades nacionales, regionales e internacionales a dar Prioridad a la Iniciativa Mundial sobre Educación y conciencia pública. Así también a desarrollar la capacidad adecuada para crear iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública.
- i) Convenio 169 de la OIT (*Sobre Pueblos Indígenas y Tribales*) Parte I Política General. Artículo 4. Inciso 1, Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el *medio ambiente de los pueblos interesados*. Parte IV. Educación y Medios de Comunicación. Artículo 27. 1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y toda las demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

Estructura de la Política de Educación Ambiental

Definición:

La Política Nacional de Educación Ambiental consiste en una serie de directrices que regirán la adopción de la dimensión ambiental en el ámbito educativo. La Política Nacional de Educación Ambiental se elabora en base a objetivos y valores específicos para lograr el desarrollo sostenible mediante la determinación de estrategias e instrumentos pertinentes.

Principios

1) Holístico

Percepción integrada del Ambiente mediante la articulación de experiencias educativas y disciplinas del conocimiento humano.

2) Sostenibilidad

Conocimientos y acciones orientadas en forma integral a mejorar la calidad de vida de la presente generación y conservación de las condiciones ambientales para asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

3) Perfectibilidad

Mejoramiento constante y progresivo del Ambiente y los Recursos Naturales, por la aplicación de conocimientos y ejecución de acciones para la promoción del uso sostenible en relación con el desarrollo tecnológico, social y económico.

4) Interculturalidad

Desarrollo de una concepción social pluralista, equitativa e incluyente, con miras a lograr el bien común y la convivencia armónica de la sociedad guatemalteca, en el marco de la cosmovisión cultural de cada etnia para el uso adecuado del Ambiente y los Recursos Naturales.

5) Reconocimiento, valoración y respeto Diversidad Biológica

Reconocimiento, valoración y respeto de la riqueza cultural, lingüística, geográfica, climática, biológica y de recursos naturales que posee Guatemala.

6) Solidaridad:

Desarrollo y fortalecimiento del compromiso y la participación solidaria de los diferentes sectores de la sociedad en la conservación, protección y mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales.

7) Responsabilidad:

Concienciar a la población sobre la aplicación de conocimientos y prácticas para la conservación, uso racional de los recursos naturales y preservación del ambiente.

8) Sencillez

Facilitar a la población, para el acceso al conocimiento de los objetivos que se persiguen con la implementación de la política de educación ambiental, de tal forma que los trámites que sea necesario realizar no tengan tanta formalidad.

9) Equidad Social y Equidad de Género

Propiciar la igualdad en oportunidades de acceso a la capacitación y formación en materia de Educación Ambiental sin discriminación de estrato social o género.

Políticas Públicas que Sustentan la Política de Educación Ambiental**Acuerdos políticos y convenios nacionales***1. Acuerdos de Paz*

Entre estos los Acuerdos de Paz que asignan mayor protagonismo a los recursos naturales y al ambiente, en función de una mejor calidad de vida para la población son:

- a) *Acuerdo para el reasentamiento de poblaciones desarraigadas: "...la utilización de los recursos naturales en función de su potencial titulación y derechos sobre la tierra y el agua, usufructo y planificación de los recursos naturales e infraestructura y saneamiento".*

- b) *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*: "...en lo relacionado a la ciencia y la tecnología se menciona la necesidad de promover innovación tecnológica y el principio ético de conservación del ambiente".
- c) *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria*: En este acuerdo se menciona con mayor insistencia los aspectos relacionados con el ambiente y los recursos naturales. Desde un principio se menciona la necesidad de impulsar una estrategia integral para temas específicos que incluyan por ejemplo tenencia de crédito, uso de los recursos renovables, sistemas y mecanismos de crédito y otros; esencialmente, para este proceso se necesita la formación, la capacitación, *la inclusión de la Educación Ambiental*.
2. *Reforma Educativa*: a) Diseño de la Reforma Educativa; b) Conclusiones del Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma educativa c) Visión de Nación, Visión de las y los guatemaltecos 2020, inciso: Su capacidad de apreciación y relación con la naturaleza. d) Nuevo paradigma curricular: Competencias Marco (9), Ejes curriculares, Eje Educación en Valores, componente ecológico. Competencias de eje. e) Áreas de conocimiento.
3. *Agenda Estratégica Nacional*: (Programa y Agenda 21 Global y Nacional) en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, se adopta una estrategia global para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental, así como enfrentar los retos del siglo XXI, a través de hacer un llamado a todos los ciudadanos de la tierra.../ a tomar un lugar protagónico para lograr un desarrollo ambiental sostenible, basados en uno de sus propósitos: *incorporar el componente ambiental en planes, programas y proyectos nacionales con una interpretación multisectorial*.

4. Programa y Agenda 21 Global y Nacional: en el inciso “5to” de los principios generales de la Agenda 21 Nacional menciona: “La participación ciudadana en el fomento de la educación, la capacitación y la concienciación ambiental”.
5. En el Marco Estratégico del Desarrollo Institucional, formulación e integración de políticas ambientales en la propuesta de *Agenda Estratégica Nacional de Ambiente y Recursos Naturales*.
6. Estrategia Nacional de Educación Ambiental.
7. Carta de entendimiento de la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental.
8. Estrategia Nacional para la Conservación y el uso de la Biodiversidad de Guatemala.

Acuerdos y convenios internacionales:

- a) Recomendación 96 de la Conferencia Sobre el Medio Ambiente Humano, Convocada por Naciones Unidas y Celebrada en *Estocolmo, Suecia 1972*, que insta al desarrollo de la Educación Ambiental como uno de los elementos vitales para un ataque general a la crisis del medio ambiente mundial.
- b) Carta de Belgrado que surge de la reunión convocada por *UNESCO y PNUMA en Yugoslavia, 1975*, Que intenta proporcionar en un marco mundial a la Educación Ambiental.
- c) Conferencia de *TBILISI, sobre Educación y Formación Ambiental*, Convocada por UNESCO y *celebrada en Moscú*, en 1977; la cual en su informe final expresa que “La Educación Ambiental forma parte integrante del proceso educativo y que debería girar en torno a problemas concretos y tener carácter interdisciplinario”.

- d) Red de *Formación Ambiental para América Latina y el Caribe y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 1988*, en que los gobiernos de América Latina reconocen la prioridad de la formación ambiental en la región.
- e) Capítulo 36 de la Agenda 21, *Conferencia Mundial del Medio Ambiente, Convocada por Naciones Unidas y celebrada en Río de Janeiro, Brasil, 1992*, que establece: “La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo”.
- f) Declaración final de la *Conferencia Mundial de Educación, convocada por UNESCO y Celebrada en TESALÓNICA, Grecia, noviembre de 1997*, que expresa: “para lograr la sustentabilidad se requieren enormes esfuerzos de coordinación e integración en numerosos sectores, así como cambios radicales de conducta y estilos de vida, incluyendo los modelos de producción y consumo. Que solo se pueden concretar a través de la educación y Sensibilización pública”.
- g) Referente a los antecedentes de la Cumbre de Johannesburgo 2002, en el marco de Políticas, en el tema de educación y concientización ambiental: Incorporar la Educación Ambiental en la educación formal y no forma.
- h) Convenio de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Biodiversidad/ Alianza para el Desarrollo Sostenible -ALIDES- La Conferencia de las Partes -COP- en su sexta reunión, a través de la Decisión VI/19 sobre comunicación, educación y conciencia pública, y con base a las disposiciones del Artículo 13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus propias decisiones IV/10 B, párrafo 6 y V/17 pidió a las partes y sus gobiernos, apoyar las actividades nacionales, regionales e internacionales a dar Prioridad a la Iniciativa Mundial sobre Educación y conciencia pública. Así también a desarrollar la capacidad adecuada para crear iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública.
- i) Convenio 169 de la OIT (*Sobre Pueblos Indígenas y Tribales*) Parte I Política General. Artículo 4. Inciso 1, Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo,

las culturas y el *medio ambiente de los pueblos interesados*. Parte IV. Educación y Medios de Comunicación. Artículo 27. 1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y toda las demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

REFERENCIAS

- Aldana, T. (2010). *Educación para la ciudadanía y educación ambiental: Una articulación necesaria*. Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021. (pp 1-15) Buenos Aires: APPEAL-IICE.
- Àlvarez, P. y Vega, P. (2009). Actitudes Ambientales y conductas sostenibles. Implicaciones para la educación ambiental. *Revista de Psicodidáctica* 14 (2), 245-260.
- Barreto, C., Gutiérrez, A., Pinilla, B. y Parra, C. (2006). Límites del Constructivismo Pedagógico. *Educación y Educadores* 9 (1), 11-31.
- Barry, D. (1994). *El Agua: Límite ambiental para el desarrollo futuro de El Salvador*. El Salvador: Prisma
- Boff, L. (2002). *Ecología: Grito de la tierra, grito de los pobres*. Madrid: Trotta.
- Buch, M. y Turcios, M. (2003). *Vulnerabilidad Socioambiental: Aplicaciones para Guatemala*. Ciudad de Guatemala: IARNA - Universidad Rafael Landívar.
- Caduto, M. (1992). *Guía para la enseñanza de valores ambientales. Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA*. Junta de Castilla León.
- Caride, J. y Meira, P. (2009). La construcción Paradigmática de la educación ambiental: Educar para una racionalidad alternativa. *Cuaderno educativo* 3,

21-106. Escuela de Formación de Profesores de Educación Media EFPEM, Ciudad de Guatemala.

Castro H. (2000). La crisis ambiental y las tareas de historia en América Latina. Universidad Autónoma del Estado de México. *Papeles de Población* 6 (24) 37-60.

Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, CALAS. Documentación legal sobre temas ambientales y sociales.

Cohen, M. (2002). Alianzas y desafíos: Grupos y redes de defensa ambientalistas en la Frontera de México – Estados Unidos. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y de Caribe* 73, 23-42.

Comisión Española de Educación de la UICN (1995). *Manual para comprender y cuidar la Tierra ¿Cómo proteger la naturaleza desde nuestra casa?* Madrid: MOPTMA.

Comisión Nacional de Ecología (1991). *Informe de la situación general en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente 1989 -1990*. México, D. F.

Cozzani, M. (1991). El concepto de medio ambiente humano en Geografía. *Revista de Geografía norte Grande* 18, 75 -78.

Del Valle, R. (2010). *Métodos Alternativos en la educación para la gestión del riesgo y pretensión de desastres*. Maestría en educación con orientación en medio ambiente.

- Escobar, A. (1995). El desarrollo sostenible: Diálogo de discursos. *Ecología Política* 9, 7-25.
- Ferreiro, R. (s.f). *El constructivismo social. El modelo educativo para la generación N*. Nova Southeastern University
- Ferrera, R. (2008). El rincón verde en Educación Primaria: Desarrollo de valores medioambientales. *Innovación y experiencias educativas* 10, 1-8.
- Flores, R. (2007). Contribuciones para la formación de una conciencia planetaria en el siglo XXI. *Tiempo de educar* 16, 333-361.
- Foro internacional de ONG y Movimientos Sociales. (1994). *Tratado sobre educación ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global*.
- Galogovsky, L. (2004). Del aprendizaje significativo al aprendizaje sustentable. *Enseñanzas de las ciencias*, 229-240.
- García, A. (s.f). Breve Historia de la educación ambiental: Del Conservacionismo hacia el desarrollo sostenible. *Revista Futuros* (12), 1-10.
- Gligo, V. (2006). *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. Santiago de Chile: CEPAL/SIDA.
- González, A. (2002). *La preocupación por la calidad del Medio Ambiente. Un modelo cognitivo sobre la conducta ecológica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- González, E. (2001). ¿Cómo sacar del coma a la Educación Ambiental? La alfabetización: Un posible recurso pedagógico-político. Universidad de Costa Rica. *Ciencias Ambientales* 22, 15-23.
- Gullén, F. (1996). Educación, medio ambiente y desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Educación* 11, 103-110.
- INET- GTZ. (2003). *Conceptos básicos sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.
- Kopta, F. (1999). *Conceptos relacionados al ambiente. Problemática ambiental con especial referencia a la provincia de Córdoba*. Fundación Ambiente. Córdoba, Argentina: UNESCO.
- Leff, E. (2006). *Complejidad, Racionalidad ambiental y Dialogo de Saberes*. I Congreso Internacional interdisciplinario de participación, animación e intervención socioeducativa. Barcelona: Centro Nacional de Educación Ambiental.
- León, J. (1984). ¿Que significa Vivir? El hombre y su Ambiente. *Nueva Sociedad* 75, 23-32.
- Maldonado, H. (2005). La educación ambiental como herramienta social. *Geoenseñanza* 10, 61-67.

Organización de las Naciones Unidas. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo: ONU.

Pasek, E. (2003). *Hacia una conciencia ambiental*. Universidad Nacional Experimental Simeón Rodríguez. Artículos arbitrados 34-40.

Pelandreu, A. (2011). *Naturaleza, entorno para educar*. Paidós.

Política Nacional de Educación Ambiental, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Educación –MINEDUC.

Trelléz, E. (2006). Algunos elementos del proceso de construcción de la educación ambiental en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 69-81.

UNESCO. (1980). *La educación ambiental: Las grandes orientaciones de la conferencia de Tbilisi*. París: ONU.

UNESCO. (1985). *La educación ambiental: Hacia una pedagogía basada en la resolución de problemas*. París: ONU.

ANEXOS

- Matriz sobre el Desarrollo del Proyecto.....Anexo 1

- Guía Metodológica Para el Desarrollo del Contenido Temático de la Capacitación..... Anexo 2

- Programa para el Desarrollo de los Talleres de Capacitación..... Anexo 3

- Reseña Histórico y Referencias Geográficas y Demográficas de los Departamentos de Chiquimula y Zacapa..... Anexo 4

- Costos de Talleres de Capacitación..... Anexo 5

- Lista de AcrónimosAnexo 6

MATRIZ SOBRE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROYECTO

Ubicación temática:

El módulo uno contiene una serie de separatas que en su totalidad definen las líneas generales de la Ciudadanía, con ellas el facilitador o facilitadora puede transmitir el conocimiento al grupo de participantes que serán foco de los talleres o charlas. El módulo contiene 5 separatas que pueden ser utilizadas de forma conjunta o bien de forma separada, según el contexto del grupo con quienes se aplicarán.

Contenido del módulo 1:

- Separata de Ambiente
- Separata de Estado
- Separata de Democracia
- Separata de Democracia Ambiental.
- Separata de Alternativas Ambientales.

El módulo dos, “Participación Ciudadana”, contiene una serie de separatas que en su totalidad dan los contenidos generales de la Participación Ciudadana, con ello el facilitador puede transmitir el conocimiento al grupo de participantes que serán foco de los talleres o charlas. El módulo contiene 6 separatas que pueden utilizarse de forma conjunta o bien de forma individual.

Contenido del módulo 2:

- Separata de Ciudadanía
- Separata de Nuevos Derechos
- Separata de Participación Ciudadana
- Separata ¿Para qué se participa?
- Separata Trabajo Participativo
- Separata Formas de Participación

El módulo tres, “Auditoría Social”, contiene una serie de separatas que en su totalidad dan los contenidos generales de la Auditoría Social y la Auditoría Ambiental, con ello el facilitador puede transmitir el conocimiento al grupo de participantes que serán foco de los talleres o charlas. El módulo contiene 2 separatas que serán utilizadas de forma conjunta o bien de forma individual.

Contenido del módulo 3:

- Separata de Auditoría Social
- Separata de Auditoría Social Ambiental

MATRIZ SOBRE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO

TEMA : AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Dirigido a: Líderes comunitarios

Para la Región Chortí: En los Departamentos de Chiquimula-Zacapa

Descripción de Actividades por Fases de Trabajo	Fechas Programáticas	Responsables	Observaciones
FASE I : Diseño del Contenido Temático Objetivo: Conformar el contenido temático para promover la Formación de Líderes Comunitarios, a través de la participación ciudadana, en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades			
1). Conformación del equipo Multidisciplinario entre CALAS Y ASORECH Y desarrollo de primera reunión de trabajo para definir el Objetivo y participantes para el Proyecto Educativo.	7 de octubre 2011	Inga, Samara Guerra, Estudiante de Maestría, en apoyo a CALAS	Reunión desarrollada en Instalaciones de CALAS, Guatemala.
2). Segunda reunión de trabajo para definir los contenidos generales y específicos para el diseño de la capacitación, como parte del Proyecto Educativo.	19 de octubre 2011	Equipo Multidisciplinario CALAS Y ASORECH, en Coordinación de Inga, Samara Guerra	Reunión desarrollada en Instalaciones de ASORECH, Oficinas centrales de CALAS, en Quezaltenango, municipio de Chiquimula.
3). Definición de Módulos y contenidos para el desarrollo de la Capacitación	28 de octubre 2011	Equipo de CALAS, Coordinado por Inga, Samara Guerra	Reunión desarrollada en CALAS, Guatemala
4). Diseño de la Guía Metodológica sobre contenidos temáticos, de los diferentes Módulos para la Capacitación.	Del 03 al 18 de noviembre 2011	Inga, Samara Guerra	Supervisado por equipo multidisciplinario de CALAS En el anexo No. 3 se presenta la Guía Metodológica sobre contenidos temáticos.
FASE II : Diseño del material de apoyo Objetivo: Diseñar el material de apoyo para el contenido temático de los Talleres de Capacitación para Líderes Comunitarios.			
1). Primera reunión para definir contenidos y características sobre el material de apoyo, tomando como referencia la Guía Metodológica.	23 de noviembre 2011	Equipo de CALAS e Ing. Samara Guerra.	
2). Segunda reunión para finalizar los contenidos y características de sobre el material de apoyo.	30 de noviembre 2011	Equipo de CALAS e Ing. Samara Guerra.	
3). Traslado al equipo de trabajo de ASORECH, del bosquejo de los contenidos y características, para el diseño del material de apoyo, para la obtención del visto bueno.	5 de diciembre 2011	Ing. Samara Guerra	Una semana despues se obtuvo el Visto Bueno.
4). Primera reunión de trabajo con el diseñador gráfico, para dar a conocer los requerimientos del diseño para el material de apoyo.	15 de diciembre 2011	Ing. Samara Guerra y Diseñador Gráfico	
5). Segunda reunión: Para revisión de los primeros artes del material de apoyo.	4 de enero 2012	Ing. Samara Guerra y Diseñador Gráfico	
6). Tercera reunión: Para segunda revisión de artes del material de apoyo	11 de enero 2012	Ing. Samara Guerra y Diseñador Gráfico	Se aprobaron los artes para impresión.
7). Cuarta reunión: Para revisión final de los artes del material de apoyo	18 de enero 2012	Equipo de CALAS, Ing. Samara Guerra y Diseñador Gráfico.	Se recepción de conformidad el material, el 27 de enero.
8). Impresión del material de apoyo, atendiendo a los artes aprobados, 13 separatas que conforman el contenido temático.	Del 20 al 26 de enero 2012	Grupo COSMOVISIÓN (Equipo a cargo del diseño gráfico)	En el anexo 04 se presenta el material de apoyo .
FASE III : Diseño del Programa para el desarrollo de la Capacitación, para la ejecución del Proyecto Educativo Objetivo:			
1). Reunión para elaboración del programa de ejecución de los talleres de capacitación del Proyecto Educativo.	9 de enero 2012	Equipo AZORECH	
2). Reunión para revisar el programa de fechas para capacitación, planteado por AZORECH	12 de enero 2012	Equipo CALAS e Ing. Samara Guerra	Se solicitó el cambio de algunas fechas, para la respectiva aprobación.
3). Impresión final del programa para el desarrollo de capacitación	18 de enero 2012	Ing. Samara Guerra	En el anexo 05 se presenta el programa para la Ejecución del Proyecto
CALAS:			
ASORECH:			
Centro de Acción Legal Ambiental			
Asociación Regional Campesina Chortí			

GUIA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL CONTENIDO TEMÁTICO DE LA CAPACITACIÓN

Para el Facilitador o Facilitadora

- Conocimiento de la guía metodológica previa al taller, debe haber profundizado en la metodología y en las posibles alternativas que se presentan dependiendo del grupo y del espacio con el que debe de trabajar.

- Conocimiento del contenido de las separatas de los módulos, debe comprender y profundizar previo a la realización de los talleres.

Alternativas:

Grupo 1:

Es un grupo con un nivel de escolaridad bajo, por ello con este grupo se debe aplicar los materiales de SLIDE Show (Video). Con este grupo el facilitador o facilitadora juega un papel importante en la aplicación y socialización del material, ya que debe incentivar la participación constantemente y buscar la participación equitativa del grupo.

Grupo 2²:

Es un grupo de un nivel de escolaridad más alto, por ejemplo de nivel medio (maestros, bachilleres, etc.) o bien a nivel universitario. Con este grupo el facilitador debe de tratar de profundizar un poco más sobre los temas que se

² Esta guía esta diseñada para este grupo de participantes.

desarrollen dentro del módulo. Por ejemplo, desarrollar más las temáticas legales o bien realizar círculos de estudio de algunas leyes³ contenidas en las separatas, por ello el facilitador puede adjuntar una serie de materiales de apoyo para utilizarlos con el grupo.

Separata 1 Ambiente

Contenido:

- ¿Cuáles serían los problemas que podrían identificar en su comunidad?
 - Contaminación del Agua
 - Contaminación del Aire
 - Destrucción de capa de Ozono
 - Cambio Climático
- Mensaje de Protección Ambiental
- ¿Qué sucede en la comunidad y cual es la diferencia?

³ Constitución de la República de Guatemala, Ley de Concejos de Desarrollo, Código Municipal.

Separata 1 Ambiente	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo minutos
Nuestra Realidad	Hacer una revisión general de nuestra realidad ambiental.	En esta parte el facilitador inicia con la lectura de la página 1 a la plenaria, seguidamente de ello le pregunta al grupo ¿Cuáles son los problemas ambientales que podrían identificar en su comunidad? Anota únicamente 5 intervenciones en papelógrafos y continúa con el taller, diciendo que el objetivo de estos talleres es cambiar esta realidad y que por ello es necesario capacitarse.	Trabajo en plenaria, pregunta generadora	15
Percepción de la realidad	Conocer el nivel de conocimiento sobre cada uno de los temas de contaminación	El facilitador organiza a los participantes en dos grupos los cuales responderán a una de las siguientes preguntas: ¿Cómo cree que se da la contaminación del agua? ¿Cómo cree que se da la contaminación del aire? En plenaria dan los resultados y los pegan en la pared para que todos los miren.	Trabajo en Grupos, pregunta generadora	20
Como vivimos esa realidad	Reflexionar sobre el nivel de respeto a la naturaleza	Seguidamente, responden en plenaria cuáles son las acciones que realizan actualmente para no contaminar el agua y el aire de su comunidad. Pegando en la pared las opiniones que se generaron.	Trabajo en plenaria	20

Separata 1 Ambiente	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo minutos
Nuevo conocimiento	Replicar el conocimiento de la contaminación del aire y el agua y profundizar sobre las causas de la destrucción de la capa de ozono	En esta parte el facilitador da lectura a la página 2 de la separata que habla de la contaminación del aire y del agua. Confronta lo leído con las respuestas de los participantes en la parte de su concepción del tema. Para continuar el facilitador realiza un ejercicio para tratar el tema de destrucción de la capa de ozono.	Síntesis	5
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Comprometerá los participantes con el cambio de acciones individuales y grupales.	Para regresar a mejorar sus acciones en la protección ambiental el facilitador retoma las respuestas que dieron en cuanto a su accionar y lo enriquece con el nuevo conocimiento adquirido por el trabajo de revisión de contenidos de la separata (página 2 y 3) Para finalizar pide que a nivel individual realicen un mensaje de protección ambiental que escribirán en la separata en la página 4. Además estas ideas serán retomadas en el trabajo de las separatas de participación y Auditoría Social.	Trabajo individual	5
Total de minutos				65

Separata 2 Estado

Contenido:

- Concepto de Estado
- Elementos del Estado
- Organismos del Estado
- ¿Cuántos diputados de su departamento están representados en el Congreso?
- ¿Quién es el actual Presidente de Guatemala?
- ¿Sabe usted quién es el Gobernador de su Departamento?
- La finalidad del Estado
- ¿Cumple su finalidad el Estado de Guatemala?

Separata 2 Estado	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Revisar el nivel de conocimiento de la realidad local, nacional.	<p>En este momento el facilitador dice a la plenaria que abordará el tema de Estado y responden las siguientes preguntas en forma individual en la separata, página 3.</p> <p>¿Cuántos diputados de su departamento están representados en el Congreso?</p> <p>¿Quién es el actual Presidente de Guatemala?</p> <p>¿Sabe usted quién es el Gobernador de su Departamento?</p> <p>Seguidamente de ello se pide que dos personas socialicen sus respuestas a todos y todas. El facilitador comenta que para entender cómo está organizada Guatemala es necesario conocer qué significa Estado.</p> <p>Continuando lo anterior, el facilitador pide que se formen en grupos (2, 4, 6) dependiendo el número de participantes. El facilitador pide que cada grupo responda a la pregunta ¿Qué es para ellos el Estado? Y al finalizar en plenaria socialicen sus respuestas.</p>	Pregunta generadora	20
Percepción de la realidad	Reflexionar y pensar sobre el tema.	<p>Para profundizar en el tema se realizará un ejercicio donde en un papelógrafo los participantes dibujan los 4 elementos del Estado, para apoyarse pueden leer la página 2 de la separata. Se puede hacer dibujo o recorte de prensa.</p>	Pregunta generadora	20
Como vivimos esa realidad	Comprenden e interpretan qué es el Estado y sus elementos según la visión de los participantes.	<p>Para profundizar en el tema se realizará un ejercicio donde en un papelógrafo los participantes dibujan los 4 elementos del Estado, para apoyarse pueden leer la página 2 de la separata. Se puede hacer dibujo o recorte de prensa.</p>	Dibujo/Colage	30

Separata 2 Estado	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuevo conocimiento	Generar nuevo conocimiento de la realidad.	En esta etapa del taller el facilitador da lectura a la página 1 de la separata y así confronta las ideas de los participantes en cuanto a Estado, para finalizar realiza una conclusión de lo que es el Estado, habiendo retomado las ideas que surgieron del grupo. También dará una lectura de la página 4 en donde menciona el Fin del Estado según la Constitución Política de la República de Guatemala. Haciendo énfasis en que Gobernadores y Municipalidades son partes del Estado.	Síntesis	5
Nuestro cambio o nuestra práctica.	Revisar la práctica y el nivel de compromiso por cambiar la realidad.	Para finalizar el trabajo el facilitador pregunta a todos y todas lo siguiente: ¿Cumple su finalidad el Estado de Guatemala? ¿Qué podemos hacer para que se cumpla la finalidad estipulada en la Constitución de la República? Recuerde que todos estos insumos tienen que ser retomados en los otros temas.	Pregunta generadora	10
Total de minutos				85

Separata 3 Democracia

Contenido:

- Definición de Democracia
- Democracia Representativa
 - ¿Quiénes son los representantes de la comunidad?
 - ¿Cuándo fueron electos?
- Democracia Constitucional
 - ¿Conoce la Constitución de la República?
- Democracia Participativa
 - ¿Qué formas de participación conoce?
- Derechos Sociales
 - ¿Qué otros derechos conoce?
 - ¿Alguna vez han violando sus derechos?
- Evaluación de la Democracia en Guatemala

Separata 3 Democracia	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Revisar el nivel de conocimiento de la realidad local, nacional.	El facilitador inicia diciendo que en Guatemala se habla de que existe Democracia pero que a veces no se conoce el significado de esta palabra, por ello iniciaremos contestando unas preguntas de nuestra realidad y de nuestra comunidad. ¿Quiénes son los representantes de la comunidad? ¿Cuándo fueron electos? ¿Qué formas de participación conocen? Las respuestas se anotarán en papelógrafos y se quedarán a la vista.	Pregunta generadora	10
Percepción de la realidad	Conocer el nivel de conocimiento sobre el tema.	El facilitador preguntará a la plenaria ¿Qué son los derechos de las personas?, que mencionen algunos de ellos.	Lluvia de ideas	10
Como vivimos esa realidad	Conocer las ideas sobre los derechos ciudadanos.	El facilitador indica que se agrupan en parejas (puede ser por la cercanía o alzar). El facilitador escogerá 10 derechos y los escribirá en papelitos y se los trasladará a cada pareja, pueden ser repetidos. En parejas leerán el derecho y elaborarán una canción de este derecho. Al finalizar la actividad todos presentarán su canción. Al finalizar puede preguntar (ver página 3 de la separata) ¿Qué otros derechos conoce? ¿Alguna vez han violando sus derechos?	Trabajo en parejas y canción.	10

Separata 3 Democracia	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuevo conocimiento	Generar nuevo conocimiento de la realidad, especialmente sobre la Democracia.	Para conocer mejor el concepto de Democracia los participantes se dividen en grupos y leerán la página 1 y 2 de la separata, seguidamente, realizarán una dramatización de lo que es la Democracia (Como ellos lo perciben, lo viven, lo entienden). Cada grupo presentará su acto ⁴ y al final el facilitador concluirá con el concepto de Democracia que crea conveniente. Siempre haciendo las aclaraciones que crea que quedaron cortas. El facilitador enfatiza en que: COMO LA DEMOCRACIA SIGNIFICA HACER, PARA LOGRARLO NECESITAMOS CONOCER NUESTROS DERECHOS.	Dramatización ⁵	30
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Revisar la práctica y el nivel de compromiso por cambiar la realidad.	Para finalizar responderán la evaluación de Democracia (ver página 4), al haber terminado el facilitador preguntará cómo pueden hacer para que se cumplan los derechos que no se respetan. Todas las ideas presentadas se anotarán en un papelógrafo. En este momento se puede retomar las ideas de la finalidad de Estado que es el Bien Común. (Separata 2) Recordando que todas estas ideas se retomarán en los otros temas.	Pregunta generadora Lluvia de ideas.	10
Total de minutos				70

⁴ Puede ser alguna situación en donde se da la Democracia (en la escuela, en casa, en la comunidad).

⁵ La dramatización o socio drama, nos permite mostrar elementos para el análisis de cualquier tema basándonos en situaciones o hechos de la vida real. Se pueden utilizar gestos, acciones, palabras. Pasos a seguir: 1: Escoger el tema (Democracia), 2: Conversamos sobre el tema (Como se vive, como lo entendemos). 3: Hacemos la historia o argumento, definimos personajes, a quien le toca. 4: Se hace un ensayo o prueba. 5: Se presenta.

Separa 4 Democracia Ambiental

Contenidos:

- Democracia Ambiental
- Nivel de consumo
- Estilo de Vida

Separata 4 Democracia Ambiental	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Profundizar sobre la realidad que se vive.	El facilitador comenta que: Democracia no significa únicamente ir a votar. Se debe de participar en todas las esferas... (Ver página 1), seguidamente de ello le pide a los participantes que vean el dibujo de la página 1 y piensen si esto sucede en su comunidad. Anotando las ideas en el papelógrafo. En esta parte el facilitador deberá tener previamente elaborado unos papelitos que simulen el dinero que repartirá en el grupo. Para reflexionar sobre el tema de consumo y contaminación el facilitador iniciará con un trabajo grupal: Cada grupo no sabe cuanto dinero le fue asignado.	Reflexión ilustrada. Lluvia de ideas.	10
Como vivimos esa realidad	Evidenciar las desigualdades y la contaminación	Grupo 1: Se le asignan (1 dólar) o equivalente en quetzales. (49 % del grupo) Grupo 2: Se le asignan (2.7 dólar) o equivalente en quetzales. (21 % del grupo) Grupo 3: Se le asignan (27 dólares) o equivalente en quetzales. (29 % del grupo) Cada grupo ahora pensará cómo gastaría ese dinero en comida por un día. Haciendo un listado y poniendo los precios. Además pensará qué se usa y qué es basura. Al finalizar cada grupo debe	Trabajo grupal	20

Separata 4 Democracia Ambiental	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
		responder si este nivel de consumo se da en la comunidad actualmente. Cada grupo presenta su listado y su respuesta a la pregunta.		
Nuevo conocimiento		El facilitador inicia leyendo la página 2 de la separata conjuntamente con el grupo, retomando el ejercicio anterior, concluye y expone: ¿Qué es Democracia Ambiental? y su relación con el estilo de vida y consumo que cada persona tiene. Concluyendo que la degradación ambiental está influida por el estilo de vida, para ello puede retomar insumos de la discusión de la separata 1, en donde pueden haber problemas de contaminación y se pueden retomar para ilustrar el concepto de Democracia Ambiental y cómo se puede hacer para cambiar esto. Para ello pide que vean la página 3 de la separata.	Síntesis	10
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.		Para finalizar el facilitador sintetiza o bien comenta que es necesario cambiar esta realidad, por ello se le pide que piensen en cambiar algo que crean que esta dañando la naturaleza o personas. Para ello deben de hacer un refrán de lo que quieren cambiar. (en parejas)	Refranes en parejas.	20
Total de minutos				60

Separata 5 Alternativas Ambientales

Contenido:

- Ahorro de Energía
- Ahorro de Agua
- Reducir, Reusar, Reciclar

Separata 5 Alternativas Ambientales	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Revisar nuestros hábitos de consumo de agua y energía.	El facilitador organizará a los participantes en equipos para que realicen un dibujo que represente lo que hacen las familias para el ahorro de agua y el otro grupo lo que hacen las familias para el ahorro de energía. Al finalizar en plenaria los dos grupos presentarán su dibujo y explicarán por qué lo hicieron de esa forma. (Pegándolo en la pared).	Dibujo o colage.	15
Percepción de la realidad	Revisar lo que se piensa del ahorro de agua.	El facilitador explica que es importante el tema del agua en las comunidades por ello le pide que respondan a la pregunta ¿Cómo piensa que se puede ahorrar agua? , para ello el facilitador pide que haga una dramatización de la pregunta.	Pregunta generadora- dramatiza- ción.	20
Como vivimos esa realidad	Revisar la práctica diaria de las personas en cuanto al tema de Reciclar, Reusar, Reducir.	El facilitador pregunta qué hacen con los desechos (basura) en la comunidad, cómo están tratando este tema. Para ello realizan una lluvia de ideas en plenaria. Las ideas serán anotadas en un papelógrafo en donde queden a la vista de todos para ser retomadas posteriormente.	Lluvia de ideas.	10

Separata 5 Alternativas Ambientales	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuevo conocimiento	Aprendizaje de ahorro de energía, agua, etc.	El facilitador primeramente pide que un voluntario lea la separata desde la página 1 a la 3. Al finalizar confrontará los contenidos con los dibujos elaborados al inicio en el ahorro de energía y agua. También confrontará el manejo de la basura y el tema de las tres Rs (Reusar, Reciclar, Reducir).	Síntesis.	10
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Revisar y compromete-ternos en algún cambio.	Para finalizar en forma individual cada una de las personas responderán el ejercicio de la página 4. También es importante revisar los resultados de la Separata 1, verificando si con este nuevo aprendizaje hay alguna manera de minimizar alguna forma de contaminación en la comunidad.	Trabajo individual	20
Total de minutos				75

Separata 6 – Separata 7

Contenido:

- Significado de Ciudadanía
- Ciudadanía Civil
- Ciudadanía Política
- Ciudadanía Social
- Derechos Sociales
- Derechos Políticos
- Derechos Civiles
- Nuevos Derechos Sociales.

	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Separata 6 Ciudadanía Separata 7 Nuevos Derechos Sociales				
Nuestra Realidad	Revisar los derechos que han sido violados.	En esta parte el facilitador retomará lo trabajado en la separata de Democracia cuando se preguntó qué derechos se les han violado en algún momento, con las respuestas que se presentaron, el facilitador iniciará el taller.	Retroalimentación	10
Percepción de la realidad	Conocer sobre la concepción de ciudadanía.	Seguidamente de ello el facilitador preguntará ¿Qué piensan que es ser un ciudadano? Para ello formará un grupo de personas que elaborarán un concepto y lo presentarán a la plenaria, defendiendo sus ideas.	Debate	20
Como vivimos esa realidad	Profundizar sobre los derechos	El facilitador pide que revisen la página 2 de la Separata de Ciudadanía y vean si alguno de estos derechos se practican en la comunidad.	Grupal o Lluvia de Ideas.	15

	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Separata 6 Ciudadanía Separata 7 Nuevos Derechos Sociales Nuevo conocimiento	Aprendizaje de concepto de ciudadanía	El facilitador pide que se de lectura de la primera página de la Separata de Ciudadanía de forma grupal. Concluyendo que por ello es importante conocer los derechos para ejercer una ciudadanía plena. Para completar el tema de Derechos, el facilitador explica que existen otros derechos (Ver separata de Nuevos Derechos) para ello organizará cuatro grupos para que realicen una canción de los derechos que le llamaron más la atención. En plenaria realizarán la presentación de la canción elaborada.	Síntesis- canción.	15
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Reflexionar sobre nuestro actuar.	El facilitador organiza grupos en donde darán respuesta a la página 4 de la separata. Concluyendo entonces que es importante transformar la realidad en que se vive.	Trabajo en Grupos	20
Total de minutos				80

Separata 8 Participación Ciudadana

Contenido:

- ¿Qué es Participación Ciudadana?
- Espacios de Participación
- Principios de la Participación
- Valores de la Participación.

Separata 8 Participación Ciudadana	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Revisar la realidad en que vive la comunidad	Para ello el facilitador pide que miren la historia de la página 1 de la separata y respondan la pregunta ¿Será posible que en la comunidad se viva lo contado en la historia? Las respuestas se anotarán en un papelógrafo.	Lluvia de Ideas.	10
Percepción de la realidad	Revisar la concepción sobre Participación Ciudadana	El facilitador pide que en parejas cuenten sus ideas sobre ¿Qué es la participación ciudadana? Y en una tarjeta escriban lo que entiende que es la participación ciudadana (elaborar un concepto). El cual pegarán en la pared y será retomado posteriormente.	Tarjetas	15
Como vivimos esa realidad	Revisar que están haciendo en torno a la participación ciudadana.	El facilitador explica que para resolver los problemas ambientales que se tienen en la comunidad es necesario la participación, por ello le gustaría conocer alguna experiencia de participación ciudadana que se de en torno a resolver uno de esos problemas. Para ello se escoge a una persona que quiera contar la historia. (Es importante retomar las ideas que sugirieron de la Separata 1 sobre los problemas)	Historia local	20

Separata 8 Participación Ciudadana	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuevo conocimiento	Transmitir el concepto de participación ciudadana.	El facilitador retoma las tarjetas que pegaron a un inicio sobre sus ideas, escribiendo un concepto nuevo de participación ciudadana si fuera necesario, para ello lee en voz alta el concepto de participación ciudadana de la página 2 de la separata, con ello dejará solamente una tarjeta con un solo concepto. El objetivo es confrontar las ideas y generar un nuevo aprendizaje en base a la ideas de los participantes.	Síntesis.	10
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Conocer la participación de la comunidad y el nivel de compromiso que se puede dar.	El facilitador para finalizar comenta que existen varios espacios de participación y los apunta en los papelógrafos (Ver página 3 de la separata), con ello pregunta en plenaria en cuáles de estos espacios han participado, anotando uno por uno, es importante que sea con el nombre de la persona. Estos insumos deben retomarse en otro momento, especialmente en la Separata 11 Formas de Participar. De igual manera a los que no participan en ningún espacio se les pregunta en cuál espacio les gustaría participar en el futuro, apuntándolo en el papelógrafo.	Trabajo en Plenaria	20
Total de minutos				75

Separata 9 ¿Para qué se participa?

Contenido:

- Trilogía de la Participación
- La incidencia
- Elementos del trabajo de Incidencia
- Elementos claves para contribuir al éxito de la incidencia
- Preguntas que las organizaciones deben hacerse.

Separata 9 ¿Para qué se participa?	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Revisar la realidad de la participación.	El facilitador retomando lo trabajado en la separata 8, pregunta: ¿Qué han logrado las personas que participan en los espacios locales, qué han cambiado de la realidad?. Para ello pide que en plenaria vayan contestando en base a la vivencia que conocen, estos insumos los apuntará en un papelógrafo, haciendo énfasis en elementos de incidencia.	Lluvia de ideas.	15
Percepción de la realidad	Conocer el nivel de conocimiento del concepto de incidencia	Seguido de ello el facilitador pregunta a la plenaria: ¿Qué es para ellos la incidencia, han escuchado hablar de esto, qué significa?, esto lo apunta siempre en papelógrafos.	Lluvia de ideas.	15
Como vivimos esa realidad	Revisar los elementos para la incidencia	El facilitador dice que para mejorar nuestra participación revisaremos nuestra práctica dentro de la organización en la que participan, para ello responderán lo siguiente: Tenemos una propuesta motivadora Tenemos un grupo de personas que respalde el trabajo Tenemos información Tenemos un plan.	Trabajo grupal	20

Separata 9 ¿Para qué se participa?	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuevo conocimiento	Aprender nuevos conceptos sobre incidencia.	Revisar los elementos de la página 2 y 3 de la separata, en plenaria se da lectura. Elegir un caso donde se necesite hacer incidencia.	Trabajo en Plenaria.	15
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Genera un plan o una organización de apoyo más sólida, etc.	En este momento debemos revisar los vacíos y hacer cambios, para ello el facilitador dependiendo de los resultados de la práctica actual, podrá desarrollar un trabajo más detallado por ejemplo, si no tuvieran un plan, podrían elaborar ahora un plan de incidencia. Esto depende de los resultados.	Trabajo en Grupos.	20
Total de minutos				85

Separata 10 Trabajo Participativo

Contenido:

- ¿Por qué es importante el Trabajo Participativo?
- ¿En qué nivel de participación está la comunidad?
- Obstáculos de la participación
- Fundamentos legales nacionales e internacionales.
- Consulta de Vecinos.

Separata 10 Trabajo Participativo	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Revisión del nivel de participación de la comunidad.	<p>Se revisa el nivel de participación en la comunidad, para ello se pide que miren la página 1, el facilitador indica que en el papelógrafo hagan el dibujo de los escalones, escribiendo a la par la respuesta a cada una de los elementos, para ello debe de realizar un ejemplo de cómo responder. En cada escalón debe plantearse como pregunta:</p> <p>¿Existe influencia en decisiones? ¿Solo se le da información a la comunidad? ¿Solo se le consulta? ¿Se les da algo a cambio de la participación? ¿Participa la comunidad solamente en un proyecto ajeno a la misma? ¿Participa la comunidad con otra institución o instancia? ¿La comunidad define claramente sus necesidades y propone iniciativas?</p> <p>Al finalizar el facilitador realizará una síntesis sobre cómo se encuentra la comunidad actualmente. (En base a la página 1 de la separata).</p>	Escalera de la participación	30
Percepción de la realidad	Conocer cuales son los obstáculos para la participación	El facilitador pregunta al grupo cuáles creen que son los obstáculos para la participación, para ello pide que después de dos intervenciones, lean la página 2 de la separata.	Lluvia de ideas.	10

Separata 10 Trabajo Participativo	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Como vivimos esa realidad	Generar discusión en torno a la consulta y cómo se vive en cada comunidad.	El facilitador organiza al grupo de participantes en un panel para ello debe preparar un texto ⁶ donde se habla de una historia de una comunidad que tuvo una consulta popular (ver datos página 4) y que no la reconocen como válida. El panel estará compuesto de Alcalde, COCODE, etc. Y ellos defenderán que la consulta no es válida ante la población. En este momento se puede pedir a la población que argumenten en base a cuestiones legales, las cuales las pueden ver en la página 4. Para finalizar el facilitador apunta 4 lecciones aprendidas del ejercicio.	Panel.	30
Nuevo conocimiento	Conocer la base legal internacional y nacional.	En esta parte el facilitador organiza al grupo para que den lectura a las páginas 2 y 3 de la separata (especialmente el apartado legal).	Lectura y exposición	20
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Generar una nueva forma de entender las Consultas Populares.	En este momento el facilitador debe confrontar el ejercicio de panel con la base legal que se tiene en torno a la participación.	Síntesis	10
Total de minutos				100

⁶ Se utiliza los datos de la página 4 de separata 10, cada grupo debe de inventar una historia utilizando esos datos.

Separata 11 Formas de Participar

Contenido:

- Comité
- Asociación
- Ong's
- Fundaciones
- Consejos locales y Municipales de Desarrollo

Separata 11 Formas de Participar	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Profundizar sobre los espacios de participación existentes.	El facilitador inicia retomando los insumos de la separata 8, en donde comenta que existen diversos espacios de participación, pero que es necesario enriquecerlo más y para ello se pide que se mencionen otros que conocen.	Lluvia de ideas.	10
Percepción de la realidad	Conocer las ideas sobre los espacios de participación.	Continuando con lo anterior el facilitador pregunta nuevamente, por qué piensan que es importante que existan estos espacios.	Lluvia de ideas	10
Como vivimos esa realidad	Conocer sobre la realidad actual de la comunidad.	El facilitador organiza el grupo en 4 (unos serán asociación, otros ong`s, fundación y comité). Se les pide que escriban en papelógrafo, qué hace cada una de las organizaciones mencionadas. Estas pueden ser también Consejos de Desarrollo.	Trabajo grupal	20
Nuevo conocimiento	Conocer los elementos de formación y funcionamiento de los diversos espacios de participación	Para continuar con el trabajo, el facilitador pide den lectura a la separata y que apunten los elementos que se necesitan para formar cada uno de estos espacios. Al finalizar presentan sus resultados a la plenaria.	Trabajo grupal	20
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Mejorar los espacios de participación	Ahora, para finalizar, el facilitador pregunta a los participantes ¿Cómo pueden mejorar sus espacios de participación?	Lluvia de ideas.	20
Total de minutos				80

Separata 12 Auditoría Social

Contenido

- ¿Qué es la Auditoría Social?
- Características de la Auditoría Social.
- Funciones, importancia y beneficio de la Auditoría Social.
- ¿Quiénes pueden hacer una Auditoría Social?
- ¿A quiénes se les puede realizar?

Separata 12 Auditoría Social	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Conocer el contexto local.	El facilitador inicia pidiendo a los participantes que miren el dibujo de la página 1 de la separata, y pregunta a la plenaria ¿Esto sucede en la comunidad? Y comenta seguidamente el concepto de Auditoría Social.	Lluvia de ideas, síntesis.	10
Como vivimos esa realidad	Conocer las experiencias vividas sobre el tema	A continuación el facilitador pregunta si han tenido alguna experiencia sobre el acompañamiento de autoridades sobre algún problema que afecte a la comunidad, y que ellos cuenten como fue la experiencia.	Lluvia de ideas.	10
Nuevo conocimiento	Transmitir el conocimiento sobre Auditoría Social	Con los insumos generados en la actividad anterior el facilitador explica ¿Cuáles son las características de la Auditoría Social? (separata 2) y la importancia de tener información.	Exposición	10
Nuestro compromiso: Un cambio en nuestra práctica.	Generar un nuevo compromiso de Auditoría Social	Para finalizar se retoma la experiencia que están viviendo en el tema de Auditoría Social y se pide que respondan la página 4 de la separata. Para ello se pueden organizar en grupos. El facilitador sintetiza los vacíos en la experiencia, también en las lecciones aprendidas, cómo se debería mejorar, qué acciones se pueden iniciar.	Trabajo grupal	20
Total de minutos				50

Separata 13 Auditoría Social Ambiental.

Contenido

- Auditoría Social
- Algunas actividades que se pueden auditar.
- Características
- Equipo de trabajo de Auditoría Social

Separata 13 Auditoría Social Ambiental.	Objetivo	Procedimiento	Técnica	Tiempo
Nuestra Realidad	Reconocer la problemática ambiental local.	Retomando el tema anterior sobre Auditoría Social, el facilitador puede utilizar un caso ambiental que se esté viviendo en la comunidad o bien escoger otro, para poder exponer algunas actividades que se pueden auditar en la comunidad. El facilitador entrega una ficha por actividad a los participantes, la cual pegarán en la pared, en una columna las que conocen y en otra las que no conocen. Seguidamente de ello el facilitador da un ejemplo de cada una de las actividades. Puede utilizar casos locales o ficticios.	Exposición. Trabajo Plenaria.	15
Percepción de la realidad	Conocer la visión de la comunidad sobre los problemas ambientales.	Continuando con la actividad anterior el facilitador pregunta a la plenaria ¿Qué piensan de esas actividades?, tomando únicamente unas 5 intervenciones. Concluye sobre la importancia de hacer Auditoría Social para ello dice que es importante que se esté preparado como ciudadano en varios aspectos. (ver página 2)	Lluvia de ideas.	10
Como vivimos esa realidad	Aprendizaje de los pasos a seguir en la Auditoría Social ambiental.	Para revisar la práctica que estamos teniendo en las organizaciones el facilitador plantea que hay varios pasos para hacer Auditoría Social y que es importante conocerlos. Para abordar este punto, el facilitador da fichas con cada uno de los pasos y pide que las ordenen de la forma en que creen que deben proceder. El facilitador debe de organizar una fila con el orden correcto de los pasos a seguir y explicar cada uno de ellos.	Trabajo grupal	20

Nuevo conocimiento	Importancia de un equipo de Auditoría Social ambiental	Para continuar el facilitador expondrá la importancia de crear un equipo de Auditoría Social (ver página 4).	Exposición	5
Nuestro compromiso o cambio en nuestra práctica.	Formar un equipo de Auditoría Social.	En este momento se debe de organizar en plenaria un equipo de Auditoría Social, tomando como base los insumos de la separata. El facilitador debe aclarar en todo momento las dudas y debe de seguir enfatizando la importancia de este equipo.	Trabajo en Plenaria	15
Total de minutos				65

Toda la guía puede cambiarse a conveniencia del objetivo de los talleres o charlas, el facilitador debe de conocer bien el contexto a quién va dirigido y puede utilizarla como crea conveniente.

Guía orientada a la transformación de la realidad social, tomando como punto de partida el contexto, las ideas de la comunidad, su práctica cotidiana. Este es un aprendizaje que parte de una dialéctica social y que siempre generará un nuevo conocimiento que surge de la experiencia y de la vida. Las separatas son el apoyo teórico para retroalimentar la práctica de las organizaciones o instituciones a quienes va dirigido el material.

Las técnicas sugeridas para abordar los diversos aspectos también pueden ser cambiadas, esto depende del tiempo y del contexto, esto es decisión del facilitador y de la idoneidad de las técnicas.



**ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH'ORTI' -ASORECH-
PROYECTO EDUCATIVO: AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN
CIUDADANA**

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE
CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO
AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**

Taller #	Lugar	Fecha	Duración	Participantes Estimados	Observaciones
1	Chiquimula San Jacinto	18 y 19-05-12	13 Horas (En 2 jornadas)	42	Salón Municipal
2	Zacapa	25 y 26-05-12	13 Horas (En 2 jornadas)	38	Salón del MAGA
3	Olopa, Chiquimula	01 y 02-06-12	13 Horas (En 2 jornadas)	31	Salón Municipal
4	Jocotán- Camotán, Chiquimula	08 y 09-06-12	13 Horas (En 2 jornadas)	35	Café Internet La Fuente Camotán
5	San Juan Ermita Chiquimula	22 y 23-06-12	13 Horas (En 2 jornadas)	42	Salón Municipal
6	Quezaltepeque, Chiquimula	06 y 07-07-12	13 Horas (En 2 jornadas)	40	Hotel y Restaurante Villa Linda

Reseña Histórica, referencias geográficas y demográficas Departamento de Chiquimula



La historia de Chiquimula recoge con claridad los resultados del encuentro de dos culturas, frecuente en el Oriente del país. De ese acontecimiento, ocurrido en la época temprana de la Colonia permanece una minoría indígena, los Ch'orti' de origen maya pero aislados y marginales a ese tronco común y una mayoría mestiza y blanca de procedencia española.

En la parte oriental del departamento habita la mayoría de la población ch'orti' (Camotán, Jocotán y Olopa). Cabe destacar que lo Ch'orti' prácticamente han perdido su idioma y sus trajes pero conservan su identidad con base en prácticas sociales y ciertas tradiciones culturales.

Es Fronteriza con Honduras el pasado pre-alvaradiano de Chiquimula se encuentra muy relacionado con la historia de Copán, que llegó a ser la capital del reino Payaquí, Chiquimulhá o Hueytlato. Este reino era muy extenso, pues comprendía el oriente de Guatemala y el occidente de Honduras y El Salvador. Los mayas lo conquistaron y se establecieron en Copantl, extendiéndose por la fuerza de las armas como de la religión.

Entre estos territorios florecieron varias ciudades, entre ellas la actual Quiriguá que junto a Copán exhiben la monumental arquitectura maya, así como su genio en el arte de grabar la piedra. La etimología de Chiquimula puede provenir de la palabra Chiquimolín que en Náhuatl significa jilguero, o del término tckimul ha'. Tcik es un término Ch'orti', ahora casi en desuso que designa a los pájaros en general y ha', río, agua.

El reino de Chiquimulhá estaba totalmente en decadencia a la llegada de los españoles ya que sus pobladores habían abandonado las ciudades estableciéndose en otros lugares, como sucedió en la mayoría del territorio nacional. Se supone que fueron azotados por hambres y peste de tal manera que los españoles encontraron el reino dividido en pequeños cacicazgos y señoríos, siendo los principales Chiquimuihá, Xocotán, Copantl y Mitlán.

Por el año de 1690 el Capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida menciona el territorio como Chiquimula de la Sierra.

El primer asentamiento de Chiquimula fue destruido por un violento huracán y los terremotos conocidos como de la Santísima Trinidad en junio de 1765. Para esa época era una ciudad poblada, grande y se encontraba en la parte oriente de la actual cabecera, la que fue levantada contigua a las ruinas.

Durante el período hispánico, a este departamento se le menciona como Corregimiento de Chiquimula y en la misma forma aparece en la Constitución

Política del Estado de Guatemala del 11 de octubre de 1825. Más tarde, por decreto de la Asamblea Constituyente, 4 noviembre de 1825, fue erigido en departamento. Chiquimula de la Sierra sufrió varias modificaciones territoriales por disposiciones de la Corona. En un período estuvo formado por Chiquimula y los actuales departamentos de Izabal, Jalapa y Jutiapa.

En el siglo XVIII, el Corregimiento de Acasaguastlán que comprendía los actuales departamentos de Zacapa y El Progreso, se adhiere a Chiquimula.

El Decreto del Ejecutivo No. 30 del 10 de Noviembre de 1871 establece la separación de Zacapa y Chiquimula. Actualmente el Departamento de Chiquimula se encuentra situado en la región III Nororiental de Guatemala y limita al sur con El Salvador, al este con Honduras, al norte con el departamento de Zacapa, al occidente y sur occidente con Jalapa y Jutiapa respectivamente. Los integran los municipios de Chiquimula, Jocotán, Camotán, San José La Arada, San Jacinto, San Juan Ermita, Olapa, Ipala, Quetzaltepeque, Esquipulas y Concepción Las Minas.

Grafica No.1
Municipios del departamento



Fuente: SIG-MAGA, 2001

Los chiquimultecos tuvieron una participación destacada en los movimientos de Independencia, así como en batallas libradas entre liberales y conservadores con Posterioridad. La más importante, dirigida por Rafael Carrera fue la de La Arada, donde el ejército de Guatemala venció a las tropas liberales de Morazán, el 2 de febrero de 1851.

Origen de los Chortí:

Los *Chortí* son un pueblo maya que habita la región fronteriza montañosa entre Guatemala y Honduras desde hace varios siglos. El mapa lingüístico de Guatemala elaborado a fines del siglo XIX por Otto Stoll (1958) los ubica en los departamentos de Zacapa y Chiquimula. El hecho de que son un grupo maya aislado de otros grupos también mayas rodeado de población no indígena, ha sugerido la hipótesis de que llegaron de otra región dentro de la subárea maya. Brasseur vinculó a los

Ch'orti' con los *Pokomam* (Stoll: 152) y Stoll con los *Poqomchi'* (1958:252), pero los lingüistas y otros antropólogos (Wolf, 1957) los vinculan con los grupos Cholanes del área de los actuales estados mexicanos de Tabasco y Chiapas, desde donde se habrían movilizado a la actual área fronteriza entre Guatemala y Honduras.

Territorio y dinámica demográfica

El departamento de Chiquimula cuenta con una población total de 302,485 habitantes, equivalente al 12% de la población del país; El territorio tiene una extensión de 2,376kilómetros cuadrados con aproximadamente 800 centros poblados de distinta dimensión (ciudades, pueblos, colonias, aldeas y caseríos) La densidad promedio de población es de 127 personas por kilómetro cuadrado, siendo Jocotán, Chiquimula, San Jacinto, Camotán y San Juan Ermita lo de mayor densidad (Ver tabla 1). Es decir, 65% de la población total del departamento se concentra en estos cuatro municipios, los que comprenden, a su vez, el 54% del territorio total del departamento.

Tabla No.1

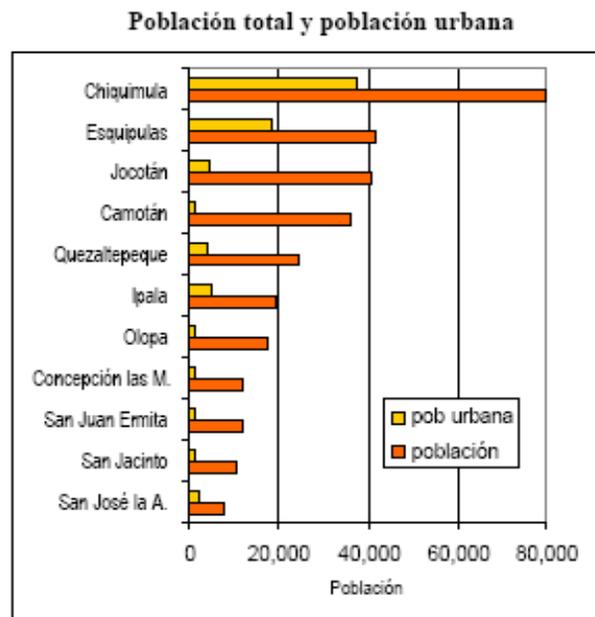
Extensión territorial y población

MUNICIPIO	Población	Superficie (Kms. 2)	Densidad (Población / Kms. 2)
TOTAL DEPARTAMENTO	302,485	2,376	127
Chiquimula	79,815	372	215
San José la Arada	7,505	160	47
San Juan Ermita	11,911	92	129
Jocotán	40,903	148	276
Camotán	36,226	232	156
Olopa	17,817	156	114
Esquipulas	41,746	532	78
Concepción las Minas	11,989	160	75
Quezaltepeque	24,759	236	105
San Jacinto	10,530	60	176
Ipala	19,284	228	85

Fuente: XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación 2002.

El 74% de la población de Chiquimula vive en el área rural, mientras el otro 26% vive en el área urbana. Los municipios de Chiquimula y Esquipulas con el 47% y 44%, respectivamente, son los de mayor población urbana. El resto de municipios son mayoritariamente rurales, siendo Camotán (96%), Olopa (91%), Concepción las Minas (90%) y Jocotán (89%) los más rurales.

En lo que concierne a la composición por sexo, 51% de la población son mujeres y 49% hombres, lo que da un índice de feminidad de 1.05, similar al promedio nacional.



Fuente: Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002

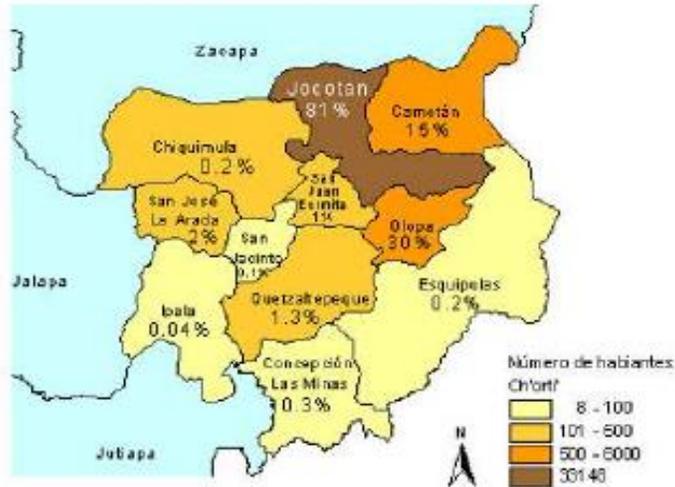
Gráfica No.2

Con respecto a la composición étnica de la población, según las definiciones empleadas en el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, el 85% de la población se define a sí misma como "Ladina". Del 15% restante, el 96% se identifica como perteneciente a la etnia Ch'orti'. Los Ch'orti' se concentran en los municipios de Jocotán, Camotán y Olopa. En Jocotán, de los 40,903 habitantes, el 81% son población Ch'orti'; le siguen en importancia porcentual Olopa donde el 30% de los 17,817 habitantes. (ver gráfica anterior). Es de destacar además que,

del total de población indígena del departamento, únicamente el 6% vive en áreas urbanas.

Gráfica No. 3

Población Ch'orti' por municipio. Número de habitantes y porcentaje. Año 2002



Fuente: Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002.

De la estructura por edad, el 50% de la población es menor de 18 años, 43% es población adulta y el 7% restante es mayor de 60 años de edad. Los municipios de Camotán, Olopa y Jocotán tienen una concentración de población joven por arriba de la media departamental.

La proporción de población menor de 18 años es ligeramente mayor entre los Ch'orti' que entre los no indígenas; 54% y 49% respectivamente. (Tabla 2).

Tabla No. 2
Algunos indicadores demográficos según grupo étnico. 2002

	Ch'orti	No indígena	Otros	Total
Total Chiquimula	44,835	255,921	1,729	302,485
Población rural (%)	96.5	70.1	70.1	74.0
Edad media (años)	21.2	23.9	23.8	23.5
Población menor de 18 años (%)	53.9	48.9	47.9	49.6
Población mayor de 60 años (%)	5.3	7.4	5.9	7.1
Emigrantes recientes ¹ (%)	23.0	20.7	31.5	21.1
Mortalidad infantil ²				
Mujeres de 12 a 24 años (x 1,000 n.v.)	63.8	50.5	39.0	53.1
Mujeres de 25 a 39 años (x 1,000 n.v.)	108.2	67.2	88.0	73.9

Fuente: Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002.

Al examinar la estructura y composición de los hogares chiquimultecos se observa que el 73% de los hogares están encabezados por hombres y el 27% por mujeres. Los municipios con más alta concentración de hogares con jefatura femenina son Esquipulas, con 33%, Concepción las Minas, 33% e Ipala con 32%. Respecto a la población urbana el 33% son jefas de hogar en cambio en el área rural la proporción es menor (25%). En el ámbito de los municipios Esquipulas y Quetzaltepeque tienen las mayores proporciones de jefas de hogar, 38.1 y 38.5% respectivamente. (Tabla 3)

Tabla No. 3
Número de hogares por área geográfica y sexo de la jefatura del hogar según Municipio. Año 2002

	Total				Área urbana			
	Total	Jefatura		%	Total	Jefatura		%
		Masculina	femenina			Masculina	femenina	
Total	59,872	43,516	16,356	27.3	17,335	11,513	5,822	33.6
Chiquimula	16,451	12,021	4,430	26.9	8,254	5,620	2,634	31.9
San José La Arada	1,619	1,132	487	30.1	484	336	148	30.6
San Juan Ermita	2,308	1,613	695	30.1	289	225	64	22.1
Jocotán	7,694	6,200	1,494	19.4	920	618	302	32.8
Camotán	6,347	4,524	1,823	28.7	307	212	95	30.9
Olopa	3,319	2,664	655	19.7	346	237	109	31.5
Esquipulas	8,581	5,746	2,835	33.0	4,128	2,556	1,572	38.1
Concepción Las Minas	2,662	1,789	873	32.8	317	218	99	31.2
Quetzaltepeque	4,895	3,426	1,469	30.0	889	547	342	38.5
San Jacinto	2,005	1,616	389	19.4	250	181	69	27.6
Ipala	3,991	2,785	1,206	30.2	1,151	763	388	33.7

Fuente: Censos Nacionales de Habitación y Población 2002.

Por otra parte, el tamaño promedio de los hogares del departamento es de 5.0 personas por hogar el cual no difiere mucho del promedio nacional que es de 5.1, aún si se desagregan los datos por área geográfica o sexo de la jefatura del hogar (Tabla 4).

Chiquimula presenta una relación de dependencia promedio de 91. Esto significa que por cada persona comprendida entre los 15 y los 60 años de edad, hay en promedio, menos de una persona menor de 15 o mayor de 60 años que dependen de ésta. Los municipios que presentan una relación de dependencia igual o mayor al promedio departamental son Camotán, Olopa y Jocotán. Es decir, en estos hogares, las personas menores de 15 años y mayores de 60 superan ligeramente en número a los comprendidos entre los 15 y los 60 años de edad (Tabla 4).

Tabla No. 4
Tamaño promedio de los hogares y relación de dependencia

	Tamaño promedio de los hogares*		Relación de dependencia**	
	País	Chiquimula	País	Chiquimula
Total	5.1	5.0	87.6	90.9
Área urbana	4.7	4.5	72.2	70.9
Área rural	5.5	5.3	103.2	99.2
Jefe de hogar	5.3	5.3		
Jefa de hogar	4.3	4.5		
Indígena			99.3	101.3
No indígena			80.3	89.0

Fuente: Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002.

*Número de personas por hogar

** Personas menores a 15 años y mayor a 60 / personas entre 15 y 60 años

Recuperado de <http://www.chiquimulaonline.com/historia>

Reseña Histórica, referencias geográficas y demográficas Departamento de Zacapa



El municipio de Zacapa, es uno de los más importantes en la economía del Departamento con mayor extensión territorial y de los más antiguos. Tiene características que lo identifican, entre las principales están: sus antecedentes históricos, clima, ubicación geográfica que permite acceso fácil, topografía apropiada para el desarrollo de la producción agropecuaria, considerada como principal actividad económica y el sector de comercio, el cual en los últimos años ha tenido un auge considerable, lo que creó las condiciones apropiadas para que el Municipio se convirtiera en el centro de negocios del departamento.

El departamento de Zacapa está localizado al sureste de Guatemala, es de forma rectangular. Está situado en la región III o región nor-Oriente, su cabecera departamental es Zacapa, limita al norte con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal; al Sur con los departamentos de Chiquimula y Jalapa; al este con el departamento de Izabal y la república de Honduras; y al oeste con el departamento de El Progreso. Por su configuración geográfica que es bastante variada, sus alturas oscilan entre los 130 metros sobre el nivel del mar en Gualán y los 880 en el municipio de la Unión, su clima es cálido. La extensión territorial es de 2,690 kilómetros cuadrados.

El total de la población en el Departamento para el año 1994 fue de 157,008 habitantes, incrementándose notablemente para el año 2002 en 200,167 habitantes, de las cuales para este mismo año 98,669 fueron hombres y 101,498 mujeres. Según cifras estimadas obtenidas de las proyecciones de población con base al XI Censo de Población y VI de Habitación año 2002, período 2000-2010 del Instituto Nacional de Estadística -INE- se estima que el total de personas que tiene el departamento de Zacapa en el año 2006 es de 209,089 habitantes, 100,930 hombres y 108,159 mujeres. Con base en los cálculos desarrollados por la Secretaría de Planificación Económica SEGEPLAN, la actividad económica del departamento de Zacapa, medida por el producto interno bruto PIB de cada año, tiene un aporte a la economía nacional de aproximadamente 0.8%, es generado en orden de importancia, por servicios, comercio, industria y agricultura. La población alfabeta del departamento de Zacapa registra una tasa de alfabetismo del 58% para el año 2002. La población analfabeta dentro del departamento de Zacapa registra una tasa de analfabetismo del 42% siempre para el mismo año.

Según Fuentes y Guzmán el nombre de este departamento se origina del náhuatl Zacatl Zacate o yerba, y apán en el río, palabra que a su vez se compone de atlagua, río, y apán, locativo que significa en. Zacapa significa sobre el río del zacate o de la yerba.

El departamento de Zacapa, fue creado por decreto número 31 del Ejecutivo, el 10 de noviembre de 1871. El capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, anotó en su Recordación Florida que los poblados de lo que en la actualidad es la parte oeste del país quedaron pacificados por abril de 1530, todavía una década más tarde se consideraban alzados en su mayor parte. Además, en la obra publicada, las citas del cronista en torno a las Actas de Cabildo, no guardan relación entre sí, lo que ha dificultado la investigación al tratar de comprobar hechos acontecidos durante los decenios siguientes a la llegada de los españoles al país en 1524.

Conforme a documentos que existen en el Archivo General de Centroamérica de 1535 se hace mención del poblado de Zacatlán o Cacitlán, que es la actual cabecera de Zacapa, mencionada también con ese nombre.

Es posible que la evangelización que siguió a los encomendadores, se haya iniciado por la cuarta década del siglo XVI. Es asimismo que el Corregimiento de Chiquimula se haya formado promediando el siglo XVI, no habiendo encontrado a la fecha documentación al respecto, ya que los respectivos nombramientos para Corregidores se principiaron a expedir desde 1545. No se ha localizado a la fecha en que el territorio que actualmente ocupa el departamento, haya sido incorporado al Corregimiento de Cazabastlán ni al de Chiquimula de la Sierra. Al cual correspondía por la época en que Juarros publicó su obra a principios del siglo XIX.

Durante el período hispánico se conoció la cabecera departamental como San Pedro Zacapa.



Parque Central del departamento de Zacapa. Guatemala

El departamento de Zacapa tiene 10 municipios: Cabañas, Estanzuela, Gualán, Huité, La Unión, Río Hondo, San Diego, Teculután, Usumatlán, Zacapa.

Recuperado de <http://www.zacapaonline.com/historiazacapa.htm>

**COSTOS POR PERSONA DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN
DESARROLLADOS**

Concepto	Costo Unitario	No. de Unidades	Costo Total	Observaciones
Separatas	Q17.00	13	Q 221.00	Material de apoyo
Materiales de trabajo	Q15.00		Q 15.00	Hojas, marcadores, lapiceros, hojas de rotafolio y otros.
Pasajes a participantes	Q25.00	2	Q 50.00	2 jornadas de capacitación, un total de 13 horas de capacitación.
Almuerzo	Q20.00	2	Q 40.00	1 almuerzo por jornada
Refacciones	Q 8.00	3	Q 24.00	2 refacciones en la jornada completa y 1 de la jornada al medio día
Diploma de participación	Q 5.00		Q 5.00	
COSTO TOTAL POR PARTICIPANTE			Q 355.00	No incluye viáticos para facilitadores.

COSTO SUBSIDIADO POR ASORECH

Total de participantes	Costo por participante	Subtotal por los 6 talleres
205	Q355.00	Q 72,775.00

COSTO SUBSIDIADO POR FACILITADORES

Viáticos de facilitadores(por las 2 jornadas)	No. de facilitadores	No. de talleres	Subtotal
Q400.00	4	6	Q 9,600.00
COSTO TOTAL DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN (6)			Q 82,375.00

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AGEA	Asociación Guatemalteca de Educación Ambiental
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CALAS	Centro de Acción Legal Ambiental
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente
EA	Educación Ambiental
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUC	Ministerio de Educación
PAA	Plan de Acción Ambiental
REDFIA	Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación